	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: BS-FO-055 VERSIÓN: 2 FECHA: 15-11-2024

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	MONICA . LEYTON RIVERA			C.C. No:	42118782
DEPENDENCIA:	GRUPO ACADÉMICO TERRITORIAL RISARALDA			No CONTRATO:	QUI-033-2026
FECHA DE INICIO DEL CTO:	26/01/2026			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	25/08/2026
No CDP:	2126	No RP:	4526	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS

Número de Planilla PILA	Fecha de Pago de planilla PILA
6008174385	2026-03-30

OBJETO:

Prestar servicios profesionales orientados al desarrollo e implementación de las actividades definidas en los documentos técnicos de las distintas líneas temáticas ofertadas en el marco de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial, para el acompañamiento de las asistencias técnicas concertadas con las entidades territoriales, en concordancia con las directrices generales y los lineamientos emitidos por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal (DFAGE).

PERIODO DE REPORTE

MES PAGO:	MARZO	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	8	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	3

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 26.810.000,00
Valor Adición:	$ 0,00
Valor Reducción:	$ 0,00
Valor Total:	$ 26.810.000,00
Valor a pagar:	$ 3.830.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
1. Participar en las sesiones de alineación teórico-metodológica, aportando retroalimentación a los documentos técnicos que orientan la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial.	Asistencia a mentoría con la lider temática línea contratación estatal Maria Camila Jurado el día 13 de marzo de 2026 presentación avances ATT municipio de Marsella. Asistencia a mentoría líder temático políticas públicas, presentación avances ATT municipio de Guática el día 30/03/2026.
2. Elaborar y presentar documentos e informes requeridos por el líder territorial en el desarrollo de las asistencias técnicas asignadas, en cumplimiento de las directrices establecidas por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal (DFAGE).	Se realizaron los ajustes solicitados por el lider Departamental Cesar A. Álvarez al documento de caracterización y diagnóstico del municipio de Guática.
3. Aplicar las herramientas e instrumentos metodológicos definidos en las líneas temáticas para la implementación de las asistencias técnicas concertadas con las entidades territoriales.	Se desarrollaron los puntos solicitados por las profesionales especializada como insumo para la ATT en la Línea Contratación Estatal municipio de Marsella y la línea Políticas Públicas municipio de Guática .
4. Participar en los eventos convocados a nivel nacional por la Subdirección Nacional de Proyección Institucional - SNPI y la DFAGE, en el marco del despliegue de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial y demás actividades institucionales.	Para este mes no se desarrolló esta actividad.
5. Realizar los desplazamientos requeridos para la implementación de la Estrategia, asegurando la legalización oportuna de los viáticos conforme a los plazos establecidos.	Se realizó visita al municipio de Marsella el día 03/03/2026 y el municipio de Mistrató el día 19/03/2026 y se realizó el respectivo trámite de legalización de viáticos
6. Asistir y participar en las reuniones convocadas, preparando los documentos, insumos y presentaciones necesarios para su adecuado desarrollo.	Asistencia a reuniones externas 03/03/2026 ATT municipio de Marsella 19/03/2026 ATT municipio de Mistrató Asistencia a reuniones internas 07/03/2026 Mesa de trabajo línea contratación estatal Asistencia a reunión presencial ESAP-Dosquebradas el día 27/03/2026. Revisión avances ATT/2026 16/03/2026 Mesa de trabajo línea de contratación estatal 26/03/2026 Mesa de trabajo línea políticas públicas primera infancia y adolescencia.
7. Apoyar la gestión técnica, administrativa y/o jurídica de la	Se elaboraron 5 actas 03/03/2026 ATT municipio de Marsella 19/03/2026 ATT municipio de Mistrató 07/03/2026 Mesa de trabajo línea contratación estatal 16/03/2026 Mesa de

ESAP en los procesos relacionados con el fortalecimiento institucional.	trabajo línea de contratación estatal 26/03/2026 Mesa de trabajo línea políticas públicas primera infancia y adolescencia.
8. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el supervisor, en concordancia con el objeto y alcance del contrato.	Para este mes no se desarrolló esta actividad

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES
ok

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	MARTHA CECILIA HERNANDEZ SUAREZ	66809178

3 INFORME DE ACTIVIDADES MES DE MARZO DE 2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ESAP-RIS-PS- 033-2026

Contratista: Mónica Leyton Rivera (Profesional Universitario)

C.C. 42118782

OBJETO: Prestar servicios profesionales orientados al desarrollo e implementación de las actividades definidas en los documentos técnicos de las distintas líneas temáticas ofertadas en el marco de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial, para el acompañamiento de las asistencias técnicas concertadas con las entidades territoriales, en concordancia con las directrices generales y los lineamientos emitidos por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal (DFAGE).

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA:

1.Participar en las sesiones de alineación teórico-metodológica, aportando retroalimentación a los documentos técnicos que orientan la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial.

Actividad 1.

Actividad 1: FECHA	**HORA**	**LUGAR**	**ACTIVIDAD**
13 de marzo	2:00 pm -3:00pm	Plataforma Teams	Se asistió a reunión virtual- Mentoria línea temática contratación estatal con líder temático María Camila Jurado M. con el fin de presentar el borrador de la matriz diagnóstica y avances del diagnóstico ATT del municipio de Marsella.
Link de Acceso: https://teams.microsoft.com/meet/24751869077622?p=sFn6wDC9Q1dpunySdo			

Evidencia actividad 1.

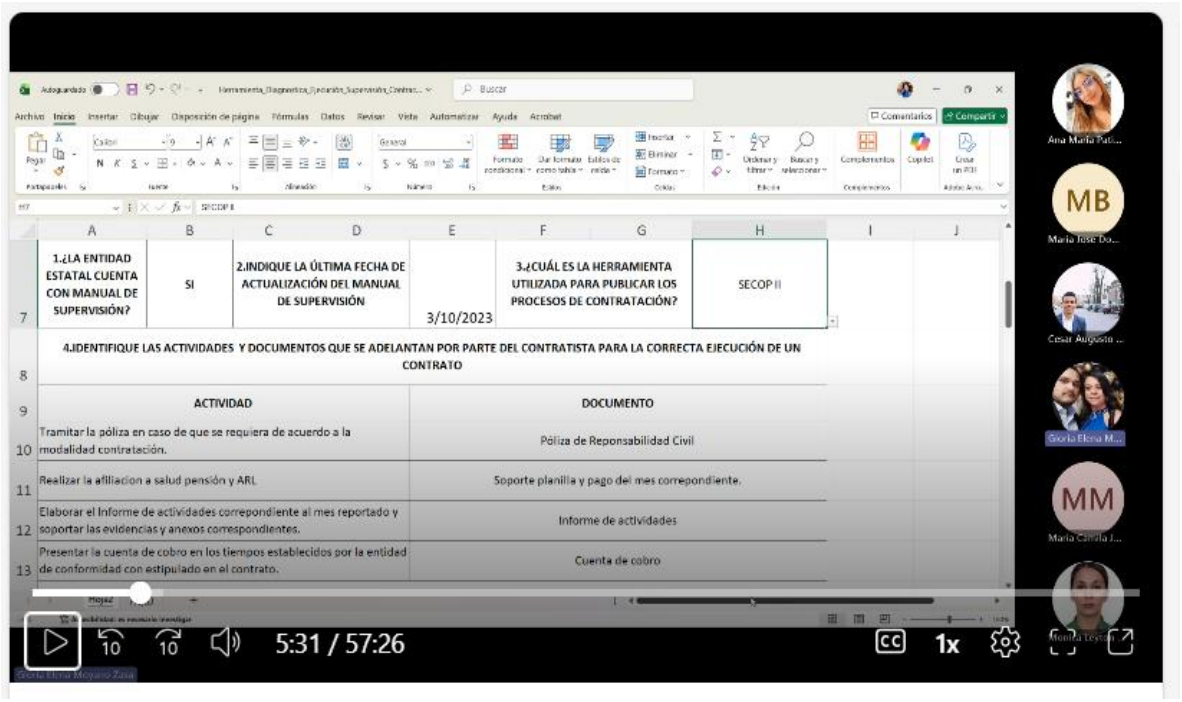

2. Actividad

Actividad 1: FECHA	**HORA**	**LUGAR**	**ACTIVIDAD**
30 de marzo /2026	10:00 am -11:00am	Plataforma Teams	Se asistió a reunión virtual- Mentoria línea temática políticas públicas con líder temático Leonardo M. con el fin de presentar el borrador de la y avances de la ATT del municipio de Guática.
Link de conexión: https://teams.microsoft.com/v2/			

Evidencia actividad 2. Registro fotográfico

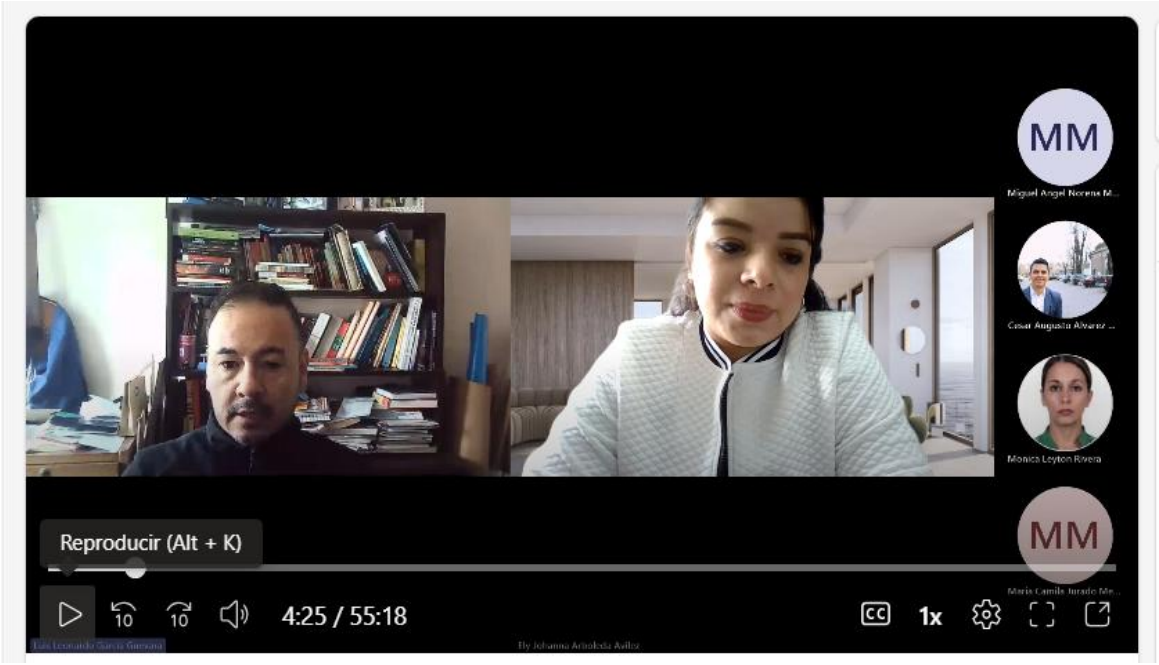

3. INFORME DE ACTIVIDADES MES DE MARZO DE 2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ESAP-RIS-PS- 033-2026

Contratista: Mónica Leyton Rivera (Profesional Universitario)
C.C. 42118782

OBJETO: Prestar servicios profesionales orientados al desarrollo e implementación de las actividades definidas en los documentos técnicos de las distintas líneas temáticas ofertadas en el marco de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial, para el acompañamiento de las asistencias técnicas concertadas con las entidades territoriales, en concordancia con las directrices generales y los lineamientos emitidos por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal (DFAGE).

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA:

2. Elaborar y presentar documentos e informes requeridos por el líder territorial en el desarrollo de las asistencias técnicas asignadas, en cumplimiento de las directrices establecidas por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal (DFAGE).

Actividad 1:

Se construyeron las tablas editables **Tabla 8. Análisis del índice de desempeño fiscal (2020,2023)** y **tabla 9. Ejecuciones Presupuestales 2021 a 2024** al documento de caracterización y diagnóstico del municipio de Guática-Risaralda, solicitud del líder territorial Cesar A. Álvarez, de acuerdo con observaciones de Bogotá.

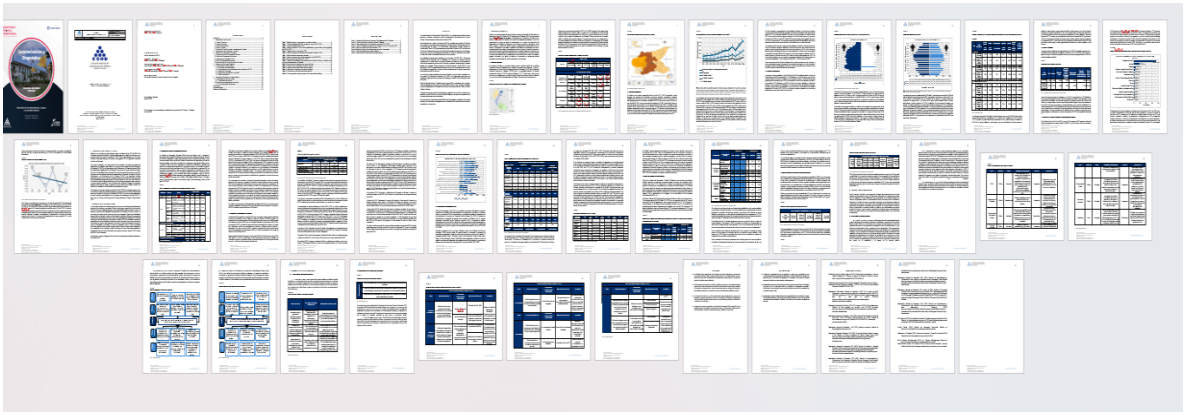

Evidencia actividad 1.

Outlook

Documento Corregido Caracterización y diagnóstico del municipio de Guática-Risaralda

Desde Monica Leyton Rivera <monileyt@esap.edu.co>
Fecha Lun 16 Mar 2026 23:30
Para Cesar Augusto Alvarez Bermudez <CESARALVAREZ@esap.edu.co>

1 archivo adjunto (2 MB)
PE-FO-015 Caracterización y Diagnóstico Guática corregido.docx;

Cesar Álvarez
Líder Departamental
ATT Quindío Risaralda

Cordial saludo,
Me permito enviar documento corregido con ajuste de tablas editables, tabla 5.Ejecucciones Presupuestales 2021 a 2024 y tabla 8 .Análisis del indice de desempeño fiscal(2020,2023), correspodiente a la caracterización y diagnóstico del municipio de Guática-Risaralda.

Quedo atenta,

giada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE

Apoyo asistencia Técnica Territorial
Territorial Quindío Risaralda
Mónica Leyton Rivera
[monileyt@esap.edu.co] monileyt@esap.edu.co
Teléfono: 018000423713
Dirección: Cra.7#9-64 Sector la Badea
www.esap.edu.co

ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL

Función Pública

Caracterización y Diagnóstico



Municipio de Guática
Risaralda

Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal

Dirección Territorial
Quindío - Risaralda

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La ESAP en sinfonía con el CAMBIO

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO
Municipio de Guática Risaralda

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN ESTATAL
Dosquebradas
Marzo de 2026

Caracterización y Diagnóstico
Municipio de Guática Risaralda

Jorge Iván Bula Escobar
Director Nacional de la ESAP

Luis Alberto Sierra Pajoy
Director Territorial Quindío – Risaralda

Cesar Augusto Alvarez Bermudez
Líder Territorial Asistencia Técnica Dirección Territorial Quindío – Risaralda

Ely Johanna Arboleda Avilez
Profesional Especializado Dirección Territorial Quindío - Risaralda

Mónica Leyton Rivera
Profesional Universitario Dirección Territorial Quindío - Risaralda

Dosquebradas, Risaralda
Marzo de 2026

Este documento es una actualización del realizado por el equipo de la DT Quindío – Risaralda en el año 2025

Tabla de contenido

Introducción 6
1. Caracterización del Municipio 7
1.1 Contexto Territorial 7
1.2 Contexto Económico 9
1.3 Dinámica Demográfica 11
1.4 Etnias y Minorías 15
1.5 Víctimas Del Conflicto Armado y Desplazamiento Forzado 15
2. Caracterización de la Subregión o Provincia 18
3. Análisis de Los Indicadores Municipales 18
3.1 Medición del Índice de Desempeño Municipal 19
3.2 Medición del Desempeño Institucional 20
3.3 Indicadores de Desempeño Fiscal 23
3.4 Índice de Pobreza Multidimensional 26
3.5 Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado 28
4. Diagnóstico de las Líneas Temáticas 29
4.1 Línea Temática Políticas Públicas 29
4.1.1 Descripción de la problemática. 29
4.1.2 Contextualización de la problemática frente a las bases del PND. 30
4.1.3 Análisis de involucrados. 30
4.1.4 Identificación del problema o necesidad. 33
4.1.5 Análisis de objetivos. 34
5. Propuestas de Solución en la Línea Temática 35
5.1 Línea temática de políticas públicas 35
5.1.1. Identificación de acciones. 35
5.2 Descripción de las alternativas de solución 36
5.1.2. Estructura analítica del proyecto. 36
Conclusiones 40
Recomendaciones 41
Referencias Bibliográficas 42

Listado de Tablas

Tabla 1. Relación de barrios, corregimientos y veredas de Guática. 8
Tabla 2. Pirámide poblacional año 2025, con base en el censo DANE (2018).....12
Tabla 3. Proyección poblacional año 2035. 13
Tabla 4. Cambios esperados en la estructura poblacional por grupos etarios y área geográfica año 2025 vs 2035. 14
Tabla 5. Población étnica y minorías año 2025. 15
Tabla 6. Análisis comparativo de Medición del Desempeño Municipal - MDM. 19
Tabla 7. Medición global del desempeño municipal. 21
Tabla 8. Análisis comparativo del índice de desempeño fiscal (2020-2023). 24
Tabla 9. Ejecuciones presupuestales 2021 a 2024. 25
Tabla 10. Medición de la pobreza multidimensional del municipio de Guática y su relación con la medición del departamento de Risaralda. 26
Tabla 11.Índice de riesgo de desastres por exceso de lluvias. 28
Tabla 12. Índice de riesgo de desastres por déficit de lluvias. 28
Tabla 13. Análisis de involucradas líneas políticas públicas. 31
Tabla 14. Identificación de acciones línea políticas públicas. 35
Tabla 15. Alternativas de solución línea políticas públicas. 36
Tabla 16. Estructura analítica matriz de marco lógico líneas políticas públicas. 37

Listado de Figuras

Figura 1. Ubicación de Guática en la subregión 2 del departamento de Risaralda. 7
Figura 2. División político-administrativa de Guática, Risaralda. 9
Figura 3. Valor agregado total y por actividades económicas (2011-2022p)..... 10
Figura 4. Hechos victimizantes reconocidos por el Registro Único de Víctimas año 2025. 16
Figura 5. Índice de incidencia del conflicto armado - IICA. 17
Figura 6 Medición del índice de las dimensiones de gestión y desempeño. 23
Figura 7. Árbol de problemas línea políticas públicas. 33
Figura 8. Árbol de objetivos línea temática políticas públicas. 34

Introducción

La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) es un establecimiento público de orden nacional y de carácter universitario, adscrito al Departamento Administrativo de la Función Pública. (Escuela Superior de Administración Pública, 2025)

Para el desarrollo de su objeto institucional, la ESAP fijó su plataforma estratégica “En Sinfonía con el cambio”, que busca la excelencia académica, el fortalecimiento de la comunidad científica, la transformación del Estado y la transformación organizacional (Escuela Superior de Administración Pública, 2023); precisamente para transformar el Estado, la ESAP a través de la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal, realiza asistencias técnicas territoriales en municipios de quinta y sexta categoría, identificados en función de indicadores institucionales y fiscales que revelan un desempeño inferior al de otros municipios.

Las señaladas asistencias están reguladas por el documento CONPES 4091 “Política para Asistencia Técnica Territorial”, que se fundamenta en el principio de confianza como eje fundamental de un Estado Abierto con enfoque territorial que fomenta en el sector público la cultura de la transparencia y el acceso de la información, generando una participación ciudadana basada en la confianza (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2022). En esta participación, la ESAP ha garantizado adicionalmente el ejercicio de escuela aplicada, en el que los estudiantes de pregrado en sus últimos semestres hacen parte de los equipos a cargo de las asistencias técnicas en los territorios.

Los municipios y áreas priorizadas se encuentran ubicados en todo el territorio colombiano; en este aspecto, las direcciones territoriales de la ESAP son fundamentales para lograr una organización operativa eficiente que permita el despliegue y desarrollo de la estrategia en cada uno de ellos.

Desde la Territorial Quindío - Risaralda, para la vigencia 2026 se atenderán ocho municipios, cuatro del departamento del Quindío, que corresponden a Génova, Pijao, Córdoba y La Tebaida, y cuatro del departamento de Risaralda, entre los que se encuentran Marsella, Guática, Mistrató y Belén de Umbría.

El presente documento contiene la caracterización y diagnóstico de uno de los municipios a ser atendidos en el año 2026, el municipio de Guática Risaralda, en el marco de la primera fase de la estrategia de asistencia técnica territorial.

Esta información es relevante para la identificación de las principales necesidades de la entidad territorial y así determinar el acompañamiento en el desarrollo de la asistencia técnica territorial priorizada en su primera fase.

1. Caracterización del Municipio

Guática, cuyo nombre proviene del cacique Guática, supremo jefe del valle de Santa María, fue declarado municipio el 22 de abril de 1921 (Gobernación de Risaralda, 2020). Conocido también como *la despensa agrícola de Risaralda*, es atravesado por su principal río, el Guática, y dos afluentes: Ospirma y del Oro, además de un conjunto de quebradas que alimentan su suelo. Su caracterización se enfoca en aspectos fundamentales de su contexto territorial dentro del departamento de Risaralda y la subregión, en los contextos económico y demográfico, en las etnias, minorías y víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado presentes en el territorio. Posteriormente, en el análisis comparativo de indicadores de desempeño municipal, el cual permite identificar ventajas y desventajas en la gestión, el gasto y la inversión de recursos. A partir de la información que arroja la caracterización, se realiza un diagnóstico, enfocado en los alcances de las líneas temáticas de intervención que se concertaron con el municipio, teniendo en cuenta contextualización de sus problemáticas, la identificación de los actores individuales y grupales involucrados y la fijación de objetivos de intervención con asistencias técnicas territoriales como alternativas de solución estratégicas y estructuradas.

1.1 Contexto Territorial

El municipio de Guática se encuentra ubicado sobre la vertiente oriental de la cordillera Occidental, al norte del departamento de Risaralda. Hace parte de la subregión 2 (Figura 1), establecida en el Plan de Gestión Ambiental Regional de Risaralda (PGAR) de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER) por su funcionalidad agrícola. Su posición astronómica lo ubica a 75° 48' 0" longitud occidental y 5° 19' 1" latitud norte. Limita con tres municipios en el departamento: Quinchía al oriente, Mistrató al occidente y Belén de Umbría al sur, y con dos municipios del departamento de Caldas: Riosucio al norte y Anserma al sur.

Figura 1.

Ubicación de Guática en la subregión 2 del departamento de Risaralda.

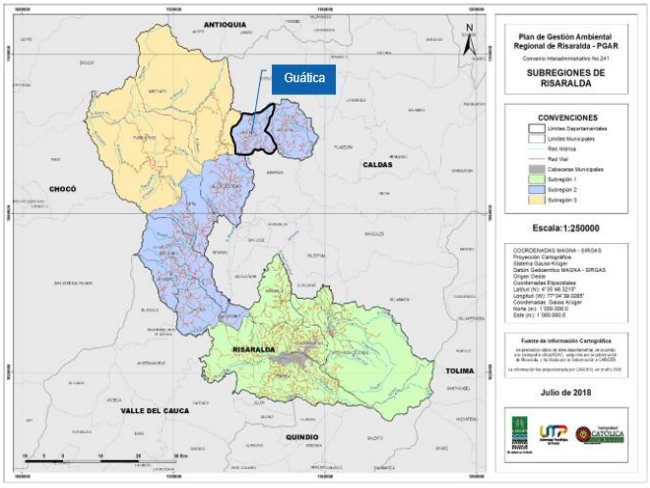

Fuente: CARDER, (2019).

Guática posee una extensión territorial de 100,67 kms^2 (10.067 hectáreas), de los cuales el área urbana compuesta por 12 barrios (tabla 1) ocupa 0,64 km^2 equivalentes al 0,63% del área municipal. La altitud media alcanzada es de 1.890 msnm, y está a una distancia de 93 km de la ciudad de Pereira, capital del departamento de Risaralda. El área rural consta de 48 veredas (tabla 1) distribuidas de la siguiente manera: 30 veredas hacen parte de tres corregimientos y sus centros poblados (San Clemente, Santa Ana y Travesías) y un conglomerado de 18 veredas dependen directamente de la cabecera (no tienen asignado un corregimiento) (Alcaldía Municipal de Guática, 2014). El corregimiento de San Clemente es atravesado por la Ruta Nacional 25 o Troncal de Occidente, permitiéndole ser un centro de desarrollo social, económico y de gran atractivo paisajístico (figura 2).

Tabla 1.

Relación de barrios, corregimientos y veredas de Guática.

Área Urbana						
Barrios	Gamonrrá	San José	El Jardín	El Prado	Berlín	Orquídeas
	Las Acacias	Obrero	APOVIC	Humberto Agudelo	Villa Inés	Tulipanes
Área rural						
Corregimientos - Veredas						
Veredas que dependen de la cabecera	Alturas	El Jordán	La Cascada	Las Peñas	Milán	Taijara Bajo
	Buena Vista	El Paraíso	La Unión	Marmolejo	Ospirma	Taijara Alto
	El Carmelo	Guática Viejo	Las Lomas	México	Pira	Villa Nueva
San Clemente	Barro Blanco	Betania	Corinto Bajo	La Guajira	Murrapal	
	Bendecida Alta	Bolívar	El Vergel	La Palma	Talaban	
	Bendecida Baja	Corinto Alto	La Estrella	Llano Grande		
Santa Ana	Buenos Aires	El Silencio	Pitumá	Santa Ana	Suaiba	
	El Poblado	Ocharma	San Dimas	Santa Teresa	Tarqui	
Travesías	El Diamante	Sirguía Alto	Sirguía Chiquito	Tauma	Travesías	Yarumal

Fuente: elaboración propia con datos tomados de Alcaldía Municipal de Guática (2014).

Figura 2.

División político-administrativa de Guática, Risaralda.

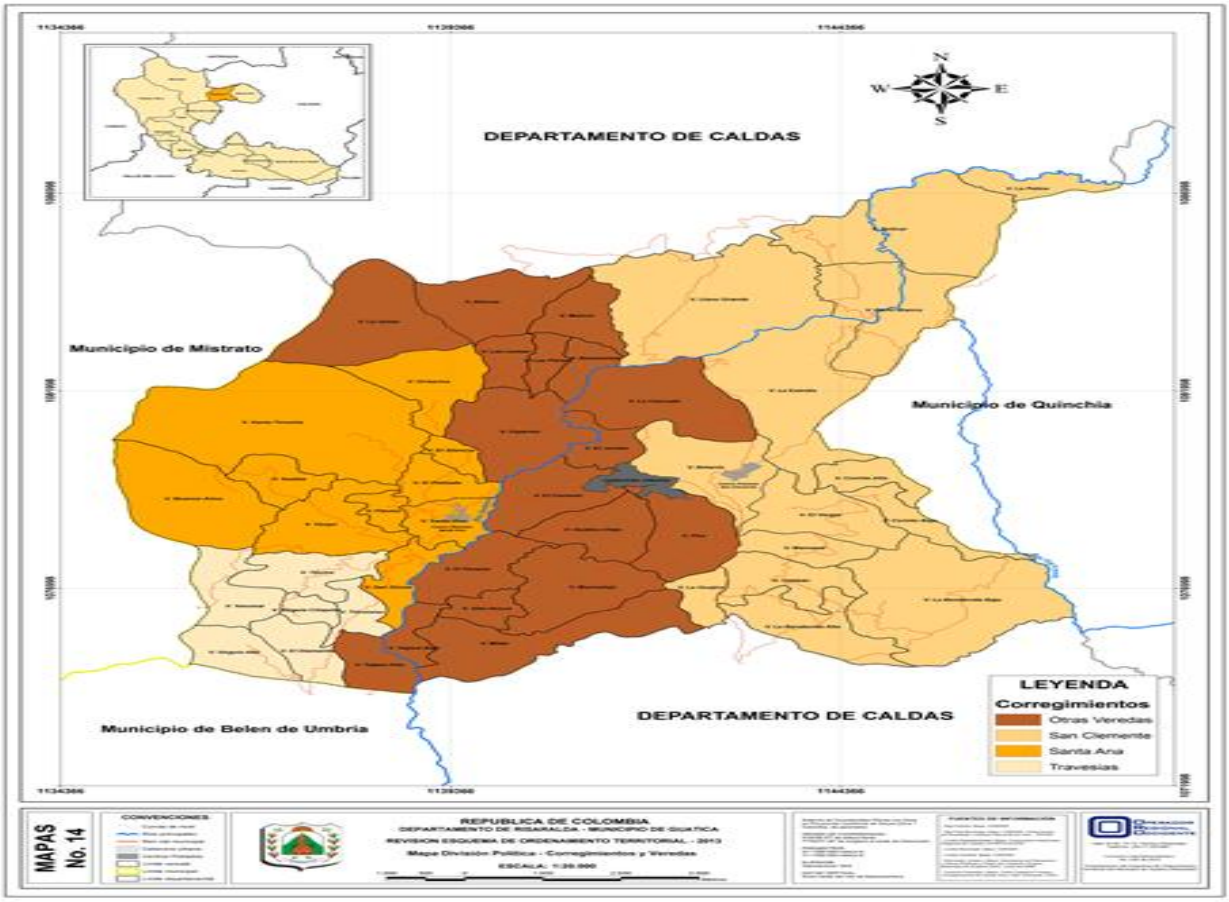

Fuente: alcaldía Municipal de Guática, (2014).

1.2 Contexto Económico

En Guática, en el período comprendido entre los años 2011 y 2022^{p} (provisional), el valor agregado que generaron las actividades económicas primarias, secundarias y terciarias localizadas en este municipio creció a una tasa promedio anual de 13,2%. En el año 2019, el valor agregado presentó un incremento importante del 33,9%, pero al año siguiente (2020) tuvo una caída del 22,81%, como consecuencia de la pandemia. En 2021^{p} (provisional), obtiene su valor más alto de todo el período, con una tasa de incremento del 42,52%; sin embargo, al año siguiente (2022^{p}) vuelve a reducirse en un 28,98%. El peso relativo del municipio en el valor agregado departamental registró un promedio anual de 1,1% durante el período evaluado. Las vigencias con mayor participación fueron 2019 y 2022p, vigencias en las que el indicador alcanzó 1,3% y los menores valores se observaron en tres años consecutivos entre 2012 y 2014, período en los que el peso relativo permaneció por debajo del promedio anual registrado (figura 3).

Figura 3.

Valor agregado total y por actividades económicas (2011-2022ᵖ).

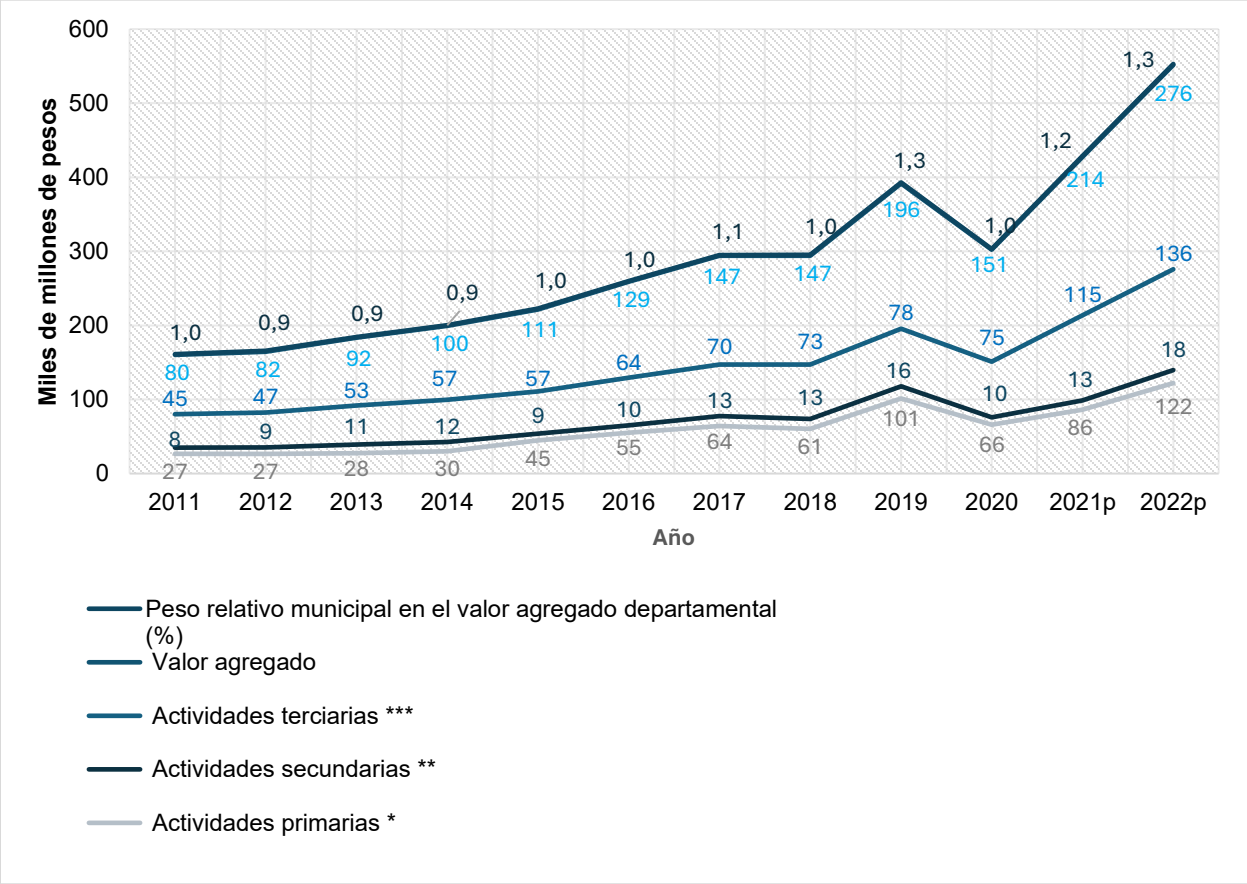

Nota. * Incluye las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, y explotación de minas y canteras. ** Incluye las actividades de industrias manufactureras y construcción. *** Incluye las actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares individuales. ᵖ Provisional. Fuente: elaboración propia con datos tomados de DANE (2024).

Las actividades del sector primario ocupan el segundo lugar, después del sector terciario, en la generación de valor agregado, pero son las actividades con mejor tasa de crecimiento anual, con 18,1%. El sector venía de tener un crecimiento sostenido hasta el año 2017, pero en 2018 tuvo una leve caída de 5,46%. En 2019 presentó la tasa de crecimiento más importante de todo el período evaluado, con 67,45%, pero en 2020 se redujo nuevamente en 34,76%. A partir de esta última reducción, se observó un incremento hasta el año 2022ᵖ (provisional), cuando presenta el valor agregado más alto del sector, con 122 mil millones de pesos. Guática comparte con los demás municipios de la región su vocación cafetera. Al cultivo del grano se le suman productos agrícolas como el plátano, frutas de clima frío como la mora y hortalizas como la cebolla. En los últimos años, el cultivo del aguacate (variedad Hass) se ha convertido en el renglón más importante de la economía municipal, al punto de tener una planta empacadora para este producto. Se estima que se exportan unas 23 mil toneladas anuales de aguacate. Estas condiciones productivas han hecho que las actividades del sector primario sean las de mayor generación del empleo en el municipio (figura 3).

El sector secundario, correspondiente a las actividades industriales y de construcción, advierte un proceso de estancamiento del valor agregado, el cual crece escasamente a una tasa promedio anual del 10,1% en el período analizado. Coincide con el sector primario con respecto al año 2019, como uno de los años de mayor crecimiento con 16 mil millones de pesos y su posterior reducción en 39,09% en el año 2020. El año 2022^{p} presentó el mayor valor agregado del sector, con 18 mil millones de pesos. Estos resultados representan la falta de capacidades del municipio para llevar a cabo procesos agroindustriales en concordancia con su vocación agrícola.

Con respecto al sector terciario, compuesto por actividades de comercio y todo tipo de servicios como los financieros, transporte, alojamiento, de salud, entre muchos otros, después del sector primario, posee el segundo mejor promedio de crecimiento anual, con 11,4% y es el sector que aporta el mayor valor agregado de los tres sectores analizados. Coincide con el sector primario y secundario con respecto al año 2019, como uno de los años de mayor crecimiento con 78 mil millones de pesos y recesión en el año 2020, cuando se redujo el valor agregado en 3,91%. En los dos años siguientes tuvo una constante recuperación, obteniendo los mayores valores de todo el periodo analizado: 115 mil millones en el año 2021^{p} y 136 mil millones en 2022^{p}.

Como consecuencia de las diferentes dinámicas de los sectores económicos en el municipio, el sector primario aporta mayor tasa promedio de crecimiento anual, pero es el sector terciario el que aporta el mayor valor agregado. Entre tanto, el sector secundario posee la menor tasa de crecimiento anual y el aporte más bajo de valor agregado.

1.3 Dinámica Demográfica

Con base en el censo realizado en el año 2018 por el DANE, la población para el municipio de Guática para el año 2025 correspondió a 12.451 habitantes. La distribución por sexo es de la siguiente manera: 52% para los hombres y el 48% para las mujeres. La distribución por área geográfica permite observar que el 33,8% de la población se ubicó en la cabecera municipal, lo que equivale a 4.212 habitantes, y el 66,2% se ubicó en los centros poblados y el área rural dispersa, lo que equivale a 8.239 habitantes. Con respecto al número de habitantes por rangos de edad y grupos etarios correspondientes, este se describe a continuación en la pirámide poblacional de los años 2025 y 2035 y en la tabla de cambios esperados en la estructura poblacional por grupos etarios entre estos dos años.

Tabla 2.

Pirámide poblacional año 2025, con base en el censo DANE (2018).

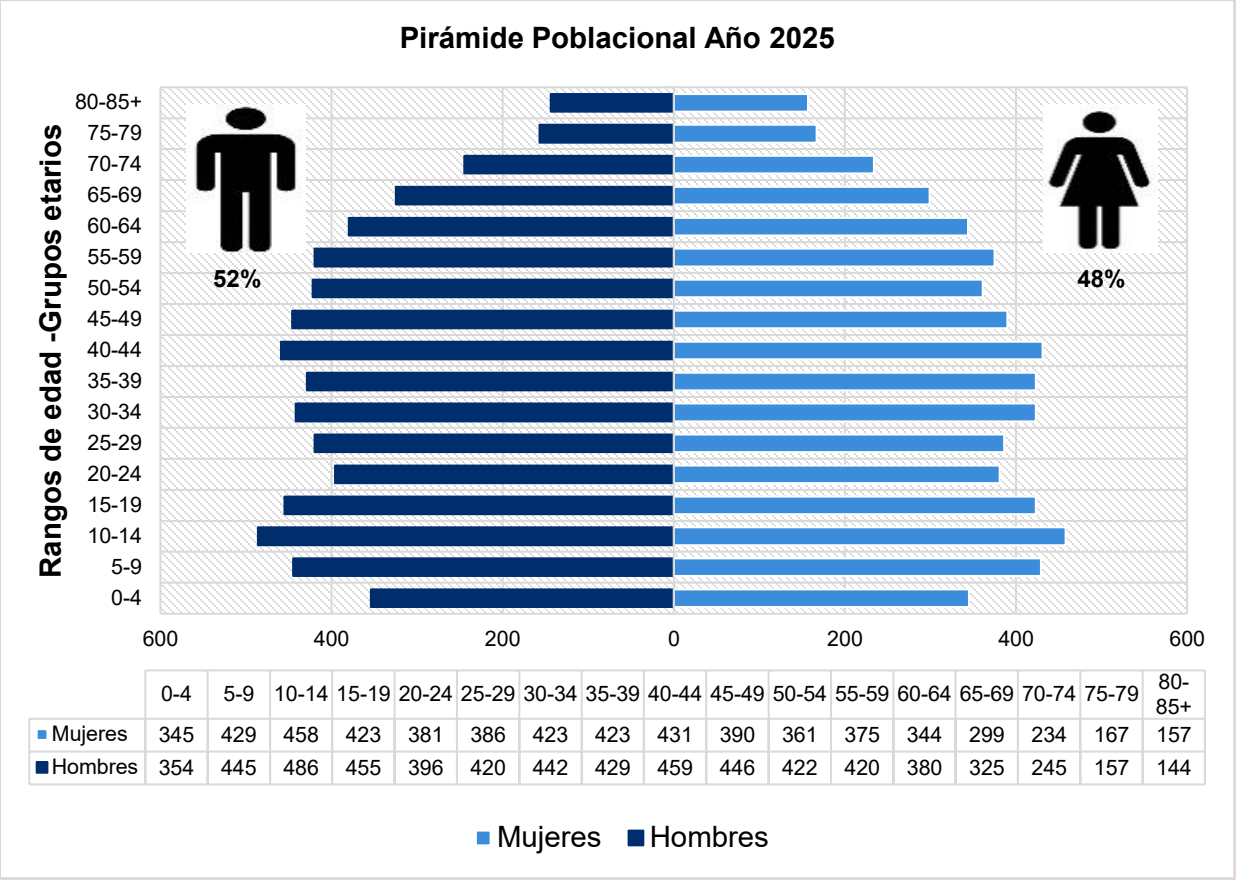

	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-85+
Mujeres	345	429	458	423	381	386	423	423	431	390	361	375	344	299	234	167	157
Hombres	354	445	486	455	396	420	442	429	459	446	422	420	380	325	245	157	144

Fuente: elaboración propia con datos tomados de DANE, (2023).

En la tabla 2 se observa que, de los 17 rangos de edad analizados, en dos, el número de mujeres supera el número de hombres: 75-79 y 80-85+. El rango de edad con mayor número de habitantes es el de 10-14 años, con 944, le sigue el rango de 40-14 años, con 890. El rango de edad con menor número de habitantes es el de 80-85+ años, con 301. A partir del rango de edad 15-19 y mucho más acentuado en el rango 20-24, se observa una disminución de la población juvenil, debido al fenómeno migratorio tanto desde la cabecera municipal como desde los centros poblados y el área rural dispersa.

En el análisis de los rangos de edades y su relación con las edades de los grupos etarios, los de mayor número de habitantes corresponden a los rangos de edades pertenecientes a la adultez (entre 27 y 59 años), equivalente al 44,66% del total de habitantes del municipio. En estos rangos, el número de habitantes mayor corresponde a los hombres. Los rangos de edades entre 0 y 26 años que conforman los grupos etarios primera infancia, infancia, adolescencia y juventud tienen una participación del 36,03% del total de habitantes. En estos rangos el mayor número de habitantes también corresponde a los hombres. Y con respecto a los rangos de edades entre 60 y más de 85 años, correspondientes al grupo etario adulto mayor, tienen una participación restante del 19,04% del total de habitantes (tabla 2).

Tabla 3.

Proyección poblacional año 2035.

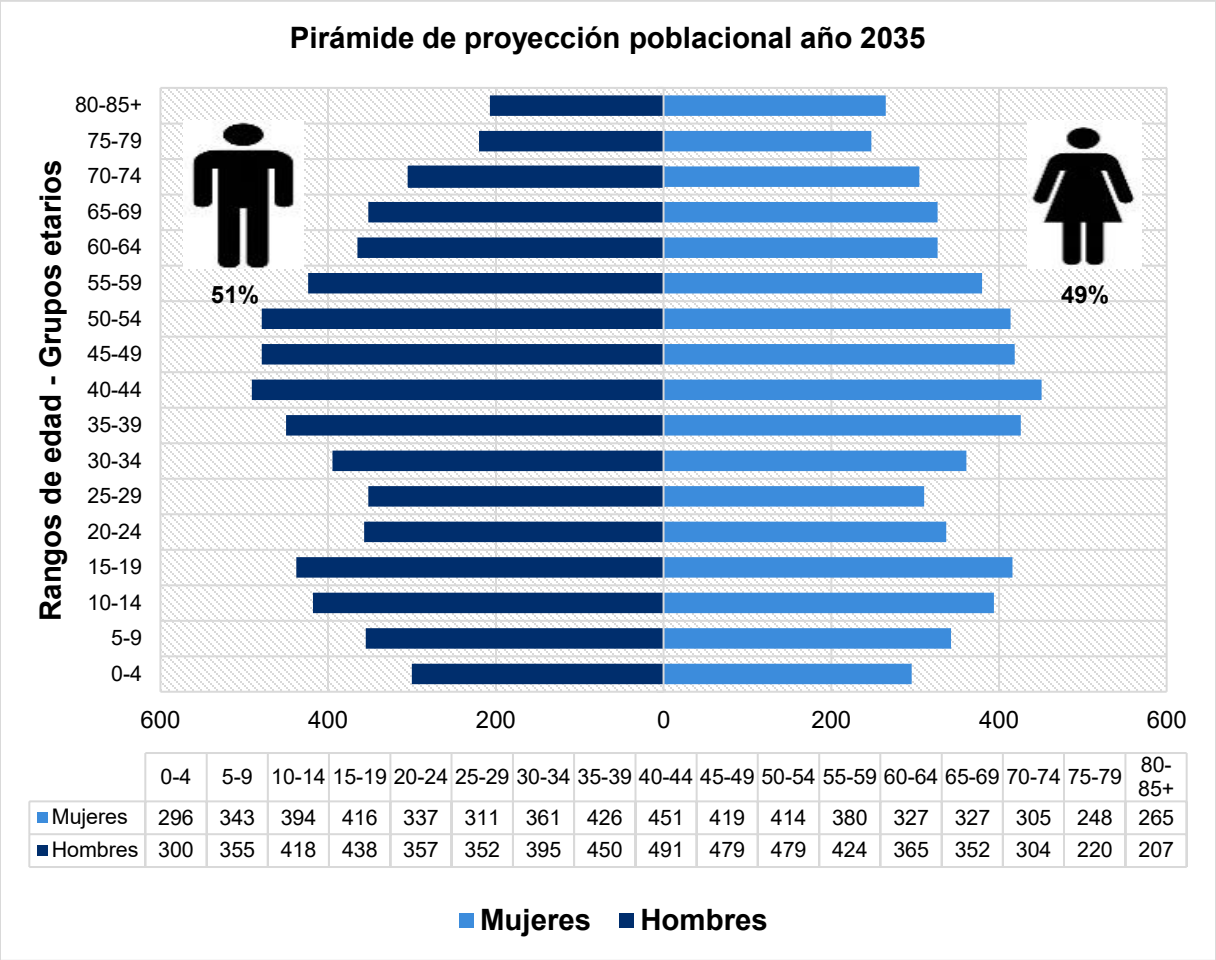

	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-85+
Mujeres	296	343	394	416	337	311	361	426	451	419	414	380	327	327	305	248	265
Hombres	300	355	418	438	357	352	395	450	491	479	479	424	365	352	304	220	207

Nota. La gráfica muestra el número de habitantes proyectado por rango de edad y sexo para el año 2035. Fuente: elaboración propia con datos tomados de DANE, (2023).

La pirámide de proyección poblacional año 2035 (tabla 3), presenta una reducción del 0,36% del total de habitantes registrado para el año 2025. La proporción de hombres se reduce al 51% y la de las mujeres se incrementa a 49%. En el análisis de los rangos y los grupos etarios que conforman, los rangos entre 0 y 26 años de los grupos etarios primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, reducen en 12,79% su población. En estos rangos los hombres son mayoría. Los rangos de edades en el grupo etario de adultez aumentan en 1,10% su población. En estos rangos también la mayoría son hombres. Y los rangos de edades del grupo etario adulto mayor, incrementan en 16,02% su población. En estos rangos de adulto mayor las mujeres tienen ligeramente la mayoría de población. Estos porcentajes corroboran la reducción notoria de la base de la pirámide de proyección poblacional del año 2035, la ampliación leve en su parte intermedia y ampliación significativa en la parte alta, en relación con la pirámide de proyección poblacional año 2025. Lo que quiere decir que la población de Guática hacia el año 2035 será más adulta y adulta mayor.

Tabla 4.

Cambios esperados en la estructura poblacional por grupos etarios y área geográfica año 2025 vs 2035.

Año	Área geográfica	Primera Infancia (0-5 años)	Infancia (6-11 años)	Adolescencia (12-18 años)	Juventud (19-26 años)	Adultez (27-59 años)	Adultez Mayor (60 años y más)	Total, población grupos etarios
Población								
2025	Cabecera Municipal	246	367	466	436	1.900	797	4.212
	Centros Poblados y Rural Disperso	615	725	812	820	3.612	1.655	8.239
	Total	861	1.092	1.278	1.256	5.512	2.452	**12.451**
2035	Cabecera Municipal	205	292	424	379	1.875	927	4.102
	Centros Poblados y Rural Disperso	520	593	767	733	3.698	1.993	8.304
	Total	725	885	1.191	1.112	5.573	2.920	**12.406**
Porcentaje de participación								
2025	Cabecera Municipal	2,0%	2,9%	3,7%	3,5%	15,3%	6,4%	33,8%
	Centros Poblados y Rural Disperso	4,9%	5,8%	6,5%	6,6%	29,0%	13,3%	66,2%
	Total	6,9%	8,8%	10,3%	10,1%	44,3%	19,7%	**100,0%**
2035	Cabecera Municipal	1,7%	2,4%	3,4%	3,1%	15,1%	7,5%	33,1%
	Centros Poblados y Rural Disperso	4,2%	4,8%	6,2%	5,9%	29,8%	16,1%	66,9%
	Total	5,8%	7,1%	9,6%	9,0%	44,9%	23,5%	**100,0%**

Fuente: elaboración propia.

La información porcentual de la tabla 4, permite observar que en el año 2035 el grupo etario primera infancia disminuye su población en 1,1%, infancia 1,7%, adolescencia 0,7%, y juventud 1,1%. En cambio, el grupo etario adultez incrementa en 0,6% y adultez mayor incrementa en 3,8%. En los centros poblados y rural disperso son más significativas las disminuciones de

población, excepto para los grupos etarios de adultez y adultez mayor en los que, al contrario, se observa un incremento promedio de 1,8%. En los grupos etarios con rangos de edad entre 0 y 26 años presentan una disminución promedio de población en centros poblados y área rural dispersa de 0,7%, mientras que en la cabecera la disminución fue apenas del 0,4% en promedio. La disminución promedio de población de grupos etarios adultez y adultez mayor en la cabecera es de apenas del 0,6%, lo que quiere decir que la población de Guática hacia el año 2035 será más adulta y adulta mayor y estará geográficamente ubicada en los centros poblados y rural disperso.

1.4 Etnias y Minorías

Las proyecciones de población con la actualización post COVID-19 calculadas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV- 2018 (DANE, 2023), describe para el municipio de Guática una población étnica y de minorías correspondiente al 14,65% del total de la población (tabla 5).

Tabla 5.

Población étnica y minorías año 2025.

Area geográfica	Total	Indígena	Gitano(a) o Room	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Palenquero(a) de San Basilio	Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	Ningún grupo étnico-racial
Cabecera Municipal	4.212	4,26%	0,00%	0,00%	0,00%	0,14%	29,43%
Centros Poblados y Rural Disperso	8.239	10,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	55,92%
Total	**12.451**	**14,41%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,24%**	**85,35%**

Fuente: elaboración propia con datos tomados de DANE, (2023).

La etnia de mayor presencia es la indígena, con 14,41%, correspondiente a 1.794 habitantes. Estas personas representan más del 10% de la población municipal, constituyéndolos en una fuerza social considerable. La comunidad indígena se encuentra en proceso de restitución del Cabildo, y se la puede definir como en estado de parcialidad indígena. Otras de las poblaciones de inclusión social que se encuentra, es la afrocolombiana, con un total de 30 habitantes, los cuales representan el 0,24% de la población total municipal. Debido a la ausencia de otras etnias como el pueblo gitano o palenquera, los afrodescendientes constituyen la minoría relativa más representativa. La mayor concentración de población étnica y minorías se encuentra en los centros poblados y rural disperso, los cuales corresponden al 10,25% de la población total (tabla 5).

1.5 Víctimas Del Conflicto Armado y Desplazamiento Forzado

En el Registro Único de Víctimas (RUV), con corte 31 de marzo de 2025, para el municipio de Guática se reportaron en el marco de la ley 1448/2011 (Ley de Víctimas y restitución de tierras),

4.200 personas víctimas de un hecho victimizante en el territorio colombiano; 3.773 personas que narraron hechos victimizantes ante el Ministerio Público; 3.353 personas reconocidas, que de acuerdo con la última ubicación conocida, viven en el territorio; 2.687 personas que pueden acceder a las medidas de atención y/o reparación y que han solicitado ayuda humanitaria directamente o a través de un familiar (21,58% del total de la población del municipio); y 5.182 eventos de ocurrencia de un hecho victimizante a una persona en el municipio y en una fecha determinada (Unidad Para las Víctimas, 2025). En la figura 4 se cuantifican cada uno de los hechos victimizantes reconocidos por el RUV con corte al año 2025.

Figura 4.

Hechos victimizantes reconocidos por el Registro Único de Víctimas año 2025.

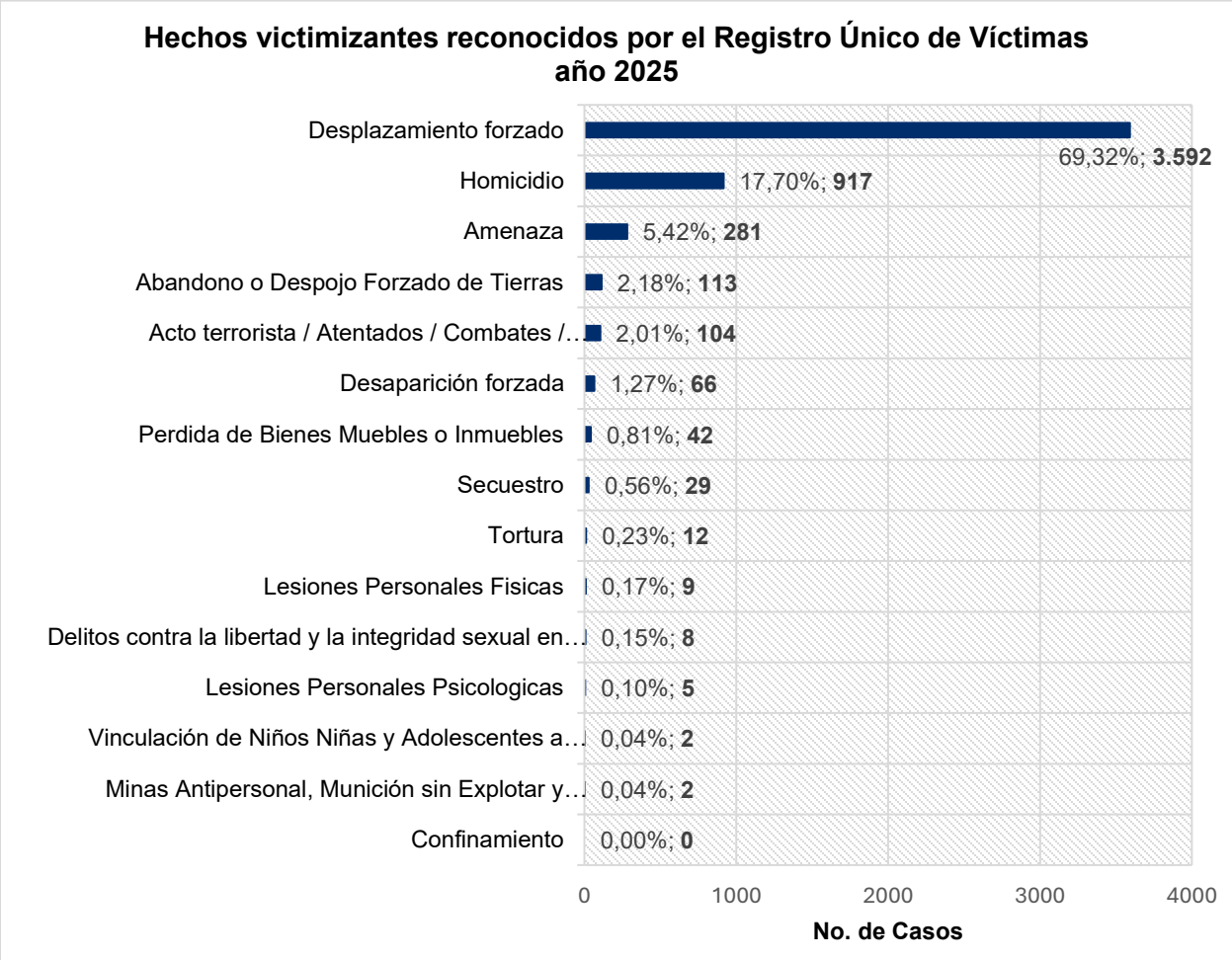

Fuente: elaboración propia con datos tomados de Unidad Para Las Víctimas, (2025).

El desplazamiento forzado es el hecho victimizante más reconocido por el RUV, con 3.592 casos, los cuales corresponden al 69,32% del total de casos reportados. Le siguen los hechos de homicidio con 917, amenaza con 281, abandono o despojo forzado de tierras con 113, acto terrorista / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos con 104 y desaparición forzada con 66 casos. Los datos en los demás hechos victimizantes, no son menos importantes, al contrario evidencian como en el municipio han ocurrido todo tipo de casos reconocidos, que han afectado directamente a su población, excepto el confinamiento (figura 4). Si se compara el

número de personas que han sido víctimas de un hecho reconocido, con respecto a la población total del municipio, se puede determinar que el 33,73% de la población ha sido afectada directamente.

Figura 5.
Índice de incidencia del conflicto armado - IICA.

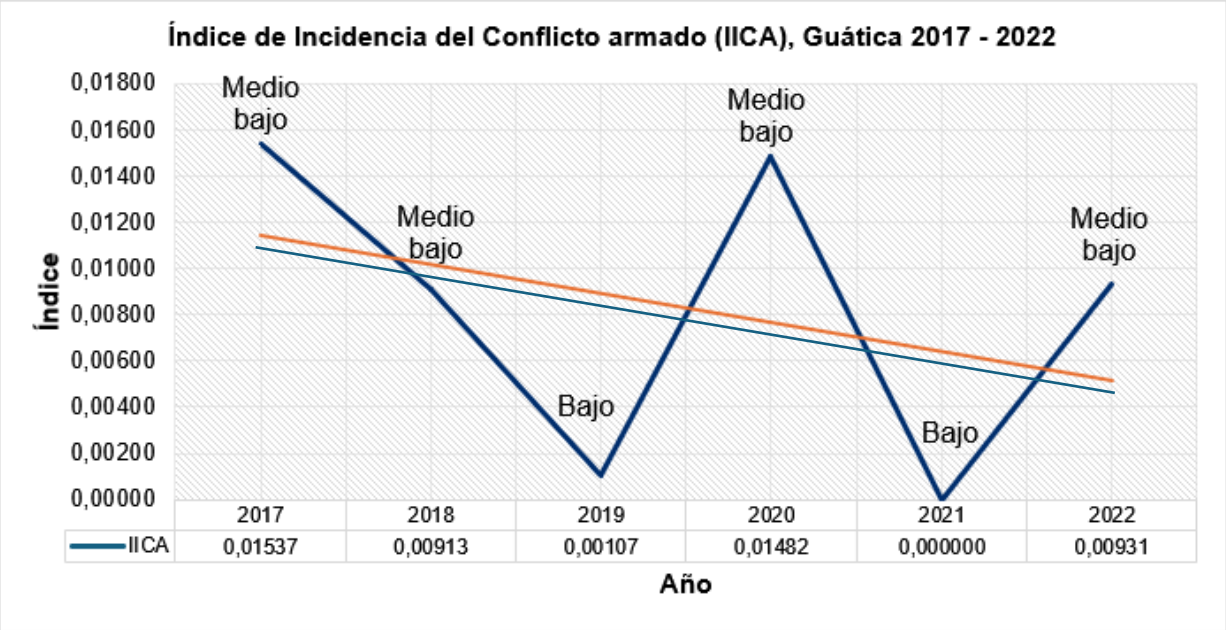

Fuente: elaboración propia con datos tomados de DNP, (2022).

En la Figura *5* se puede apreciar que durante los seis años de medición del IICA en Guática, ha predominado la categoría *Medio Bajo*, sin embargo, en el año 2019 registra un IICA de 0,00107 y en 2021 un IICA de 0.000000, valores que están muy por debajo de la línea de tendencia. En el año 2017 registró el IICA más alto del período de medición, con un IICA de 0,01537. Los hechos victimizantes que más han contribuido al índice de incidencia del conflicto armado corresponden, al desplazamiento forzado; homicidios; amenazas; abandono o despojo forzado de tierras y acto terrorista / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos. El municipio de Guática ocupa el puesto 14 de los 14 municipios del departamento con menor promedio IICA, el cual corresponde a 0,00828, categoría medio bajo.

2. Caracterización de la Subregión o Provincia

Guática es un municipio de sexta categoría, según certificación de ley 617 del 2000 de la Contraloría General de la República. A pesar de haber padecido el flagelo de la violencia, no se encuentra dentro del grupo de municipios ZOMAC (Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado), ni hace parte del grupo de municipios con programas PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial).

Por razones funcionales, se le incluye dentro de la subregión 2 de producción agrícola del departamento de Risaralda, determinada en un principio por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER) y ratificada después por la Gobernación de Risaralda a través del Plan de Ordenamiento Departamental. En la subregión 2 el municipio se integra con Belén de Umbría, Quinchía, La Celia, Balboa, Apía y Santuario. Este conjunto de municipios contribuye con el 46% de la producción total de bienes primarios del departamento de Risaralda. No obstante, la Región Administrativa y de Planificación del Eje Cafetero (RAP-EC), ha identificado clústeres agropecuarios y de turismo que pueden ser aprovechados por el municipio de Guática, pero aún no se han adelantado programas y proyectos de rango regional. El cruce de la Ruta Nacional 25 o Troncal de Occidente le ha permitido al municipio ser un centro de desarrollo social, económico y de gran atractivo paisajístico. Estas condiciones han facilitado la llegada de importantes empresas productoras de madera y aguacate, que han introducido actividades distintas a la caficultura y la ganadería, transformando el mercado laboral en la zona.

Por otra parte, el municipio está bajo la jurisdicción de la CARDER, la cual regula aspectos como el uso del suelo, manejo de cuencas hidrográficas y conservación de ecosistemas. También hace parte de la Asociación de Municipios de Risaralda (ASOMUR), la cual se encuentra adelantando en varios municipios la actualización de los esquemas de ordenamiento territorial (EOT). Así mismo, por su vocación e historia, parte del municipio pertenece al Paisaje Cultural Cafetero (PCC).

3. Análisis de Los Indicadores Municipales

Los municipios ubicados en la categoría sexta constituyen un reto tanto para la administración municipal en los territorios, como para el Estado, cuyo propósito a partir de la Constitución de 1991 ha consistido en adelantar el proceso de la descentralización administrativa en el país. No obstante, y a pesar de las disparidades presupuestales, los municipios de quinta y sexta no se ven exentos de cumplir con las funciones que les ha sido otorgadas. Respecto a las debilidades presupuestales, por ejemplo, el proceso de actualización catastral (multipropósito) se encamina a fortalecer los ingresos propios de los municipios. De forma análoga, la estrategia de ATT llevada a cabo por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) está orientada a aumentar la capacidad técnica en las entidades territoriales que más lo necesitan, como ocurre en el caso de los municipios se quinta y sexta categoría. En ese orden, el índice de desempeño municipal, el índice de desempeño institucional, el índice de desempeño fiscal, el índice de pobreza multidimensional y el índice municipal de riesgo ajustado, ofrecen información para el diagnóstico de la capacidad de los municipios, también constituyen la línea de base para adelantar la estrategia de Asistencia Técnica Territorial y constituyen la oferta que, desde el DAFP a través de la ESAP, se busca atender.

A continuación, se hace un diagnóstico de los índices mencionados para establecer lineamientos de la oferta en ATT.

3.1 Medición del Índice de Desempeño Municipal

La Medición de Desempeño Municipal (MDM) tiene como objetivo medir y comparar el desempeño de las Entidades Territoriales en la consecución de resultados de desarrollo, teniendo en cuenta las capacidades iniciales, para incentivar la inversión orientada a resultados y como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y al cierre de brechas territoriales. La medición se realiza en tres componentes: capacidades iniciales, gestión y resultados. Cada uno de estos componentes se subdividen en dimensiones y variables cuya medición se escribe en manera porcentual %, en puntaje o en pesos. Los resultados menores a 45 puntos son clasificados como bajos; entre 45 y 55 son de nivel medio y superiores a 55, son de nivel alto. En la medición se tiene en cuenta la comparación de resultados de los últimos cuatro años (2020 a 2023), con el fin de obtener evidencia de ascensos o descensos en los resultados por variable y en la medición entre grupos homogéneos, según el nivel de capacidades iniciales (Densidad empresarial, valor agregado, población, ingresos tributarios y no tributarios percápita). Los grupos son: Ciudades (13 principales ciudades), Grupo 1 (Nivel alto), Grupo 2 (Nivel medio alto), Grupo 3 (Nivel medio), Grupo 4 (Nivel medio bajo) y Grupo 5 (Nivel bajo) (DNP, 2024).

Tabla 6.

Análisis comparativo de Medición del Desempeño Municipal - MDM.

Componente	Dimensión	Variable	MDM en los años				Grupo
			2020	2021	2022	2023	
Capacidades iniciales	Recursos	Ingresos tributarios y no tributarios percápita (en pesos)	$ 131.295	$ 153.378	$ 203.090	$186.945	G4
Gestión	Movilización de recursos	Porcentaje de inversión financiada con recursos propios (% alcanzado)	11,62	16,41	15,41	13,19	
	Ejecución de calidad	Indicador de eficiencia del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) (puntaje obtenido)	60	40	73,80	75,50	
	Gestión de instrumentos de OT	Tasa efectiva de recaudo predial (pesos)	$ 3,89	$ 3,22	$ 3,25	$ 3,79	
	Gestión de instrumentos de OT	Uso de instrumentos de ordenamiento territorial: predial, delineación urbana, valorización y plusvalía (% alcanzado)	50	50	50	2	
Total, gestión (Puntaje obtenido)			27,54	49,45	50,89	57,08	
Resultados	Educación	Cobertura, pruebas saber. (Puntaje obtenido)	56,65	56,69	59,86	59,88	
	Salud	Mortalidad, cobertura vacunación, cobertura en salud. (Puntaje obtenido)	91,59	91,22	84,88	93,65	
	Servicios	Cobertura. (Puntaje obtenido)	52,95	52,98	49,63	49,30	
	Seguridad	Hurtos, homicidios. (Puntaje obtenido)	95,34	96,67	98,12	96,73	
Total, resultados (Puntaje obtenido)			**74,13**	**74,39**	**73,12**	**74,89**	
MDM (Puntaje obtenido)			**27,46**	**49,52**	**50,52**	**57,66**	

Fuente: elaboración propia, datos tomados del DNP (2024).

En la tabla 6 se profundiza en el análisis de las siguientes variables: del componente capacidades iniciales del municipio, la variable de ingresos tributarios y no tributarios percápita, tuvo un promedio de recaudo en los cuatro años evaluados (2020 a 2023) de $ 168.677, siendo el mejor año el 2022 con un ingreso de $203.090. En el componente de gestión, la variable porcentaje de inversión financiada con recursos propios, en el año 2021 obtuvo el valor porcentual mayor (16,41%), y el más bajo en 2020, con 11,62%; con respecto al indicador de eficiencia del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR), el máximo puntaje (75,50) fue obtenido en el año 2023, mostrando desde el año 2022 una buena gestión de proyectos de regalías; la mejor tasa efectiva de recaudo de predial fue de $3,89 en el año 2020, sin embargo tuvo en los dos años siguientes un descenso constante; y con respecto al uso de instrumentos de ordenamiento territorial, su calificación se ha mantenido constante en un 50%, evidenciando que se usan los instrumentos de predial y delineación urbana. Los puntajes totales de gestión tuvieron un promedio de 46,24, valor que está dentro del rango de municipios con calificación de nivel medio, pero es un valor que sigue mostrando una debilidad en la generación e inversión de recursos propios del municipio.

En el componente de resultados, se describe la puntuación obtenida en cuatro dimensiones: educación, salud, servicios y seguridad. En educación, la mejor calificación se obtuvo en el año 2023, incluso manteniendo una tendencia en ascenso en los cuatro años de comparación. En salud, la mejor calificación se obtuvo también en el año 2023, recuperándose de un descenso que presentó en 2022. En la dimensión servicios, los resultados se han mantenido en nivel medio durante las vigencias comparadas, pero siguen siendo resultados que muestran deficiencias en la cobertura de servicios, incluso reduciendo los puntajes en 2022 y 2023. Y en la dimensión seguridad, las puntuaciones en los cuatro años son las mayores de todo el análisis comparativo, incluso superando las de salud. Los resultados de todas las dimensiones del componente de resultados han mantenido al municipio en los cuatro años por encima de 55 puntos (nivel alto), gracias a la gestión en salud y seguridad, pero en educación y servicios hay deficiencias que deben ser atendidas.

Es evidente que el puntaje de la MDM ha estado por debajo de 50 puntos en tres de las cuatro vigencias comparadas. El puntaje del 2020 es el más bajo de todos con apenas 27,46 puntos y en 2023 se observa una leve mejoría con 57,66 puntos.

3.2 Medición del Desempeño Institucional

La Medición del Desempeño Institucional (MDI), tiene como objetivo medir y reportar anualmente a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), la gestión y el desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial, tanto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). En lo que respecta a MIPG, se obtiene el reporte del índice de desempeño institucional y los índices por: dimensiones, políticas con antecedente de medición, y políticas nuevas de gestión y desempeño. En lo que se refiere al MECI, se obtiene el reporte del índice de control interno; índice de desempeño de los componentes MECI y el índice de desempeño de las líneas de defensa (Función Pública, 2024).

Para la Medición Global del Desempeño Institucional (MGDI) de Guática entre los años 2020 a 2023 (tabla 7), se tuvo en cuenta como criterios el grupo par, en este caso, entidades con condiciones de gestión y desempeño similar; el puntaje consultado MDI; el ranking de ubicación por quintil y el mínimo y máximo puntaje del grupo par.

Tabla 7.

Medición global del desempeño municipal.

Medición Global del Desempeño Institucional (MGDI)				
Criterios	**Puntajes y nivel por año**			
	2020	**2021**	**2022**	**2023**
Grupo par	Intermedio	Intermedio	No determinado	3
Puntaje consultado (MDI)	87,2	88,2	66,2	51,4
Ranking (quintil)	5	5	4	2
Promedio grupo par	58,4	60,8	59,10	60,35
Mínimo puntaje grupo par	15,1	22,2	3	15
Máximo puntaje grupo par	97,5	98,2	97	94

Fuente: elaboración propia con datos tomados de Función Pública, (2024).

Los resultados de la Tabla 7**,** muestran un cambio de denominación de grupo par intermedio a denominación 3 en el año 2023. Para el año 2022 no fue posible determinar la denominación del grupo par. El puntaje consultado de MDI para los cuatro años, permite observar que el año de mayor puntaje fue el 2021, con 88,2, a 10 puntos del máximo puntaje en el grupo par que fue de 98,2. En 2022 y 2023, se observa una disminución constante de MDI, llegando a reducirse en 36,8 puntos con respecto al mejor año (2021). Esta disminución, contribuyó a que el municipio que venía en el ranking medido por el quintil cinco en 2020 y 2021, pasara en 2022 al quintil cuatro y al quintil dos en 2023. Sin embargo, conservó su puntaje por encima del promedio del grupo par entre 2020 y 2022, pero en 2023 quedó por debajo.

En la figura 6 se describen los resultados (2020 a 2023) publicados en Función Pública de la medición de las políticas e índices asociados a la oferta de asistencia técnica para la vigencia 2025. El análisis de los resultados de estas políticas y sus índices es el siguiente:

La metodología de medición aplicada en los años 2020 y 2021 no incluye estrictamente el numeral y denominación de algunas políticas y la estructura gramatical de algunos de los índices que se determinaron en los lineamientos para la caracterización y diagnóstico del municipio. Las definidas en los lineamientos coinciden con las políticas e índices de la metodología adoptada en 2022 y 2023. Es el caso de la política POL05: Compras y Contratación Pública, incluida en la metodología de medición 2022 y 2023, pero no en 2020 y 2021. Y la POL13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública, cuyos índices están redactados de manera distinta en 2020 y 2021, sin embargo, se compararon con los nuevos índices de esta política en 2022 y 2023 para obtener similitudes en su propósito y realizar su correspondiente análisis comparativo. Aun así, uno de los índices no pudo ser valorado en 2020 y 2021: i43 Planeación anual de la participación ciudadana en la gestión pública, pero si en 2022 y 2023.

En la política POL02: Integridad, el índice i05 Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad, obtuvo el resultado más bajo en el año 2023, con 25 puntos. Este puntaje es el segundo más bajo de todos los índices comparados.

En la política POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, el resultado más bajo se obtuvo en el año 2021, con 54,3 puntos. De este índice no se tiene puntaje del año 2022.

En la política POL05: Compras y Contratación Pública, se obtienen los resultados en tres de sus índices: 1) i08 Planeación efectiva y técnica de la contratación pública, en el cual el resultado

más bajo corresponde al año 2023, con 60,0 puntos. 2) i09 Registro y publicación contractual en las plataformas, en el cual el resultado más bajo es del año 2023, con 68,0 puntos. Y 3) i10 Aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos, en el que el resultado más bajo es del año 2023, con 66,7 puntos. De estos tres índices no se tiene el puntaje para los años 2020 y 2021, por la no incorporación de la política en la metodología de medición en estos años.

En la política POL13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública, se obtienen los resultados de seis índices: 1) i42 Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación, en el cual el resultado más bajo se obtiene en el año 2023, con 33 puntos, uno de los más bajos de todos los índices comparados. 2) i43 Planeación anual de la participación ciudadana en la gestión pública, en el cual el resultado más bajo se obtiene en el año 2023, con 52,2 puntos. De este índice no se tienen puntajes de los años 2020 y 2021 por tratarse de un índice incorporado a partir del año 2022. 3) i44 Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión, en el cual el resultado más bajo se obtiene en el año 2023, con 61,5 puntos. 4) i45 Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial, en el cual el resultado más bajo se obtiene en el año 2023, con 83,3 puntos. 5) i46 Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional, en el cual el resultado más bajo se obtiene en el año 2023, con 69,1 puntos. Y 6) i47 Rendición de cuentas en la gestión pública, en el cual el resultado más bajo se obtiene en el año 2023, con 54,1 puntos.

En la política POL14: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, se obtiene el resultado más bajo en el año 2023, con 57,8 puntos. De esta política no se tiene puntuación para el año 2022.

En la política POL15: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción, se obtienen resultados de dos índices: 1) i48.Gestión de Riesgos de Corrupción, en el cual el resultado más bajo es del año 2023, con 49,5 puntos. Y 2) i49.Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el cual el resultado más bajo es del año 2023, con 60,1 puntos.

Y en la política POL18: Gestión del Conocimiento, se obtienen resultados de tres índices: 1) i58.Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación, en el cual el resultado más bajo es del año 2023, con 46,0 puntos. 2) i60.Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento, en el cual el resultado más bajo es del año 2023, con 26,7 puntos, uno de los más bajos de todos los puntajes de los índices comparados. Y 3) i61.Generación de una cultura propicia para la gestión del conocimiento y la innovación, en el cual el resultado más bajo es del año 2023, con 22,6 puntos. Este puntaje es el más precario de todos los índices y años comparados.

En síntesis, se observa que el año con los resultados más bajos corresponde al 2023. El puntaje global obtenido por el municipio en la MDI en este año fue de apenas 51,4 puntos. Este puntaje está por debajo del promedio obtenido por todos los municipios que pertenecen al grupo par 3 para el año 2023.

Figura 6.

Medición del índice de las dimensiones de gestión y desempeño.

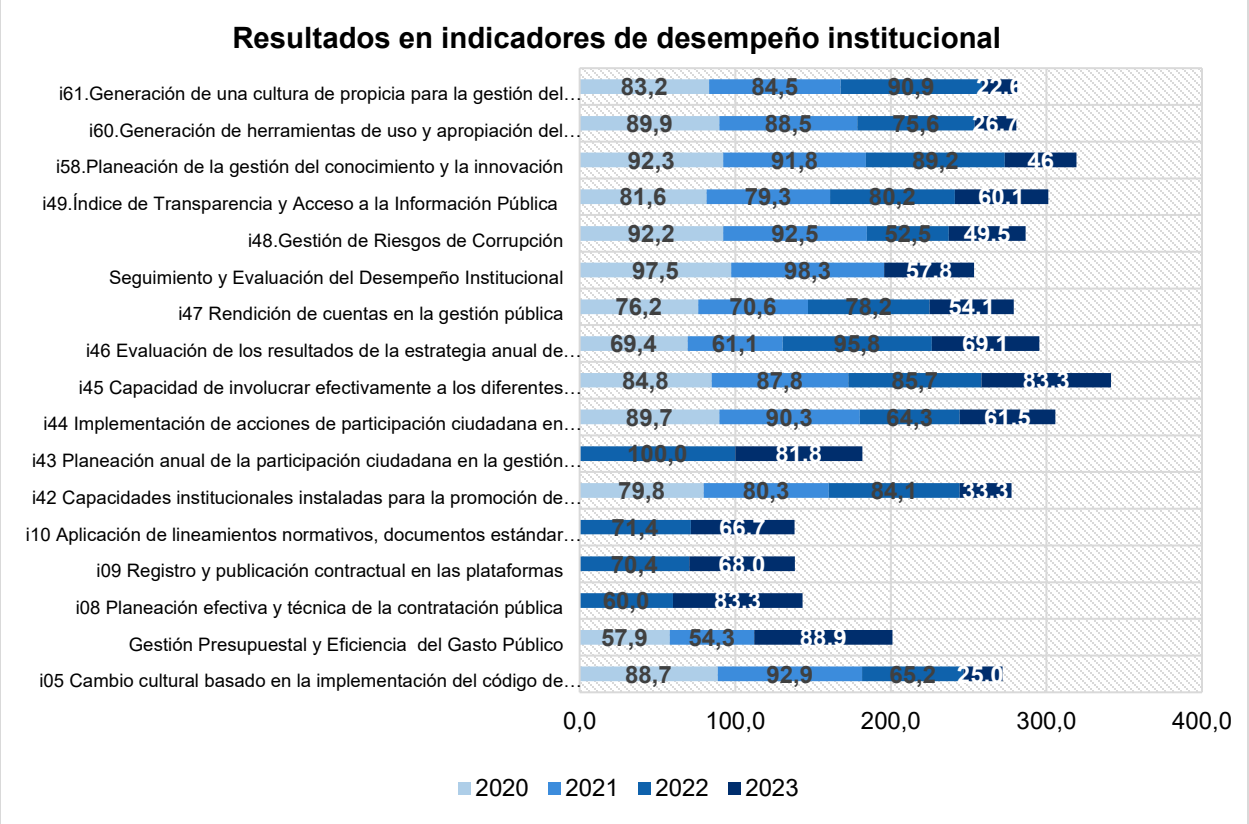

Fuente: elaboración propia con datos tomados de Función Pública (2024).

3.3 Indicadores de Desempeño Fiscal

El Índice de Desempeño Fiscal (IDF) es una medición que evalúa el desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales basada en dos componentes, el primero, los resultados fiscales, que equivale al 80% de la ponderación, y contempla las variables de dependencia de las transferencias, la inversión en Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF), la situación de endeudamiento, la capacidad de generar ahorro corriente y el balance fiscal. El segundo componente, denominado gestión financiera, equivale al 20%, y contempla las variables relacionadas con la gestión de las entidades territoriales para lograr una adecuada planeación y programación de sus ingresos, la ejecución de los compromisos en la vigencia y el cumplimiento con holgura de los límites a los gastos de funcionamiento determinados en la Ley 617 de 2000 (DNP, 2024).

El análisis comparativo de los municipios, realizado a través de la Medición del Índice de Desempeño Fiscal, permite evaluar de manera objetiva su desempeño considerando la metodología de capacidades iniciales que clasifica a los municipios en seis grupos: Ciudades (13 principales ciudades), Grupo 1 (Nivel alto), Grupo 2 (Nivel medio alto), Grupo 3 (Nivel medio), Grupo 4 (Nivel medio bajo) y Grupo 5 (Nivel bajo). Estas capacidades se miden en función de variables como densidad empresarial, valor agregado, tamaño de la población y porcentaje en cabecera municipal, economías de aglomeración e ingresos territoriales (DNP, 2024).

Tabla 8.

Análisis comparativo del índice de desempeño fiscal (2020-2023).

Análisis comparativo o índice de desempeño fiscal (2020-2023)								
Municipio: GUÁTICA	**Código DANE: 66318**		**Grupo capacidades iniciales: G4**			**categoría: 6**		
Resultados Desempeño Fiscal	**2020**		**2021**		**2022**		**Último año reportado 2023**	
Indicadores	**Resultado**	**Calificación**	**Resultado**	**Calificación**	**Resultado**	**Calificación**	**Resultado**	**Calificación**
Dependencia de transferencia	73,36	26,64	68,01	31,99	69,86	30,14	85,25	14,54
Relevancia Formación bruta de capital (FBK) fijo	27,63	44,86	7,97	11,13	5,28	7,22	3,70	4,00
Endeudamiento de largo plazo	18,76	81,24	22,12	77,88	34,66	65,34	22,21	77,79
Ahorro Corriente	55,10	80,00	50,08	70,00	56,00	80,00	44,53	50,00
Balance primario	17,05	40,00	20,65	20	18,26	40	9,05	80
Dimensión Resultados Fiscales	**54,55**	**43,64**	**42,20**	**33,76**	**44,54**	**35,63**	**45,27**	**36,22**
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	135,60	60,00	169,95	0,00	161,11	0,00	140,33	60,00
Capacidad de ejecución de gasto de inversión	90,46	100,00	92,35	100,00	93,30	100,00	94,27	100,00
Nivel de holgura	28,51	100,00	25,26	100,00	31,61	100,00	20,38	77,49
Bonificación catastro	0,00	0,00	NO	0,00	NO	0,00	NO	2,00
Bonificación esfuerzo propio	0,20	0,20	SI	0,85	NO	0,23	NO	0,00
Dimensión Gestión Financiera Territorial	**86,87**	**17,37**	**67,52**	**13,50**	**66,67**	**13,78**	**79,16**	**16,23**
índice de Desempeño Fiscal	**61,01**		**47,26**		**49,41**		**52,45**	
Clasificación Desempeño Fiscal	**3.Vulnerable (>=60y<70)**		**2.Riesgo(>=40y<60)**		**2.Riesgo(>=40y<60)**		**2. Riesgo(>=40y<60)**	

Fuente: elaboración propia con datos tomados del DNP (2024).

La clasificación de los resultados del desempeño fiscal se determina por su ubicación dentro de los siguientes rangos: de 0 – 40 puntos el rango es de 1. Deterioro; de 40 – 60 puntos está en 2. Riesgo; de 60 – 70 puntos es 3. Vulnerable; de 70 – 80 puntos es 4. Solvente y mayor de 80 puntos es 5. Sostenible. Para hacer el análisis de la medición del IDF del municipio de Guática,

se tomaron las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023. El municipio hace parte del grupo de capacidades iniciales G4 (Nivel medio bajo), correspondiente a 218 municipios. Al observar los resultados en las mediciones del IDF en las cuatro vigencias, lo sitúan en tres de las vigencias en el rango de clasificación 2: Riesgo (2021, 2022 y 2023) y una vez en el rango de clasificación 3. Vulnerable (2020) (tabla 8).

En la dimensión de resultados fiscales, el indicador de dependencia de transferencias del municipio registró una alta dependencia, siendo la vigencia 2023 la de mayor resultado (85,45). En el indicador de relevancia de formación bruta de capital fijo, presentó el resultado más bajo en el año 2023, con 3,70. En el indicador de endeudamiento no presentó variaciones significativas en los cuatro años de comparación, sin embargo, en 2022 presentó el resultado más alto, con 34,66, interpretado como la proporción mayor de sus pasivos con relación a sus activos. En el indicador de ahorro corriente, el resultado más bajo se obtiene en el año 2023, con 44,53, determinando el grado en el cual se liberan excedentes para financiar la inversión, luego de cubrir el funcionamiento y el pago de intereses de deuda. Y con respecto al balance primario, la calificación más baja se obtiene en 2021 con 20 puntos, lo que indica una mayor diferencia entre los ingresos y egresos en este año.

En la dimensión de gestión financiera territorial, el indicador de capacidad de programación y ejecución de ingresos obtuvo en 2021 y 2022 la calificación más baja, con 0 puntos. Este indicador determina específicamente la capacidad de la Entidad Territorial para hacer una correcta planeación de sus ingresos corrientes. En el indicador de capacidad de ejecución del gasto de inversión se ha mantenido un puntaje de 100 en todas las vigencias evaluadas. En el nivel de holgura, la calificación más baja se obtuvo en el año 2023, con 77,49 puntos, lo cual indica la baja eficiencia en el gasto de funcionamiento, teniendo en cuenta que debe ser cubierto con rentas de libre destinación de la Entidad Territorial. Para las vigencias comparadas la calificación en el indicador de catastro es igual a cero, excepto en 2023 que es de 2,00, lo que permite entender que el municipio no ha realizado el proceso de actualización y conservación catastral. Con respecto al indicador de bonificación de esfuerzo propio, se tuvo una calificación de 0,00 en 2023, indicando la incapacidad de la Entidad Territorial para aumentar sus recursos propios (esfuerzo propio).

Tabla 9.

Ejecuciones presupuestales 2021 a 2024.

Ejecuciones presupuestales	2021	% ejecutado	2022	% ejecutado	2023	% ejecutado	2024	% ejecutado
Programación de ingresos	**$24.472.033.841**		**$24.497.118.430**		$24.862.175.826		$27.937.264.371	
Ejecución de ingresos	**$24.753.573.734**	**101%**	**$24.584.358.994**	**100%**	**$24.501.304.795**	**99%**	**$27.224.227.236**	**97%**
Programación de gastos	**$24.123.514.409**		**$24.497.118.431**		**$24.862.175.826**		**$27.937.264.371**	
Reservas	$ 207.632.210		$ 1.191.926.873		$ 1.141.191.862		$ 641.622.598	
Cuentas por pagar	$ 136.278.901		$ 154.422.228		$ 210.061.063		$ 551.454.674	
Ejecución de gastos	**$19.085.481.877**	**79%**	**$19.726.133.721**	**81%**	**$21.758.255.534**	**88%**	**$23.399.545.039**	**84%**
Reservas			$ 1.053.311.634	88%	$ 1.071.214.789	94%	$ 415.242.894	65%
Cuentas por pagar			$ 154.422.228	100%	$ 210.061.063	100%	$503.422.116	91%

Fuente: elaboración propia con datos tomados de DNP (2025).

En la Tabla 9 se puede observar la programación de ingresos y gastos, también su ejecución en las vigencias 2021 a 2024. Tanto en la programación como en la ejecución de gastos se describen adicionalmente las cuentas por pagar y las reservas presupuestales constituidas. Al hacer un análisis comparativo entre los ingresos programados, estos han tenido un incremento promedio del 4,6% anual. En 2024 el incremento fue del 12,3%, este % elevó el promedio, dado que en 2022 fue de 0,10% y en 2023 de 1,4%. El porcentaje de ejecución de ingresos más bajo se obtuvo en el año 2024 con un 97%; con respecto a la ejecución de los gastos, el porcentaje más bajo se obtuvo en 2021 con un 79% y en 2022 de 81%, resultados que tienen relación con la baja puntuación que obtuvo el municipio en estos años en el indicador de capacidad de programación y ejecución de ingresos corrientes. Las diferencias entre los ingresos y gastos en cualquier proporción o porcentaje describen niveles de incapacidad de la Entidad Territorial para planear, gestionar y ejecutar sus recursos, sin embargo, se puede observar que en las vigencias 2023 y 2024 los porcentajes son mayores en materia de ejecución.

3.4 Índice de Pobreza Multidimensional

El Índice de Pobreza Multidimensional – Global (IPM Global) es una medición que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres, en áreas como educación, salud, vivienda, entre otras. El IPM refleja tanto la incidencia de la pobreza multidimensional (la proporción de personas en una población que son pobres multidimensionales), y su intensidad (el número promedio de carencias que cada persona pobre experimenta al mismo tiempo). Se puede utilizar para crear una imagen completa de las personas que viven en la pobreza; permite hacer comparaciones entre países, entre regiones y el mundo; por grupo étnico; por ubicación urbana y rural; y características de los hogares y de la comunidad en Red de pobreza multidimensional (MPPN, s.f.).

El Índice de Pobreza Multidimensional del municipio de Guática se midió en seis dimensiones y 15 privaciones para el año 2018 (tabla 10). El IPM tuvo un porcentaje total de 36,5, muy por encima del IPM total del departamento, que es para el mismo año de 11,6. El IPM total en los centros poblados y rural disperso posee el porcentaje más alto, con 42,4, casi duplicando el porcentaje registrado para el departamento de Risaralda, que es de 28,0. El resultado de IPM para las cabeceras es menor, tanto para Guática (22,7), como para el departamento (7,0), lo que quiere decir que hay mayor atención y gestión de las dimensiones y las privaciones por variable en el área urbana.

Tabla 10.

Medición de la pobreza multidimensional del municipio de Guática y su relación con la medición del departamento de Risaralda.

Dimensiones	Privaciones por variable	Guática 2018			Risaralda 2018		
		Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Condiciones educativas	Analfabetismo	14,8	8,9	17,6	6,8	4,2	17,3
	Bajo logro educativo	74,5	57,9	82,3	45,5	38,3	74,3
Salud	Barreras de acceso a servicios de salud	14,1	9,1	16,5	1,9	1,3	4,5

Dimensiones	Privaciones por variable	Guática 2018			Risaralda 2018		
		Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
	Sin aseguramiento en salud	9,3	10,1	9,0	8,4	8,4	8,7
Condiciones de la niñez y juventud	Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	0,8	0,2	1,1	7,2	7,6	5,6
	Inasistencia escolar	2,8	1,8	3,3	2,3	1,9	3,9
	Rezago escolar	14,6	11,7	16,0	23,6	22,0	30,1
	Trabajo infantil	2,6	1,1	3,3	2,1	1,3	5,0
Condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos	Sin acceso a fuente de agua mejorada	17,2	0,5	25,1	5,1	0,0	25,4
	Hacinamiento crítico	4,9	8,5	3,2	3,9	3,9	3,7
	Inadecuada eliminación de excretas	24,8	1,7	35,7	4,0	0,3	18,8
	Material inadecuado de paredes exteriores	1,6	1,9	1,5	1,0	0,4	3,0
	Material inadecuado de pisos	1,8	0,9	2,3	0,3	0,0	1,4
Trabajo	Tasa de dependencia	32,8	36,1	31,2	15,2	16,6	9,9
	Trabajo informal	89,5	82,6	92,8	68,0	64,1	83,3
Total		**36,5**	**22,7**	**42,4**	**11,6**	**7,0**	**28,0**

Fuente: elaboración propia con datos tomados de DANE (2020).

En la dimensión condiciones educativas, el porcentaje de analfabetismo en los centros poblados y rural disperso de Guática asciende a 17,6. Este resultado está en estrecha relación con el alto porcentaje en el indicador de bajo logro educativo, que asciende a 82,3 también en centros poblados y rural disperso y es casi aigual al porcentaje obtenido por el departamento (17,3). El resultado total de bajo logro educativo es el segundo resultado más alto de todas las mediciones totales de la tabla 10, evidenciando una privación profunda en el municipio.

En la dimensión salud, el indicador de barreras de acceso a servicios de salud, es mayor en centros poblados y rural disperso (16,5%), entre tanto, el indicador de sin aseguramiento en salud, tiene el resultado más alto en la cabecera (10,1%). Estos resultados dan cuenta de una gestión más acentuada en la dimensión salud, tanto en el municipio como en el departamento.

De los indicadores de la dimensión condiciones de la niñez y juventud, el indicador de rezago escolar es el que presenta los resultados más altos, en especial en centros poblados y rural disperso con 16,0%. Ahora, los resultados del municipio en este indicador son menores en comparación a los resultados del departamento.

De los indicadores de la dimensión condiciones de la vivienda y acceso a los servicios públicos, el indicador de inadecuada eliminación de excretas presenta el total porcentual más alto, con

24,8 y le sigue el resultado del indicador sin acceso a fuente de agua mejorada con 17,2. La población de los centros poblados y rural disperso es la más afectada. Problemática que es común en el departamento.

Y en la dimensión trabajo, se describen dos de los mayores resultados de toda la tabla, los cuales corresponden al indicador tasa de dependencia, con 32,8% y al indicador trabajo informal, con 89,5%. Tanto en la cabecera, como centros poblados y rural disperso los resultados son altos, describiendo una de las problemáticas más significativas para los habitantes y es la mínima posibilidad de ocupación en las actividades comerciales y productivas del municipio, a pesar de la presencia local de empresas que producen a gran escala.

3.5 Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado

El Índice Municipal de Gestión de Riesgo ajustado por capacidades (IMGRC), es un documento técnico elaborado por el Departamento Nacional de Planeación, con el apoyo del Banco Mundial, el cual, mide y compara a los municipios de Colombia según su riesgo de desastres ante inundaciones lentas, movimientos en masa., avenidas torrenciales, eventos relacionados con el exceso de lluvias; y, en concordancia con su última actualización en el año 2024, ante incendios forestales y sequías extremas, fenómenos asociados al déficit de lluvias. Este índice también evalúa las capacidades financieras, de gestión del riesgo de desastres y socioeconómicas con las que cuenta cada municipio para afrontar sus condiciones de riesgo (DNP, 2024).

Guática se encuentra en el grupo de capacidades (G1) y eso lo ubica entre los municipios con capacidad baja para la gestión del riesgo de desastres. Dos índices se tienen en cuenta en el análisis, el primero, se refiere al riesgo de desastres por exceso de lluvias (tabla 11) y el segundo, al riesgo de desastres por déficit de lluvia (tabla 12).

Tabla 11.

Índice de riesgo de desastres por exceso de lluvias.

Índice de Riesgo de Desastres Por Exceso de Lluvias					
Área amenazada (has)	Población expuesta	Índice de riesgo de desastres	Índice de capacidades	Índice de riesgo de desastres ajustado por capacidades	Grupo de capacidad
4.741,5	6.579	19,03	0,20	51,9	G1

Fuente: elaboración propia con datos tomados de DNP, (2024).

El área amenazada por exceso de lluvias, corresponde al 47% del total del área del municipio, exponiendo al 53% de su población. El índice de riesgo de desastres ajustado por capacidades es el que presenta el mayor puntaje, con 51,9. Este índice hace refencia a las capacidades financieras, socioeconómicas y de gestión que tiene el municipio ante las condiciones de riesgo de desastres (tabla 11).

Tabla 12.

Índice de riesgo de desastres por déficit de lluvias.

Índice de Riesgo de Desastres Por Déficit de Lluvias							
Área en sequía extrema (has)	Área en susceptibilidad alta por Incendio de cobertura vegetal	Índice de riesgo de desastres - Sequía extrema	Índice de riesgo de desastres - incendio forestal	Índice de riesgo de desastres - déficit de lluvias	Índice de capacidades - déficit de lluvias	Índice de riesgo de desastres ajustado por capacidades	Grupo de capacidad - déficit de lluvias
8.926	4.475	0,10	0,42	0,26	0,35	42,1	G2

Fuente: elaboración propia con datos tomados de DNP, (2024).

El 89% de la extensión del territorio resulta vulnerable al fenómeno de sequía y el 44% tiene alta susceptibilidad a los incendios de cobertura vegetal. Estos porcentajes de vulnerabilidad se ratifican por el resultado del índice de riesgo de desastres - incendio forestal que asciende al 42% y al índice de riesgo de desastres - déficit de lluvias, que es del 35%. El bajo resultado en el índice de riesgo de desastres ajustado por capacidades de 42,1 puntos, demuestra la baja capacidad del municipio ante las condiciones de riesgo de desastres derivadas del déficit de lluvias (tabla 12).

4. Diagnóstico de las Líneas Temáticas

Para el municipio de Guática se ha proyectado el trabajo de asistencia técnica en la línea temática: políticas públicas sociales, las línea a partir del análisis de indicadores municipales facilita el diagnóstico de las problemáticas más significativas de la Entidad Territorial y la selección del problema central; su contextualización frente a las bases del Plan Nacional de Desarrollo y el análisis de actores que podrían involucrarse en las alternativas posibles de solución desde su posición y contribución. A través de la aplicación del marco lógico se hace la identificación del problema o necesidad central, conociendo sus causas directas, indirectas y efectos; posteriormente se aborda el análisis de objetivos que desencadenan las acciones posibles de solución y como la mezcla y evaluación de estas dan origen a la alternativa de solución con mejores medios y recursos para solucionar el problema central, como se describe a continuación:

4.1 Línea Temática Políticas Públicas

4.1.1 Descripción de la problemática. Guática presenta una limitada capacidad técnica y administrativa para la formulación, actualización, coordinación y seguimiento de las políticas públicas locales. Debido a su clasificación como municipio de sexta categoría, su estructura organizacional carece de una dependencia encargada del tema de políticas públicas, lo que genera una desarticulación técnica y operativa entre las dependencias. Esta fragmentación, sumada a las limitaciones presupuestales ha derivado en una debilidad en el direccionamiento estratégico, lo que se refleja en los indicadores de desempeño municipal, concretamente en la variable de movilización de recursos y la eficiencia del gasto público. Esta brecha institucional obstaculiza la materialización de los objetivos de articulación de los territorios con el Plan Nacional de Desarrollo. Por tanto, se requiere un robustecimiento de las competencias técnicas de los funcionarios, la implementación de sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación que den cuenta de la trazabilidad y el impacto de la inversión pública.

4.1.2 Contextualización de la problemática frente a las bases del PND. Las políticas públicas sociales se definen como la hoja de ruta para la redistribución y equidad para garantizar la protección constitucional de los grupos poblaciones vulnerables. Desde esta primicia, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, establece las acciones para que los gobiernos puedan superar sus limitaciones a través del fortalecimiento institucional y la recuperación del vínculo Ciudadanía – Estado. A través del eje 5 “Convergencia Regional”, en sus líneas 5 “Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza ciudadana y el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía” y 6 “Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio”. Este modelo busca impulsar la transformación de la gestión pública en un ejercicio de lucha contra la corrupción, asegurando que los gobiernos locales sean coherentes y participativos. (DNP). El PND se alinea con el eje de “Seguridad Humana y Justicia Social”, que promueve la superación de las brechas socioeconómicas y el respeto a los derechos humanos a través de un enfoque diferencial. Esta apuesta con el objetivo de desarrollo sostenible denominado “Paz, justicia e instituciones sólidas”, que posiciona la seguridad humana como un paradigma de protección a la vida y las libertades.

4.1.3 Análisis de involucrados. Con el fin de dar una aplicación efectiva a la metodología de Marco Lógico, se realiza un análisis de los actores clave vinculados en el proceso de políticas públicas sociales. Este ejercicio permite identificar los roles, intereses y el nivel de incidencia que tiene cada participante dentro de la asistencia técnica. Los resultados se consolidan en la matriz de involucrados que se presenta a continuación.

Tabla 13.
Análisis de involucradas líneas políticas públicas.

Actor	Categoría	Orden	Intereses o expectativas	Posición	Contribución
ESAP	Público	Nacional	Dar cumplimiento con el propósito de la Estrategia de Asistencias Técnicas Territoriales, fortaleciendo las capacidades institucionales de los territorios en el ciclo de las políticas públicas sociales, en especial la fase de estructuración, bajo los lineamientos y estándares definidos en el CONPES 4091 de 2022.	Cooperante	Disponer de un equipo de profesionales para el desarrollo de la ATT en políticas públicas, así como los recursos financieros.
Gobernación de Risaralda	Público	Departamental	Bindar acompañamiento a los gobiernos locales en la estructuración de las políticas públicas.	Cooperante	Suministrar los insumos técnicos e información necesaria para que los municipios, estructuren y adapten las políticas de acuerdo con sus realidades y capacidades.
Administración Municipal de Guática	Público	Municipal	Robustecer la capacidad técnica y administrativa del municipio para estructurar políticas públicas ajustadas a sus capacidades y realidades del territorio, con el fin de atender la demanda de la ciudadanía.	Beneficiario	Disponer del equipo o comité para estructurar los insumos de la estructuración de la política pública priorizada en la asistencia técnica, así como la entrega oportuna y la participación de las diferentes mesas de trabajo.
Concejo Municipal	Público	Municipal	Mejorar los niveles de gobernabilidad y legitimidad de las políticas públicas sociales en	Cooperante	Brindar acompañamiento en los procesos de planeación y en las decisiones

Actor	Categoría	Orden	Intereses o expectativas	Posición	Contribución
			el municipio, fortaleciendo la confianza de la sociedad civil en la gestión pública.		determinantes para la estructuración de las políticas públicas locales, brindando un soporte en el direccionamiento estratégico.
Defensoría del Pueblo	Público	Municipal	Acompañar a la Alcaldía Municipal en el proceso de estructuración de las políticas públicas sociales, con el propósito de garantizar que estas promuevan y protejan los derechos humanos.	Cooperante	Participar en los procesos y en las diferentes mesas focales para abordar las necesidades de la población, y que estas queden en las líneas de acción de las políticas públicas.
Personería Municipal	Público	Municipal	Acompañar a la Alcaldía Municipal en el proceso de garantías de los derechos humanos de la ciudadanía, a través del diseño de políticas públicas sociales.	Cooperante	Acompañamiento y participación en la fase de estructuración de las políticas públicas, con el fin de garantizar que estas se diseñen de manera efectiva y promuevan la participación de la ciudadanía.
Ciudadanía	Otros	Municipal	Ejercer una participación en las mesas focales y diferentes instancias para la estructuración y estructuración de la política pública priorizada en la ATT, con el fin de fortalecer la democracia, la reducción de brechas sociales y mejorar la calidad de vida de las personas.	Beneficiario	Participar en los procesos y espacios de participación que defina el gobierno local para estructurar la política pública priorizada en la asistencia técnica.

Fuente: elaboración propia.

4.1.4 Identificación del problema o necesidad. El análisis de la línea temática de políticas públicas en Guática evidencia una baja capacidad institucional para el ciclo de estructuración y seguimiento de las políticas públicas sociales. Esta condición se deriva de la debilidad en la estructura administrativa y las falencias de competencias del talento humano, lo que ha generado una atención insuficiente de las necesidades sociales y ha deteriorado la legitimidad del gobierno local. El análisis causal de esta problemática se muestra en el siguiente árbol de problemas.

Figura 7.
Árbol de problemas línea políticas públicas.



Fuente: elaboración propia

4.1.5 Análisis de objetivos. Continuando con secuencia de la Metodología de Marco Lógico (MML), y tras validar la estructuración del árbol de problemas y la cadena de causalidad, a continuación, se procede a la formulación del árbol de objetivos. En esta herramienta se define el propósito central de la asistencia técnica en la línea temática de políticas públicas, articulando los medios operativos y fines estratégicos que fundamentan la asistencia técnica en el municipio.

Figura 8.

Árbol de objetivos línea temática políticas públicas.



Fuente: elaboración propia

5. Propuestas de Solución en la Línea Temática

5.1 Línea temática de políticas públicas

5.1.1. Identificación de acciones. A partir del escenario deseable consolidado en el árbol de objetivos, se configuran las líneas de acción que integran la asistencia técnica en esta línea temática. Este esquema de trabajo activa las actividades estratégicas orientadas a resolver la problemática en la entidad, centrando los esfuerzos para la entrega de insumos metodológicos que le permita a la entidad llevar a cabo la estructuración de la política concertada para la asistencia técnica.

Tabla 14.
Identificación de acciones línea políticas públicas.

Medio indirecto	Acciones posibles de intervención	Materialización de acciones
Adecuada gestión y organización administrativa para el cumplimiento de los compromisos institucionales.	Desarrollar jornadas de transferencia de capacidades orientado a la apropiación de metodologías y herramientas técnicas para el ciclo de las políticas públicas.	Desarrollar jornadas de transferencia de conocimiento bajo las modalidades presenciales y/o virtuales enfocadas en la gestión de políticas públicas.
Desarrollo de competencias técnicas en el talento humano para aplicar metodologías de seguimiento y evaluación de las políticas.	Asistir técnicamente con los insumos para la estructuración de la política pública priorizada en el municipio.	Brindar acompañamiento técnico en lo relacionado con los insumos para la estructuración de la política pública concertada, definiendo el plan de trabajo y el equipo a cargo del proceso.
Implementación de sistemas de información estructurados y actualizados que soporten el análisis de las problemáticas territoriales.	Desarrollar un plan integral para el fortalecimiento de los sistemas de información de las problemáticas territoriales.	Establecer mesas de trabajo que involucren a los responsables de la política pública priorizada, con el fin de implementar un plan estratégico para contar con información actualizada del municipio que permita la adecuada estructuración de las políticas públicas sociales.

Fuente: elaboración propia.

5.2 Descripción de las alternativas de solución

Tabla 15.

Alternativas de solución línea políticas públicas.

Alternativas de solución	**1**	Asistir técnicamente con los insumos para la estructuración de la política pública priorizada.
	2	Desarrollar jornadas de transferencia de capacidades orientado a la apropiación de metodologías y herramientas técnicas para el ciclo de las políticas públicas.
	3	Desarrollar un plan integral para el fortalecimiento de los sistemas de información de las problemáticas territoriales.

Fuente: Elaboración propia.

En cumplimiento con la misionalidad de la Estrategia de Asistencias Técnicas Territoriales (ATT) en la vigencia 2026, la alternativa seleccionada es **asistir técnicamente con los insumos para la estructuración de la política pública priorizada**. Esta alternativa busca consolidar las capacidades del gobierno local, optimizando el direccionamiento estratégico y mejorando los estándares de eficacia institucional. De igual forma, la intervención técnica se encuentra alineada con el objetivo de desarrollo sostenible de paz, justicia e instituciones sólidas.

5.1.2. Estructura analítica del proyecto. Tras la definición de la alternativa de solución orientada a mejorar la gestión pública en Guática, se procede a estructurar la Matriz de Marco Lógico (MML) como eje de planeación de la asistencia técnica. En esta sección se detalla cada nivel de la herramienta que contribuye al fortalecimiento de las capacidades técnicas de la entidad en políticas públicas.

Tabla 16.

Estructura analítica matriz de marco lógico líneas políticas públicas.

Estructura Analítica Matriz de Marco Lógico				
Nivel	**Resumen Narrativo**	**Indicadores Objetivamente Verificables**	**Medios de Verificación**	**Supuestos**
Objetivos Globales (Fin)	Robustecer la estructura operativa de la Entidad Territorial, con el fin de brindar provisión efectiva de bienes y servicios que atienda las demandas de la comunidad.	Índice de Desempeño Institutional.	Resultados de MDI, MDM.	Reportes oficiales del Departamento Nacional de Planeación referentes a las mediciones de desempeño municipal de cada vigencia.
		Índice de Desempeño Municipal.	Informes de entidades de planeación y estadística a nivel regional y nacional.	
Objetivos Específicos (Propósito)	Fortalecer las capacidades institucionales que permitan a la entidad diseñar y evaluar sus políticas públicas de manera adecuada, garantizando la alineación con los estándares nacionales de planeación.	Índice de fortalecimiento operativo aplicado a la formulación, actualización, implementación y seguimiento de políticas públicas municipales.	Resultados del componente de resultados del MDM.	La Administración Municipal integra los documentos técnicos y recomendaciones derivadas de la ATT en sus instrumentos de planeación y hace uso de estos como insumo base para la toma de decisiones.
			Evaluación de la calidad de los documentos de política pública.	

Estructura Analítica Matriz de Marco Lógico				
Nivel	**Resumen Narrativo**	**Indicadores Objetivamente Verificables**	**Medios de Verificación**	**Supuestos**
Componentes	Asistir técnicamente con los insumos para la estructuración de la política pública concertada con el municipio.	Una Asistencia técnica entregada.	Documento técnico de soporte para la estructuración de la política pública priorizada.	Participación proactiva y compromiso sostenido del equipo técnico en la entidad para el suministro oportuno de datos e insumos necesarios en el marco de la ATT.
Nivel	**Lógica de Intervención**	**Indicadores Objetivamente Verificables**	**Medios de Verificación**	**Supuestos**
Actividades	Definir la hoja de ruta y el cronograma de actividades de la asistencia técnica, sincronizado con los tiempos de ejecución.	Un cronograma de trabajo definido.	Documento del cronograma de trabajo.	Validación y concertación de la hoja de ruta operativa por parte de la dependencia sectorial responsable de la política pública priorizada.
	Estructuración de los documentos técnicos con la información recolectada del municipio.	Un documento técnico elaborado.	Documento técnico la ATT.	Disponibilidad de un equipo de profesionales con capacidades técnicas para la estructuración

Estructura Analítica Matriz de Marco Lógico				
Nivel	**Resumen Narrativo**	**Indicadores Objetivamente Verificables**	**Medios de Verificación**	**Supuestos**
				de los documentos de la ATT.
	Desarrollar mesas de trabajo y acompañamientos a encargados de la política pública priorizada, con el fin de estructurar y coordinar los insumos estratégicos de la política pública.	Número de reuniones realizadas con los funcionarios de la Administración Municipal.	Actas de reunión. Listados de asistencia. Registro fotográfico.	Participación efectiva a las mesas de trabajo de los funcionarios responsables de la política social.
	Efectuar la entrega al municipio de los componentes técnicos de la asistencia técnica para la estructuración de la política pública priorizada.	Un documento técnico de insumos para la estructuración de la política pública priorizada entregado a la Administración Municipal.	Acta de entrega. Encuesta de satisfacción diligenciada.	Se desarrolla la asistencia técnica según el cronograma de ejecución previsto, y se da cumplimiento con los compromisos establecidos con la Entidad Territorial.

Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

- ✓ La debilidad en las capacidades institucionales en la fase de planeación y monitoreo de las políticas públicas mitiga la eficacia administrativa. Sin un fortalecimiento en estas áreas clave y, por ende, la capacidad técnica para transformar acciones en resultados y beneficios tangibles para la población.

- ✓ Una adecuada estructuración de políticas públicas constituye un eje fundamental para potenciar los niveles de bienestar en el territorio. Al abordar de forma directa las variables de carencias socioeconómicas, estas intervenciones permiten mitigar las brechas de desigualdad y garantizan un desarrollo con mayor equidad para la población sectorial.

- ✓ La intervención técnica es un factor determinante para estandarizar los procesos de planeación y gestión de políticas sociales en el municipio. Al adoptar las metodologías técnicas, la política pública adquiere una estructura articulada y coherente, facilitando su coordinación y seguimiento.

- ✓ A pesar de los avances registrados en el índice de Desempeño Institucional (IDI), en la entidad persiste una brecha en la gestión de datos y estructuración dinámica de las políticas públicas, restando eficacia a las acciones sociales en el municipio.

Recomendaciones

- ✓ Fortalecer la capacidad técnica que garantice un mayor rigor metodológico en la estructuración de las políticas públicas definidas en el Plan de Desarrollo Municipal. Esto permitirá que los instrumentos de planeación se conviertan en una hoja de ruta para alcanzar los objetivos de transformación social propuestos.

- ✓ Implementar mecanismos que permitan optimizar los procesos que eleven los estándares de gestión. Esto es clave para elevar los indicadores de desempeño municipal e institucional, lo que conlleva a tener una administración más efectiva y orientada a los resultados de valor social.

- ✓ Implementar un plan de fortalecimiento de las capacidades técnicas del talento humano de la entidad en aspectos clave de gestión de políticas públicas, con el fin de consolidar una administración orientada a resultados, de acuerdo con la normativa de planeación nacional.

Referencias Bibliográficas

Alcaldía Municipal de Guática. (febrero de 2014). División política administrativa y limites de Guática Risaralda 2013. Obtenido de Análisis de Situación de Salud en Guática: file:///C:/Users/ASUS/Downloads/ASIS.GUATICA%20(3).pdf

Alcaldía Municipal de Guática. (2014). Revisión General EOT. Documento Técnico de Soporte.

Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER. (2019). Plan de Gestión Ambiental Regional de Risarlda PGAR 2020 - 2039.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. (22 de marzo de 2023). Proyecciones y retroproyecciones de población municipal para el periodo 1985-2019 y 2020-2035 con base en el CNPV 2018. Obtenido de Serie municipal de población por área, sexo y edad para el periodo 2020-2035: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

Departamento Nacional de Estadística, DANE. (22 de marzo de 2024). PIB por departamento. Obtenido de Valor agregado por municipio: serie 2011-2022 provisional: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2023). Bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 - 2026, "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA". Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-03-17-bases-plan-nacional-desarrollo-web.pdf

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2024). Mapa de inversiones. Obtenido de https://mapainversiones.dnp.gov.co/

Departamento Nacional de Planeación, DNP. (2022). Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz. Obtenido de Índice de Incidencia del Conflicto Armado Interno (IICA): https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-gobierno-ddhh-paz/Paginas/mediciones-seguimiento-y-evaluaciones.aspx

Departamento Nacional de Planeación, DNP. (2024). Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Obtenido de Indice Municipal de Gestión de Riesgo ajustado por capacidades: https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-ambiente-desarrollo-sostenible/Paginas/indice-municipal-de-gestion-de-riesgo-ajustado-por-capacidades.aspx

Departamento Nacional de Planeación, DNP. (2024). Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal. Obtenido de Resultados Índice de Desempeño Fiscal Territorial : https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-descentralizacion-desarrollo-

territorial/direccion-descentralizacion-fortalecimiento-fiscal/Paginas/informacion-fiscal-y-financiera.aspx

Departamento Nacional de Planeación, DNP. (2024). Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal. Obtenido de Resultados Índice de Desempeño Fiscal Territorial: https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-descentralizacion-desarrollo-territorial/direccion-descentralizacion-fortalecimiento-fiscal/Paginas/informacion-fiscal-y-financiera.aspx

Departamento Nacional de Planeación, DNP. (octubre de 2024). Medición de Desempeño Municipal (MDM). Obtenido de Informe de resultados 2023: https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/personal/planeacionterritorial_dnp_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fplaneacionterritorial%5Fdnp%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FMediciones%20de%20Desempe%C3%B1o%202024%2FInforme%20MDM%202023%2Epdf&par

Departamento Nacional de Planeación, DNP. (2025). Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal. Obtenido de Ejecuciones presupuestales de cada municipio y cada departamento - Categoría CUIPO: https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-descentralizacion-desarrollo-territorial/direccion-descentralizacion-fortalecimiento-fiscal/Paginas/informacion-fiscal-y-financiera.aspx

DNP. (Mayo de 2023). Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, potencia mundial de la vida". Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf

Función Pública. (2024). Medición del Desempeño Institucional. Obtenido de https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion

Gobernación de Risaralda. (2020). Sistema de Información y Estadística Territorial (SIETE). Obtenido de http://siete.risaralda.gov.co/municipio.html?id=41

Red de Pobreza Multidimensional, MPPN. (s.f.). Pobreza Multidimensional. Obtenido de https://www.mppn.org/es/pobreza-multidimensional/que-es-el-ipm/

Unidad Para las Víctimas. (31 de marzo de 2025). Víctimas por hecho victimizante - Municipio Guática. Obtenido de https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/

Actividad 2:

Se realizaron ajustes de forma al documento de caracterización y diagnóstico del municipio de Guática-Risaralda, solicitud del líder territorial Cesar A. Álvarez, de acuerdo con observaciones de Bogotá.



Evidencia actividad 2.

Documento de Caracterización y diagnóstico municipio de Guática Corregido

Resumir

Monica Leyton Rivera

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Cesar Augusto Alvarez Bermudez

Vie 20 Mar 2026 12:33

PE-FO-015 Caracterización y ...
2 MB

Cesar Álvarez
Líder Departamental
ATT Quindío Risaralda

Me permito adjuntar documento de caracterización y diagnóstico del municipio de Guática-Risaralda corregido de acuerdo a comentarios.

Atentamente,

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Apoyo asistencia Técnica Territorial
Territorial Quindío Risaralda
Mónica Leyton Rivera
[monileyt@esap.edu.co] monileyt@esap.edu.co
Teléfono: 018000423713
Dirección: Cra.7#9-64 Sector la Badea
www.esap.edu.co

ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL

Función Pública



Caracterización y Diagnóstico

Municipio de Guática
Risaralda

Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal

Dirección Territorial
Quindío - Risaralda

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La ESAP en sinfonía con el CAMBIO

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Arial

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Arial

Escuela Superior de Administración Pública	**FORMATO** **CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO**	**CÓDIGO: PE-FO-015** **VERSIÓN: 1** **FECHA: 10/04/2024**
PROCESO: Proyección y Extensión		
Documento de referencia: Procedimiento de Asistencia Técnica Territorial PE-PT-01006		

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO
Municipio de Guática Risaralda

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN ESTATAL
Dosquebradas
Marzo de 2026

Vigilada MinEducación

Caracterización y Diagnóstico

Municipio de Guática Risaralda

Jorge Iván Bula Escobar
Director Nacional de la ESAP

Luis Alberto Sierra Pajoy
Director Territorial Quindío – Risaralda

Cesar Augusto Alvarez Bermudez
Líder Territorial Asistencia Técnica Dirección Territorial Quindío – Risaralda

Ely Johanna Arboleda Avilez
Profesional Especializado Dirección Territorial Quindío - Risaralda

Mónica Leyton Rivera
Profesional Universitario Dirección Territorial Quindío - Risaralda

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Dosquebradas, Risaralda

Marzo de 2026

~~Este documento es una actualización del realizado por el equipo de la DT Quindío – Risaralda en el año 2025~~

Tabla de contenido

Tabla de contenido 43
Introducción 76
1. Caracterización del Municipio 78
1.1 Contexto Territorial 8
1.2 Contexto Económico 10
1.3 Dinámica Demográfica 12
1.4 Etnias y Minorías 16
1.5 Víctimas Del Conflicto Armado y Desplazamiento Forzado 1716
2. Caracterización de la Subregión o Provincia 19
3. Análisis de Los Indicadores Municipales 19
3.1 Medición del Índice de Desempeño Municipal 20
3.2 Medición del Desempeño Institucional 21
3.3 Indicadores de Desempeño Fiscal 24
3.4 Índice de Pobreza Multidimensional 27
3.5 Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado 29
4. Diagnóstico de las Líneas Temáticas 30
4.1 Línea Temática Políticas Públicas 30
4.1.1 Descripción de la problemática. 30
4.1.2 Contextualización de la problemática frente a las bases del PND. 31
4.1.3 Análisis de involucrados. 31
4.1.4 Identificación del problema o necesidad. 3534
4.1.5 Análisis de objetivos. 3635
5. Propuestas de Solución en la Línea Temática 3736
5.1 Línea temática de políticas públicas 3736
5.1.1. Identificación de acciones. 3736
5.2 Descripción de las alternativas de solución 3837
5.3 Estructura analítica del proyecto. 3837
Conclusiones 4241
Recomendaciones 4342
Referencias Bibliográficas 4443

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Listado de Tablas

Tabla 1. Relación de barrios, corregimientos y veredas de Guática. 9
Tabla 2. Pirámide poblacional año 2025, con base en el censo DANE (2018).....12
Tabla 3. Proyección poblacional año 2035. 13
Tabla 4. Cambios esperados en la estructura poblacional por grupos etarios y área geográfica año 2025 vs 2035. 14
Tabla 5. Población étnica y minorías año 2025. 15
Tabla 6. Análisis comparativo de Medición del Desempeño Municipal - MDM.....19
Tabla 7. Medición global del desempeño municipal.....21
Tabla 8. Análisis comparativo del índice de desempeño fiscal (2020-2023). 24
Tabla 9. Ejecuciones presupuestales 2021 a 2024.....25
Tabla 10. Medición de la pobreza multidimensional del municipio de Guática y su relación con la medición del departamento de Risaralda. 27
Tabla 11.Índice de riesgo de desastres por exceso de lluvias. 29
Tabla 12. Índice de riesgo de desastres por déficit de lluvias. 29
Tabla 13. Análisis de involucradas líneas políticas públicas. 31
Tabla 14. Identificación de acciones línea políticas públicas. 35
Tabla 15. Alternativas de solución línea políticas públicas.....36
Tabla 16. Estructura analítica matriz de marco lógico líneas políticas públicas. 37

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Listado de Figuras

Figura 1. Ubicación de Guática en la subregión 2 del departamento de Risaralda. .....8~~7~~
Figura 2. División político-administrativa de Guática, Risaralda. .....10~~9~~
Figura 3. Valor agregado total y por actividades económicas (2011-2022p)..... 11~~10~~
Figura 4. Hechos victimizantes reconocidos por el Registro Único de Víctimas año 2025. ..17~~16~~
Figura 5. Índice de incidencia del conflicto armado - IICA. .....18~~17~~
Figura 6 Medición del índice de las dimensiones de gestión y desempeño. .....24~~23~~
Figura 7. Árbol de problemas línea políticas públicas.....35~~33~~
Figura 8. Árbol de objetivos línea temática políticas públicas. .....36~~34~~

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Introducción

La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) es un establecimiento público de orden nacional y de carácter universitario, adscrito al Departamento Administrativo de la Función Pública. (Escuela Superior de Administración Pública, 2025)

Para el desarrollo de su objeto institucional, la ESAP fijó su plataforma estratégica "En Sinfonía con el cambio", que busca la excelencia académica, el fortalecimiento de la comunidad científica, la transformación del Estado y la transformación organizacional (Escuela Superior de Administración Pública, 2023); precisamente para transformar el Estado, la ESAP a través de la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal, realiza asistencias técnicas territoriales en municipios de quinta y sexta categoría, identificados en función de indicadores institucionales y fiscales que revelan un desempeño inferior al de otros municipios.

Las señaladas asistencias están reguladas por el documento CONPES 4091 "Política para Asistencia Técnica Territorial", que se fundamenta en el principio de confianza como eje fundamental de un Estado Abierto con enfoque territorial que fomenta en el sector público la cultura de la transparencia y el acceso de la información, generando una participación ciudadana basada en la confianza (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2022). En esta participación, la ESAP ha garantizado adicionalmente el ejercicio de escuela aplicada, en el que los estudiantes de pregrado en sus últimos semestres hacen parte de los equipos a cargo de las asistencias técnicas en los territorios.

Los municipios y áreas priorizadas se encuentran ubicados en todo el territorio colombiano; en este aspecto, las direcciones territoriales de la ESAP son fundamentales para lograr una organización operativa eficiente que permita el despliegue y desarrollo de la estrategia en cada uno de ellos.

Desde la Territorial Quindío - Risaralda, para la vigencia 2026 se atenderán ocho municipios, cuatro del departamento del Quindío, que corresponden a Génova, Pijao, Córdoba y La Tebaida, y cuatro del departamento de Risaralda, entre los que se encuentran Marsella, Guática, Mistrató y Belén de Umbría.

El presente documento contiene la caracterización y diagnóstico de uno de los municipios a ser atendidos en el año 2026, el municipio de Guática Risaralda, en el marco de la primera fase de la estrategia de asistencia técnica territorial.

Esta información es relevante para la identificación de las principales necesidades de la entidad territorial y así determinar el acompañamiento en el desarrollo de la asistencia técnica territorial priorizada en su primera fase.

Este documento es una actualización del realizado por el equipo de la DT Quindío – Risaralda en el año 2025

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Caracterización del Municipio

Guática, cuyo nombre proviene del cacique Guática, supremo jefe del valle de Santa María, fue declarado municipio el 22 de abril de 1921 (Gobernación de Risaralda, 2020). Conocido también como *la despensa agrícola de Risaralda*, es atravesado por su principal río, el Guática, y dos afluentes: Ospirma y del Oro, además de un conjunto de quebradas que alimentan su suelo. Su caracterización se enfoca en aspectos fundamentales de su contexto territorial dentro del departamento de Risaralda y la subregión, en los contextos económico y demográfico, en las etnias, minorías y víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado presentes en el territorio. Posteriormente, en el análisis comparativo de indicadores de desempeño municipal, el cual permite identificar ventajas y desventajas en la gestión, el gasto y la inversión de recursos. A partir de la información que arroja la caracterización, se realiza un diagnóstico, enfocado en los alcances de las líneas temáticas de intervención que se concertaron con el municipio, teniendo en cuenta contextualización de sus problemáticas, la identificación de los actores individuales y grupales involucrados y la fijación de objetivos de intervención con asistencias técnicas territoriales como alternativas de solución estratégicas y estructuradas.

Comentado [MCJM1]: Se debe citar con las referencias

1.1 Contexto Territorial

El municipio de Guática se encuentra ubicado sobre la vertiente oriental de la cordillera Occidental, al norte del departamento de Risaralda. Hace parte de la subregión 2 (Figura 1~~Figura 1~~), establecida en el Plan de Gestión Ambiental Regional de Risaralda (PGAR) de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER) por su funcionalidad agrícola. Su posición astronómica lo ubica a 75° 48' 0" longitud occidental y 5° 19' 1" latitud norte. Limita con tres municipios en el departamento: Quinchía al oriente, Mistrató al occidente y Belén de Umbría al sur, y con dos municipios del departamento de Caldas: Riosucio al norte y Anserma al sur.

Con formato: Fuente: Sin Negrita, Español (Colombia)

Con formato: Fuente: Sin Negrita, Sin Cursiva, Español (Colombia)

Comentado [MCJM2]: Se debe citar con las referencias

Figura 1.

Ubicación de Guática en la subregión 2 del departamento de Risaralda.

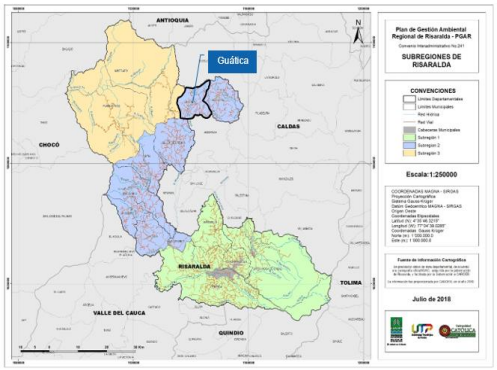

Fuente: CARDER, (2019).

Guática posee una extensión territorial de 100,67 kms^2 (10.067 hectáreas), de los cuales el área urbana compuesta por 12 barrios (tabla 1) ocupa 0,64 km^2 equivalentes al 0,63% del área municipal. La altitud media alcanzada es de 1.890 msnm, y está a una distancia de 93 km de la ciudad de Pereira, capital del departamento de Risaralda. El área rural consta de 48 veredas (tabla 1) distribuidas de la siguiente manera: 30 veredas hacen parte de tres corregimientos y sus centros poblados (San Clemente, Santa Ana y Travesías) y un conglomerado de 18 veredas dependen directamente de la cabecera (no tienen asignado un corregimiento) (Alcaldía Municipal de Guática, 2014). El corregimiento de San Clemente es atravesado por la Ruta Nacional 25 o Troncal de Occidente, permitiéndole ser un centro de desarrollo social, económico y de gran atractivo paisajístico (figura 2).

Tabla 1.

Relación de barrios, corregimientos y veredas de Guática.

Área Urbana						
Barrios	Gamonrrá	San José	El Jardín	El Prado	Berlín	Orquídeas
	Las Acacias	Obrero	APOVIC	Humberto Agudelo	Villa Inés	Tulipanes
Área rural						
Corregimientos - Veredas						
Veredas que dependen de la cabecera	Alturas	El Jordán	La Cascada	Las Peñas	Milán	Taijara Bajo
	Buena Vista	El Paraíso	La Unión	Marmolejo	Ospirma	Taijara Alto
	El Carmelo	Guática Viejo	Las Lomas	México	Pira	Villa Nueva
San Clemente	Barro Blanco	Betania	Corinto Bajo	La Guajira	Murrapal	
	Bendecida Alta	Bolívar	El Vergel	La Palma	Talaban	
	Bendecida Baja	Corinto Alto	La Estrella	Llano Grande		
Santa Ana	Buenos Aires	El Silencio	Pitumá	Santa Ana	Suaiba	
	El Poblado	Ocharma	San Dimas	Santa Teresa	Tarqui	
Travesías	El Diamante	Sirguía Alto	Sirguía Chiquito	Tauma	Travesías	Yaruma

Fuente: elaboración propia con datos tomados de Alcaldía Municipal de Guática (2014).

Con formato: Fuente: (Predeterminada) +Cuerpo (Aptos), 12 pto, Color de fuente: Automático, Español (Colombia)

Con formato: Normal, Interlineado: sencillo

Tabla con formato

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Figura 2.

División político-administrativa de Guática, Risaralda.

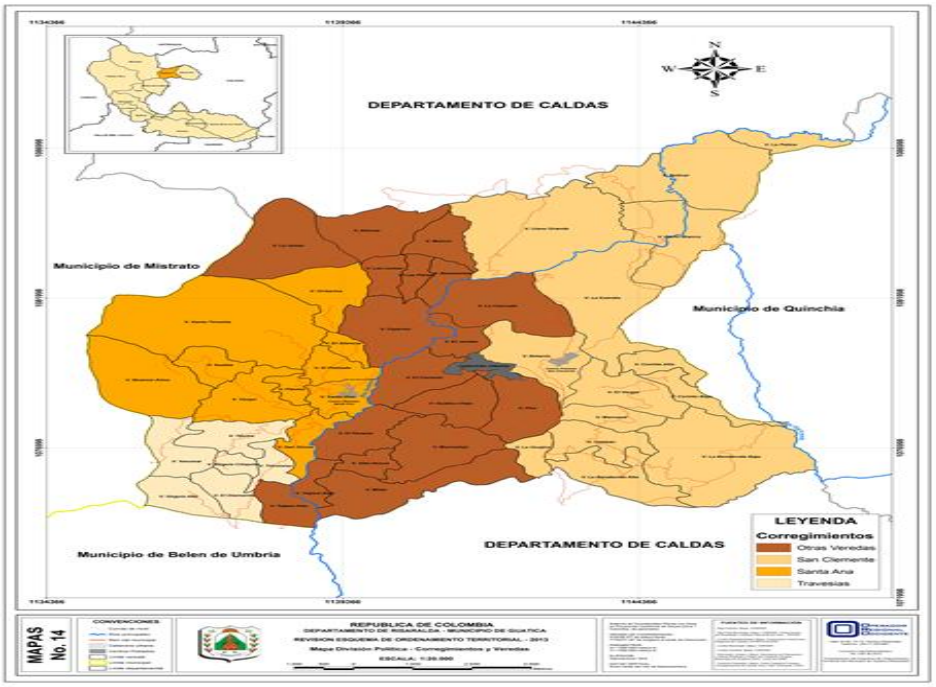

Fuente: alcaldía Municipal de Guática, (2014).

1.2 Contexto Económico

En Guática, en el período comprendido entre los años 2011 y 2022p (provisional), el valor agregado que generaron las actividades económicas primarias, secundarias y terciarias localizadas en este municipio creció a una tasa promedio anual de 13,2%. En el año 2019, el valor agregado presentó un incremento importante del 33,9%, pero al año siguiente (2020) tuvo una caída del 22,81%, como consecuencia de la pandemia. En 2021p (provisional), obtiene su valor más alto de todo el período, con una tasa de incremento del 42,52%; sin embargo, al año siguiente (2022p) vuelve a reducirse en un 28,98%. El peso relativo del municipio en el valor agregado departamental registró un promedio anual de 1,1% durante el período evaluado. Las vigencias con mayor participación fueron 2019 y 2022p, vigencias en las que el indicador alcanzó 1,3% y los menores valores se observaron en tres años consecutivos entre 2012 y 2014, período en los que el peso relativo permaneció por debajo del promedio anual registrado (figura 3).

Figura 3.

Valor agregado total y por actividades económicas (2011-2022[p]).

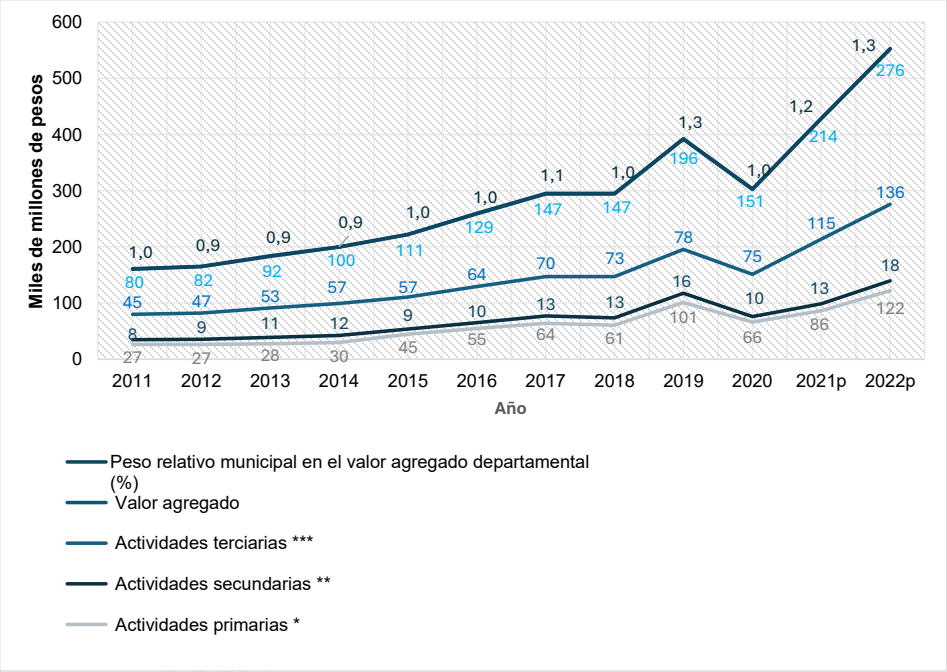

Nota. * Incluye las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, y explotación de minas y canteras. ** Incluye las actividades de industrias manufactureras y construcción. *** Incluye las actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares individuales. [p] Provisional. Fuente: elaboración propia con datos tomados de DANE (2024).

Las actividades del sector primario ocupan el segundo lugar, después del sector terciario, en la generación de valor agregado, pero son las actividades con mejor tasa de crecimiento anual, con 18,1%. El sector venía de tener un crecimiento sostenido hasta el año 2017, pero en 2018 tuvo una leve caída de 5,46%. En 2019 presentó la tasa de crecimiento más importante de todo el período evaluado, con 67,45%, pero en 2020 se redujo nuevamente en 34,76%. A partir de esta última reducción, se observó un incremento hasta el año 2022[p] (provisional), cuando presenta el valor agregado más alto del sector, con 122 mil millones de pesos. Guática comparte con los demás municipios de la región su vocación cafetera. Al cultivo del grano se le suman productos agrícolas como el plátano, frutas de clima frío como la mora y hortalizas como la cebolla. En los

Con formato: Fuente: (Predeterminada) +Cuerpo (Aptos), 12 pto, Sin Negrita, Cursiva, Color de fuente: Automático

Con formato: Normal

Con formato: Fuente: Sin Cursiva

últimos años, el cultivo del aguacate (variedad Hass) se ha convertido en el renglón más importante de la economía municipal, al punto de tener una planta empacadora para este producto. Se estima que se exportan unas 23 mil toneladas anuales de aguacate. Estas condiciones productivas han hecho que las actividades del sector primario sean las de mayor generación del empleo en el municipio (figura 3).
El sector secundario, correspondiente a las actividades industriales y de construcción, advierte un proceso de estancamiento del valor agregado, el cual crece escasamente a una tasa promedio anual del 10,1% en el período analizado. Coincide con el sector primario con respecto al año 2019, como uno de los años de mayor crecimiento con 16 mil millones de pesos y su posterior reducción en 39,09% en el año 2020. El año 2022^{p} presentó el mayor valor agregado del sector, con 18 mil millones de pesos. Estos resultados representan la falta de capacidades del municipio para llevar a cabo procesos agroindustriales en concordancia con su vocación agrícola.

Con respecto al sector terciario, compuesto por actividades de comercio y todo tipo de servicios como los financieros, transporte, alojamiento, de salud, entre muchos otros, después del sector primario, posee el segundo mejor promedio de crecimiento anual, con 11,4% y es el sector que aporta el mayor valor agregado de los tres sectores analizados. Coincide con el sector primario y secundario con respecto al año 2019, como uno de los años de mayor crecimiento con 78 mil millones de pesos y recesión en el año 2020, cuando se redujo el valor agregado en 3,91%. En los dos años siguientes tuvo una constante recuperación, obteniendo los mayores valores de todo el periodo analizado: 115 mil millones en el año 2021^{p} y 136 mil millones en 2022^{p}.

Como consecuencia de las diferentes dinámicas de los sectores económicos en el municipio, el sector primario aporta mayor tasa promedio de crecimiento anual, pero es el sector terciario el que aporta el mayor valor agregado. Entre tanto, el sector secundario posee la menor tasa de crecimiento anual y el aporte más bajo de valor agregado.

1.3 Dinámica Demográfica

Con base en el censo realizado en el año 2018 por el DANE, la población para el municipio de Guática para el año 2025 correspondió a 12.451 habitantes. La distribución por sexo es de la siguiente manera: 52% para los hombres y el 48% para las mujeres. La distribución por área geográfica permite observar que el 33,8% de la población se ubicó en la cabecera municipal, lo que equivale a 4.212 habitantes, y el 66,2% se ubicó en los centros poblados y el área rural dispersa, lo que equivale a 8.239 habitantes. Con respecto al número de habitantes por rangos de edad y grupos etarios correspondientes, este se describe a continuación en la pirámide poblacional de los años 2025 y 2035 y en la tabla de cambios esperados en la estructura poblacional por grupos etarios entre estos dos años.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Con formato: Español (Colombia)

Tabla 2.

Pirámide poblacional año 2025, con base en el censo DANE (2018).

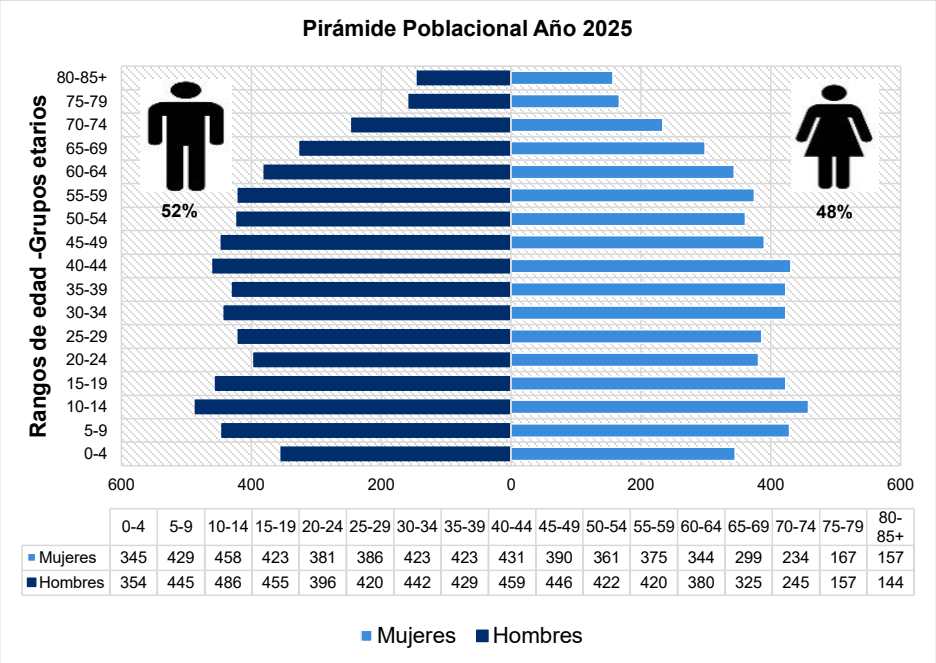

	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-85+
Mujeres	345	429	458	423	381	386	423	423	431	390	361	375	344	299	234	167	157
Hombres	354	445	486	455	396	420	442	429	459	446	422	420	380	325	245	157	144

Fuente: elaboración propia con datos tomados de DANE, (2023).

En la tabla 2 se observa que, de los 17 rangos de edad analizados, en dos, el número de mujeres supera el número de hombres: 75-79 y 80-85+. El rango de edad con mayor número de habitantes es el de 10-14 años, con 944, le sigue el rango de 40-14 años, con 890. El rango de edad con menor número de habitantes es el de 80-85+ años, con 301. A partir del rango de edad 15-19 y mucho más acentuado en el rango 20-24, se observa una disminución de la población juvenil, debido al fenómeno migratorio tanto desde la cabecera municipal como desde los centros poblados y el área rural dispersa.

En el análisis de los rangos de edades y su relación con las edades de los grupos etarios, los de mayor número de habitantes corresponden a los rangos de edades pertenecientes a la adultez (entre 27 y 59 años), equivalente al 44,66% del total de habitantes del municipio. En estos rangos, el número de habitantes mayor corresponde a los hombres. Los rangos de edades entre 0 y 26 años que conforman los grupos etarios primera infancia, infancia, adolescencia y juventud tienen una participación del 36,03% del total de habitantes. En estos rangos el mayor número de habitantes también corresponde a los hombres. Y con respecto a los rangos de edades entre 60

y más de 85 años, correspondientes al grupo etario adulto mayor, tienen una participación restante del 19,04% del total de habitantes (tabla 2).

Tabla 3.

Proyección poblacional año 2035.

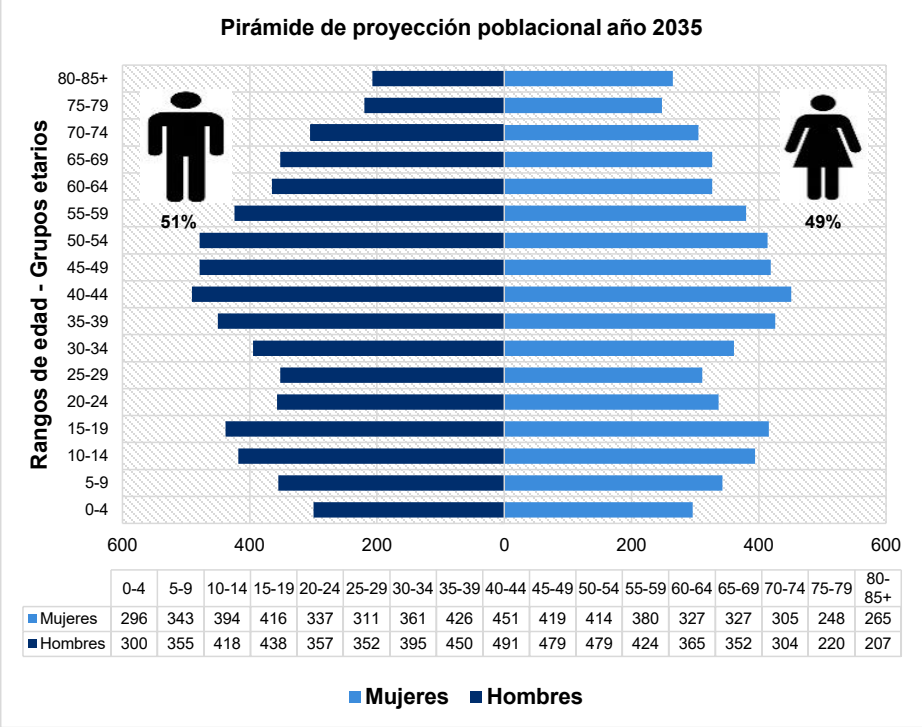

	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80-85+
Mujeres	296	343	394	416	337	311	361	426	451	419	414	380	327	327	305	248	265
Hombres	300	355	418	438	357	352	395	450	491	479	479	424	365	352	304	220	207

Nota. La gráfica muestra el número de habitantes proyectado por rango de edad y sexo para el año 2035. Fuente: elaboración propia con datos tomados de DANE, (2023).

Con formato: Fuente: Sin Cursiva

La pirámide de proyección poblacional año 2035 (tabla 3), presenta una reducción del 0,36% del total de habitantes registrado para el año 2025. La proporción de hombres se reduce al 51% y la de las mujeres se incrementa a 49%. En el análisis de los rangos y los grupos etarios que conforman, los rangos entre 0 y 26 años de los grupos etarios primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, reducen en 12,79% su población. En estos rangos los hombres son mayoría. Los rangos de edades en el grupo etario de adultez aumentan en 1,10% su población. En estos rangos también la mayoría son hombres. Y los rangos de edades del grupo etario adulto mayor, incrementan en 16,02% su población. En estos rangos de adulto mayor las mujeres tienen ligeramente la mayoría de población. Estos porcentajes corroboran la reducción notoria de la base de la pirámide de proyección poblacional del año 2035, la ampliación leve en su parte intermedia y ampliación significativa en la parte alta, en relación con la pirámide de proyección

poblacional año 2025. Lo que quiere decir que la población de Guática hacia el año 2035 será más adulta y adulta mayor.

Tabla 4.

Cambios esperados en la estructura poblacional por grupos etarios y área geográfica año 2025 vs 2035.

Año	Área geográfica	Primera Infancia (0-5 años)	Infancia (6-11 años)	Adolescencia (12-18 años)	Juventud (19-26 años)	Adultez (27-59 años)	Adultez Mayor (60 años y más)	Total, población grupos etarios
Población								
2025	Cabecera Municipal	246	367	466	436	1.900	797	4.212
	Centros Poblados y Rural Disperso	615	725	812	820	3.612	1.655	8.239
	Total	861	1.092	1.278	1.256	5.512	2.452	**12.451**
2035	Cabecera Municipal	205	292	424	379	1.875	927	4.102
	Centros Poblados y Rural Disperso	520	593	767	733	3.698	1.993	8.304
	Total	725	885	1.191	1.112	5.573	2.920	**12.406**
Porcentaje de participación								
2025	Cabecera Municipal	2,0%	2,9%	3,7%	3,5%	15,3%	6,4%	33,8%
	Centros Poblados y Rural Disperso	4,9%	5,8%	6,5%	6,6%	29,0%	13,3%	66,2%
	Total	6,9%	8,8%	10,3%	10,1%	44,3%	19,7%	**100,0%**
2035	Cabecera Municipal	1,7%	2,4%	3,4%	3,1%	15,1%	7,5%	33,1%
	Centros Poblados y Rural Disperso	4,2%	4,8%	6,2%	5,9%	29,8%	16,1%	66,9%
	Total	5,8%	7,1%	9,6%	9,0%	44,9%	23,5%	**100,0%**

Fuente: elaboración propia.

Con formato: Fuente: (Predeterminada) +Cuerpo (Aptos), 12 pto, Color de fuente: Automático, Español (Colombia)

Con formato: Normal, Espacio Antes: 0 pto, Interlineado: sencillo

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

La información porcentual de la tabla 4, permite observar que en el año 2035 el grupo etario primera infancia disminuye su población en 1,1%, infancia 1,7%, adolescencia 0,7%, y juventud 1,1%. En cambio, el grupo etario adultez incrementa en 0,6% y adultez mayor incrementa en 3,8%. En los centros poblados y rural disperso son más significativas las disminuciones de población, excepto para los grupos etarios de adultez y adultez mayor en los que, al contrario, se observa un incremento promedio de 1,8%. En los grupos etarios con rangos de edad entre 0 y 26 años presentan una disminución promedio de población en centros poblados y área rural dispersa de 0,7%, mientras que en la cabecera la disminución fue apenas del 0,4% en promedio. La disminución promedio de población de grupos etarios adultez y adultez mayor en la cabecera es de apenas del 0,6%, lo que quiere decir que la población de Guática hacia el año 2035 será más adulta y adulta mayor y estará geográficamente ubicada en los centros poblados y rural disperso.

1.4 Etnias y Minorías

Las proyecciones de población con la actualización post COVID-19 calculadas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda - CNPV- 2018 (DANE, 2023), describe para el municipio de Guática una población étnica y de minorías correspondiente al 14,65% del total de la población (tabla 5).

Tabla 5.

Población étnica y minorías año 2025.

Area geográfica	Total	Indígena	Gitano(a) o Room	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Palenquero(a) de San Basilio	Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	Ningún grupo étnico-racial
Cabecera Municipal	4.212	4,26%	0,00%	0,00%	0,00%	0,14%	29,43%
Centros Poblados y Rural Disperso	8.239	10,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	55,92%
Total	**12.451**	**14,41%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,24%**	**85,35%**

Fuente: elaboración propia con datos tomados de DANE, (2023).

La etnia de mayor presencia es la indígena, con 14,41%, correspondiente a 1.794 habitantes. Estas personas representan más del 10% de la población municipal, constituyéndolos en una fuerza social considerable. La comunidad indígena se encuentra en proceso de restitución del Cabildo, y se la puede definir como en estado de parcialidad indígena. Otras de las poblaciones de inclusión social que se encuentra, es la afrocolombiana, con un total de 30 habitantes, los cuales representan el 0,24% de la población total municipal. Debido a la ausencia de otras etnias como el pueblo gitano o palenquera, los afrodescendientes constituyen la minoría relativa más representativa. La mayor concentración de población étnica y minorías se encuentra en los centros poblados y rural disperso, los cuales corresponden al 10,25% de la población total (tabla 5).

1.5 Víctimas Del Conflicto Armado y Desplazamiento Forzado

En el Registro Único de Víctimas (RUV), con corte 31 de marzo de 2025, para el municipio de Guática se reportaron en el marco de la ley 1448/2011 (Ley de Víctimas y restitución de tierras), 4.200 personas víctimas de un hecho victimizante en el territorio colombiano; 3.773 personas que narraron hechos victimizantes ante el Ministerio Público; 3.353 personas reconocidas, que de acuerdo con la última ubicación conocida, viven en el territorio; 2.687 personas que pueden acceder a las medidas de atención y/o reparación y que han solicitado ayuda humanitaria directamente o a través de un familiar (21,58% del total de la población del municipio); y 5.182 eventos de ocurrencia de un hecho victimizante a una persona en el municipio y en una fecha determinada (Unidad Para las Víctimas, 2025). En la figura 4 se cuantifican cada uno de los hechos victimizantes reconocidos por el RUV con corte al año 2025.

Figura 4.

Hechos victimizantes reconocidos por el Registro Único de Víctimas año 2025.

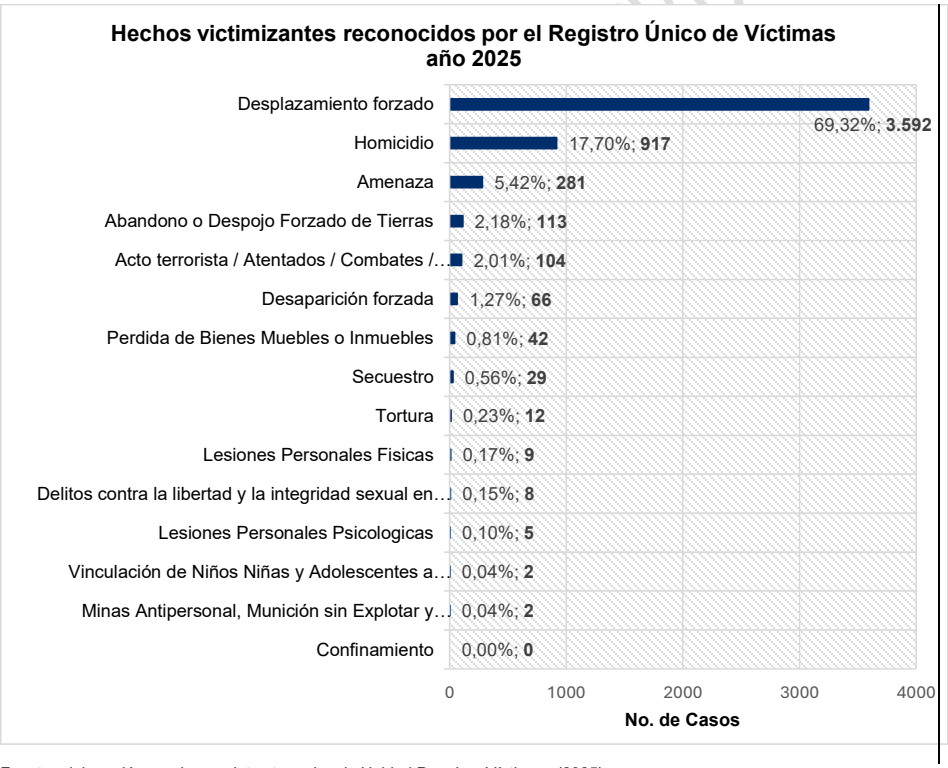

Fuente: elaboración propia con datos tomados de Unidad Para Las Víctimas, (2025).

El desplazamiento forzado es el hecho victimizante más reconocido por el RUV, con 3.592 casos, los cuales corresponden al 69,32% del total de casos reportados. Le siguen los hechos de

homicidio con 917, amenaza con 281, abandono o despojo forzado de tierras con 113, acto terrorista / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos con 104 y desaparición forzada con 66 casos. Los datos en los demás hechos victimizantes, no son menos importantes, al contrario evidencian como en el municipio han ocurrido todo tipo de casos reconocidos, que han afectado directamente a su población, excepto el confinamiento (figura 4). Si se compara el número de personas que han sido víctimas de un hecho reconocido, con respecto a la población total del municipio, se puede determinar que el 33,73% de la población ha sido afectada directamente.

Figura 5.

Índice de incidencia del conflicto armado - IICA.

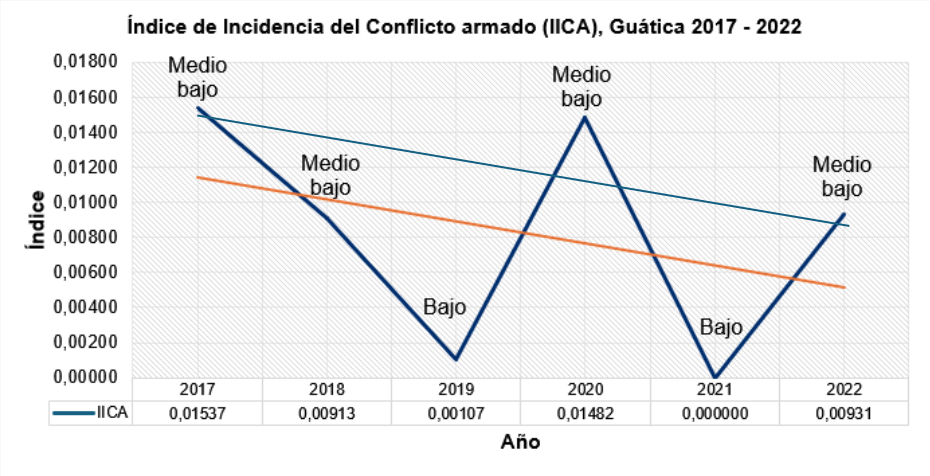

Fuente: elaboración propia con datos tomados de DNP, (2022).

En la Figura 5~~Figura 5~~ se puede apreciar que durante los seis años de medición del IICA en Guática, ha predominado la categoría *Medio Bajo*, sin embargo, en el año 2019 registra un IICA de 0,00107 y en 2021 un IICA de 0.000000, valores que están muy por debajo de la línea de tendencia. En el año 2017 registró el IICA más alto del período de medición, con un IICA de 0,01537. Los hechos victimizantes que más han contribuido al índice de incidencia del conflicto armado corresponden, al desplazamiento forzado; homicidios; amenazas; abandono o despojo forzado de tierras y acto terrorista / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos. El municipio de Guática ocupa el puesto 14 de los 14 municipios del departamento con menor promedio IICA, el cual corresponde a 0,00828, categoría medio bajo.

Con formato: Fuente: (Predeterminada) +Cuerpo (Aptos), 12 pto, Sin Negrita, Cursiva, Color de fuente: Automático, Español (Colombia)

Con formato: Normal

Con formato: Fuente: Sin Negrita, Español (Colombia)

Vigilada Mineducación

ESCUELA SUP DE ADMINISTR PÚBLICA

1. Caracterización de la Subregión o Provincia

Guática es un municipio de sexta categoría, según certificación de ley 617 del 2000 de la Contraloría General de la República. A pesar de haber padecido el flagelo de la violencia, no se encuentra dentro del grupo de municipios ZOMAC (Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado), ni hace parte del grupo de municipios con programas PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial).

Por razones funcionales, se le incluye dentro de la subregión 2 de producción agrícola del departamento de Risaralda, determinada en un principio por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda (CARDER) y ratificada después por la Gobernación de Risaralda a través del Plan de Ordenamiento Departamental. En la subregión 2 el municipio se integra con Belén de Umbría, Quinchía, La Celia, Balboa, Apía y Santuario. Este conjunto de municipios contribuye con el 46% de la producción total de bienes primarios del departamento de Risaralda. No obstante, la Región Administrativa y de Planificación del Eje Cafetero (RAP-EC), ha identificado clústeres agropecuarios y de turismo que pueden ser aprovechados por el municipio de Guática, pero aún no se han adelantado programas y proyectos de rango regional. El cruce de la Ruta Nacional 25 o Troncal de Occidente le ha permitido al municipio ser un centro de desarrollo social, económico y de gran atractivo paisajístico. Estas condiciones han facilitado la llegada de importantes empresas productoras de madera y aguacate, que han introducido actividades distintas a la caficultura y la ganadería, transformando el mercado laboral en la zona.

Por otra parte, el municipio está bajo la jurisdicción de la CARDER, la cual regula aspectos como el uso del suelo, manejo de cuencas hidrográficas y conservación de ecosistemas. También hace parte de la Asociación de Municipios de Risaralda (ASOMUR), la cual se encuentra adelantando en varios municipios la actualización de los esquemas de ordenamiento territorial (EOT). Así mismo, por su vocación e historia, parte del municipio pertenece al Paisaje Cultural Cafetero (PCC).

2. Análisis de Los Indicadores Municipales

Los municipios ubicados en la categoría sexta constituyen un reto tanto para la administración municipal en los territorios, como para el Estado, cuyo propósito a partir de la Constitución de 1991 ha consistido en adelantar el proceso de la descentralización administrativa en el país. No obstante, y a pesar de las disparidades presupuestales, los municipios de quinta y sexta no se ven exentos de cumplir con las funciones que les ha sido otorgadas. Respecto a las debilidades presupuestales, por ejemplo, el proceso de actualización catastral (multipropósito) se encamina a fortalecer los ingresos propios de los municipios. De forma análoga, la estrategia de ATT llevada a cabo por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) está orientada a aumentar la capacidad técnica en las entidades territoriales que más lo necesitan, como ocurre en el caso de los municipios se quinta y sexta categoría. En ese orden, el índice de desempeño municipal, el índice de desempeño institucional, el índice de desempeño fiscal, el índice de pobreza multidimensional y el índice municipal de riesgo ajustado, ofrecen información para el diagnóstico de la capacidad de los municipios, también constituyen la línea de base para adelantar la estrategia de Asistencia Técnica Territorial y constituyen la oferta que, desde el DAFP a través de la ESAP, se busca atender.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

A continuación, se hace un diagnóstico de los índices mencionados para establecer lineamientos de la oferta en ATT.

3.1 Medición del Índice de Desempeño Municipal

La Medición de Desempeño Municipal (MDM) tiene como objetivo medir y comparar el desempeño de las Entidades Territoriales en la consecución de resultados de desarrollo, teniendo en cuenta las capacidades iniciales, para incentivar la inversión orientada a resultados y como instrumento para el diseño de políticas dirigidas al fortalecimiento de capacidades y al cierre de brechas territoriales. La medición se realiza en tres componentes: capacidades iniciales, gestión y resultados. Cada uno de estos componentes se subdividen en dimensiones y variables cuya medición se escribe en manera porcentual %, en puntaje o en pesos. Los resultados menores a 45 puntos son clasificados como bajos; entre 45 y 55 son de nivel medio y superiores a 55, son de nivel alto. En la medición se tiene en cuenta la comparación de resultados de los últimos cuatro años (2020 a 2023), con el fin de obtener evidencia de ascensos o descensos en los resultados por variable y en la medición entre grupos homogéneos, según el nivel de capacidades iniciales (Densidad empresarial, valor agregado, población, ingresos tributarios y no tributarios ~~percápita~~per cápita). Los grupos son: Ciudades (13 principales ciudades), Grupo 1 (Nivel alto), Grupo 2 (Nivel medio alto), Grupo 3 (Nivel medio), Grupo 4 (Nivel medio bajo) y Grupo 5 (Nivel bajo) (DNP, 2024).

Tabla 6.

Análisis comparativo de Medición del Desempeño Municipal - MDM.

Componente	Dimensión	Variable	MDM en los años				Grupo
			2020	2021	2022	2023	
Capacidades iniciales	Recursos	Ingresos tributarios y no tributarios percápita (en pesos)	$ 131.295	$ 153.378	$ 203.090	$186.945	G4
Gestión	Movilización de recursos	Porcentaje de inversión financiada con recursos propios (% alcanzado)	11,62	16,41	15,41	13,19	
	Ejecución de calidad	Indicador de eficiencia del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR) (puntaje obtenido)	60	40	73,80	75,50	
	Gestión de instrumentos de OT	Tasa efectiva de recaudo predial (pesos)	$ 3,89	$ 3,22	$ 3,25	$ 3,79	
	Gestión de instrumentos de OT	Uso de instrumentos de ordenamiento territorial: predial, delineación urbana, valorización y plusvalía (% alcanzado)	50	50	50	2	
Total, gestión (Puntaje obtenido)			27,54	49,45	50,89	57,08	
Resultados	Educación	Cobertura, pruebas saber. (Puntaje obtenido)	56,65	56,69	59,86	59,88	
	Salud	Mortalidad, cobertura vacunación, cobertura en salud. (Puntaje obtenido)	91,59	91,22	84,88	93,65	
	Servicios	Cobertura. (Puntaje obtenido)	52,95	52,98	49,63	49,30	
	Seguridad	Hurtos, homicidios. (Puntaje obtenido)	95,34	96,67	98,12	96,73	

DOCUMENTO DE CONSTRUCCIÓN

Total, resultados (Puntaje obtenido)	**74,13**	**74,39**	**73,12**	**74,89**
MDM (Puntaje obtenido)	**27,46**	**49,52**	**50,52**	**57,66**

Fuente: elaboración propia, datos tomados del DNP (2024).

En la tabla 6 se profundiza en el análisis de las siguientes variables: del componente capacidades iniciales del municipio, la variable de ingresos tributarios y no tributarios ~~percápita~~per cápita, tuvo un promedio de recaudo en los cuatro años evaluados (2020 a 2023) de $ 168.677, siendo el mejor año el 2022 con un ingreso de $203.090. En el componente de gestión, la variable porcentaje de inversión financiada con recursos propios, en el año 2021 obtuvo el valor porcentual mayor (16,41%), y el más bajo en 2020, con 11,62%; con respecto al indicador de eficiencia del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (IGPR), el máximo puntaje (75,50) fue obtenido en el año 2023, mostrando desde el año 2022 una buena gestión de proyectos de regalías; la mejor tasa efectiva de recaudo de predial fue de $3,89 en el año 2020, sin embargo tuvo en los dos años siguientes un descenso constante; y con respecto al uso de instrumentos de ordenamiento territorial, su calificación se ha mantenido constante en un 50%, evidenciando que se usan los instrumentos de predial y delineación urbana. Los puntajes totales de gestión tuvieron un promedio de 46,24, valor que está dentro del rango de municipios con calificación de nivel medio, pero es un valor que sigue mostrando una debilidad en la generación e inversión de recursos propios del municipio.

En el componente de resultados, se describe la puntuación obtenida en cuatro dimensiones: educación, salud, servicios y seguridad. En educación, la mejor calificación se obtuvo en el año 2023, incluso manteniendo una tendencia en ascenso en los cuatro años de comparación. En salud, la mejor calificación se obtuvo también en el año 2023, recuperándose de un descenso que presentó en 2022. En la dimensión servicios, los resultados se han mantenido en nivel medio durante las vigencias comparadas, pero siguen siendo resultados que muestran deficiencias en la cobertura de servicios, incluso reduciendo los puntajes en 2022 y 2023. Y en la dimensión seguridad, las puntuaciones en los cuatro años son las mayores de todo el análisis comparativo, incluso superando las de salud. Los resultados de todas las dimensiones del componente de resultados han mantenido al municipio en los cuatro años por encima de 55 puntos (nivel alto), gracias a la gestión en salud y seguridad, pero en educación y servicios hay deficiencias que deben ser atendidas.

Es evidente que el puntaje de la MDM ha estado por debajo de 50 puntos en tres de las cuatro vigencias comparadas. El puntaje del 2020 es el más bajo de todos con apenas 27,46 puntos y en 2023 se observa una leve mejoría con 57,66 puntos.

3.2 Medición del Desempeño Institucional

La Medición del Desempeño Institucional (MDI), tiene como objetivo medir y reportar anualmente a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG), la gestión y el desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial, tanto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). En lo que respecta a MIPG, se obtiene el reporte del índice de desempeño institucional y los índices por: dimensiones, políticas con antecedente de medición, y políticas nuevas de gestión y desempeño. En lo que se refiere al MECI, se obtiene el reporte del índice de control interno; índice de desempeño de los componentes MECI y el índice de desempeño de las líneas de defensa (Función Pública, 2024).

Para la Medición Global del Desempeño Institucional (MGDI) de Guática entre los años 2020 a 2023 (tabla 7), se tuvo en cuenta como criterios el grupo par, en este caso, entidades con condiciones de gestión y desempeño similar; el puntaje consultado MDI; el ranking de ubicación por quintil y el mínimo y máximo puntaje del grupo par.

Tabla 7.

Medición global del desempeño municipal.

Medición Global del Desempeño Institucional (MGDI)				
Criterios	**Puntajes y nivel por año**			
	2020	**2021**	**2022**	**2023**
Grupo par	Intermedio	Intermedio	No determinado	3
Puntaje consultado (MDI)	87,2	88,2	66,2	51,4
Ranking (quintil)	5	5	4	2
Promedio grupo par	58,4	60,8	59,10	60,35
Mínimo puntaje grupo par	15,1	22,2	3	15
Máximo puntaje grupo par	97,5	98,2	97	94

Fuente: elaboración propia con datos tomados de Función Pública, (2024).

Los resultados de la Tabla 7**,** muestran un cambio de denominación de grupo par intermedio a denominación 3 en el año 2023. Para el año 2022 no fue posible determinar la denominación del grupo par. El puntaje consultado de MDI para los cuatro años, permite observar que el año de mayor puntaje fue el 2021, con 88,2, a 10 puntos del máximo puntaje en el grupo par que fue de 98,2. En 2022 y 2023, se observa una disminución constante de MDI, llegando a reducirse en 36,8 puntos con respecto al mejor año (2021). Esta disminución, contribuyó a que el municipio que venía en el ranking medido por el quintil cinco en 2020 y 2021, pasara en 2022 al quintil cuatro y al quintil dos en 2023. Sin embargo, conservó su puntaje por encima del promedio del grupo par entre 2020 y 2022, pero en 2023 quedó por debajo.

En la figura 6 se describen los resultados (2020 a 2023) publicados en Función Pública de la medición de las políticas e índices asociados a la oferta de asistencia técnica para la vigencia 2025. El análisis de los resultados de estas políticas y sus índices es el siguiente:

La metodología de medición aplicada en los años 2020 y 2021 no incluye estrictamente el numeral y denominación de algunas políticas y la estructura gramatical de algunos de los índices que se determinaron en los lineamientos para la caracterización y diagnóstico del municipio. Las definidas en los lineamientos coinciden con las políticas e índices de la metodología adoptada en 2022 y 2023. Es el caso de la política POL05: Compras y Contratación Pública, incluida en la metodología de medición 2022 y 2023, pero no en 2020 y 2021. Y la POL13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública, cuyos índices están redactados de manera distinta en 2020 y 2021, sin embargo, se compararon con los nuevos índices de esta política en 2022 y 2023 para obtener similitudes en su propósito y realizar su correspondiente análisis comparativo. Aun así, uno de los índices no pudo ser valorado en 2020 y 2021: i43 Planeación anual de la participación ciudadana en la gestión pública, pero si en 2022 y 2023.

Con formato: Fuente: (Predeterminada) +Cuerpo (Aptos), 12 pto, Cursiva, Color de fuente: Automático, Español (Colombia)

Con formato: Normal, Izquierda

Con formato: Fuente: (Predeterminada) +Cuerpo (Aptos), Cursiva, Español (Colombia)

Con formato: Normal, No conservar con el siguiente

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

En la política POL02: Integridad, el índice i05 Cambio cultural basado en la implementación del código de integridad, obtuvo el resultado más bajo en el año 2023, con 25 puntos. Este puntaje es el segundo más bajo de todos los índices comparados.

En la política POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, el resultado más bajo se obtuvo en el año 2021, con 54,3 puntos. De este índice no se tiene puntaje del año 2022.

En la política POL05: Compras y Contratación Pública, se obtienen los resultados en tres de sus índices: 1) i08 Planeación efectiva y técnica de la contratación pública, en el cual el resultado más bajo corresponde al año 2023, con 60,0 puntos. 2) i09 Registro y publicación contractual en las plataformas, en el cual el resultado más bajo es del año 2023, con 68,0 puntos. Y 3) i10 Aplicación de lineamientos normativos, documentos estándar e instrumentos, en el que el resultado más bajo es del año 2023, con 66,7 puntos. De estos tres índices no se tiene el puntaje para los años 2020 y 2021, por la no incorporación de la política en la metodología de medición en estos años.

En la política POL13: Participación Ciudadana en la Gestión Pública, se obtienen los resultados de seis índices: 1) i42 Capacidades institucionales instaladas para la promoción de la participación, en el cual el resultado más bajo se obtiene en el año 2023, con 33 puntos, uno de los más bajos de todos los índices comparados. 2) i43 Planeación anual de la participación ciudadana en la gestión pública, en el cual el resultado más bajo se obtiene en el año 2023, con 52,2 puntos. De este índice no se tienen puntajes de los años 2020 y 2021 por tratarse de un índice incorporado a partir del año 2022. 3) i44 Implementación de acciones de participación ciudadana en las diferentes fases del ciclo de gestión, en el cual el resultado más bajo se obtiene en el año 2023, con 61,5 puntos. 4) i45 Capacidad de involucrar efectivamente a los diferentes grupos poblacionales en las acciones de participación garantizando el enfoque diferencial, en el cual el resultado más bajo se obtiene en el año 2023, con 83,3 puntos. 5) i46 Evaluación de los resultados de la estrategia anual de participación ciudadana y su aprovechamiento en acciones de mejora institucional, en el cual el resultado más bajo se obtiene en el año 2023, con 69,1 puntos. Y 6) i47 Rendición de cuentas en la gestión pública, en el cual el resultado más bajo se obtiene en el año 2023, con 54,1 puntos.

En la política POL14: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, se obtiene el resultado más bajo en el año 2023, con 57,8 puntos. De esta política no se tiene puntuación para el año 2022.

En la política POL15: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción, se obtienen resultados de dos índices: 1) i48.Gestión de Riesgos de Corrupción, en el cual el resultado más bajo es del año 2023, con 49,5 puntos. Y 2) i49.Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el cual el resultado más bajo es del año 2023, con 60,1 puntos.

Y en la política POL18: Gestión del Conocimiento, se obtienen resultados de tres índices: 1) i58.Planeación de la gestión del conocimiento y la innovación, en el cual el resultado más bajo es del año 2023, con 46,0 puntos. 2) i60.Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento, en el cual el resultado más bajo es del año 2023, con 26,7 puntos, uno de los más bajos de todos los puntajes de los índices comparados. Y 3) i61.Generación de una cultura propicia para la gestión del conocimiento y la innovación, en el cual el resultado más bajo es del año 2023, con 22,6 puntos. Este puntaje es el más precario de todos los índices y años comparados.

DOCUMENTO DE CONSULTA

En síntesis, se observa que el año con los resultados más bajos corresponde al 2023. El puntaje global obtenido por el municipio en la MDI en este año fue de apenas 51,4 puntos. Este puntaje está por debajo del promedio obtenido por todos los municipios que pertenecen al grupo par 3 para el año 2023.

Figura 66.

Medición del índice de las dimensiones de gestión y desempeño.



Fuente: elaboración propia con datos tomados de Función Pública (2024).

3.3 Indicadores de Desempeño Fiscal

El Índice de Desempeño Fiscal (IDF) es una medición que evalúa el desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales basada en dos componentes, el primero, los resultados fiscales, que equivale al 80% de la ponderación, y contempla las variables de dependencia de las transferencias, la inversión en Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF), la situación de endeudamiento, la capacidad de generar ahorro corriente y el balance fiscal. El segundo componente, denominado gestión financiera, equivale al 20%, y contempla las variables

Con formato: Español (Colombia)
Con formato: Español (Colombia)
Código de campo cambiado
Con formato: Fuente: (Predeterminada) +Cuerpo (Aptos), 12 pto, Sin Negrita, Cursiva, Color de fuente: Automático, Español (Colombia)
Con formato: Normal, No conservar con el siguiente

relacionadas con la gestión de las entidades territoriales para lograr una adecuada planeación y programación de sus ingresos, la ejecución de los compromisos en la vigencia y el cumplimiento con holgura de los límites a los gastos de funcionamiento determinados en la Ley 617 de 2000 (DNP, 2024).

Comentado [MCJM3]: Se debe citar con las referencias

El análisis comparativo de los municipios, realizado a través de la Medición del Índice de Desempeño Fiscal, permite evaluar de manera objetiva su desempeño considerando la metodología de capacidades iniciales que clasifica a los municipios en seis grupos: Ciudades (13 principales ciudades), Grupo 1 (Nivel alto), Grupo 2 (Nivel medio alto), Grupo 3 (Nivel medio), Grupo 4 (Nivel medio bajo) y Grupo 5 (Nivel bajo). Estas capacidades se miden en función de variables como densidad empresarial, valor agregado, tamaño de la población y porcentaje en cabecera municipal, economías de aglomeración e ingresos territoriales (DNP, 2024).

Comentado [MCJM4]: Se debe citar con las referencias

Tabla 8.

Análisis comparativo del índice de desempeño fiscal (2020-2023).

Análisis comparativo o índice de desempeño fiscal (2020-2023)								
Municipio: GUÁTICA 66318	**Código DANE:**		**Grupo capacidades iniciales: G4**				**categoría: 6**	
Resultados Desempeño Fiscal	**2020**		**2021**		**2022**		**Último año reportado 2023**	
Indicadores	**Resultado**	**Calificación**	**Resultado**	**Calificación**	**Resultado**	**Calificación**	**Resultado**	**Calificación**
Dependencia de transferencia	73,36	26,64	68,01	31,99	69,86	30,14	85,25	14,54
Relevancia Formación bruta de capital (FBK) fijo	27,63	44,86	7,97	11,13	5,28	7,22	3,70	4,00
Endeudamiento de largo plazo	18,76	81,24	22,12	77,88	34,66	65,34	22,21	77,79
Ahorro Corriente	55,10	80,00	50,08	70,00	56,00	80,00	44,53	50,00
Balance primario	17,05	40,00	20,65	20	18,26	40	9,05	80
Dimensión Resultados Fiscales	**54,55**	**43,64**	**42,20**	**33,76**	**44,54**	**35,63**	**45,27**	**36,22**
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	135,60	60,00	169,95	0,00	161,11	0,00	140,33	60,00
Capacidad de ejecución de gasto de inversión	90,46	100,00	92,35	100,00	93,30	100,00	94,27	100,00
Nivel de holgura	28,51	100,00	25,26	100,00	31,61	100,00	20,38	77,49
Bonificación catastro	0,00	0,00	NO	0,00	NO	0,00	NO	2,00
Bonificación esfuerzo propio	0,20	0,20	SI	0,85	NO	0,23	NO	0,00
	86,87	**17,37**	**67,52**	**13,50**	**66,67**	**13,78**	**79,16**	**16,23**

Dimensión Gestión Financiera Territorial				
índice de Desempeño Fiscal	61,01	47,26	49,41	52,45
Clasificación Desempeño Fiscal	3.Vulnerable (>=60y<70)	2.Riesgo(>=40y<60)	2.Riesgo(>=40y<60)	2. Riesgo(>=40y<60)

Fuente: elaboración propia con datos tomados del DNP (2024).

La clasificación de los resultados del desempeño fiscal se determina por su ubicación dentro de los siguientes rangos: de 0 – 40 puntos el rango es de 1. Deterioro; de 40 – 60 puntos está en 2. Riesgo; de 60 – 70 puntos es 3. Vulnerable; de 70 – 80 puntos es 4. Solvente y mayor de 80 puntos es 5. Sostenible. Para hacer el análisis de la medición del IDF del municipio de Guática, se tomaron las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023. El municipio hace parte del grupo de capacidades iniciales G4 (Nivel medio bajo), correspondiente a 218 municipios. Al observar los resultados en las mediciones del IDF en las cuatro vigencias, lo sitúan en tres de las vigencias en el rango de clasificación 2: Riesgo (2021, 2022 y 2023) y una vez en el rango de clasificación 3. Vulnerable (2020) (tabla 8).

En la dimensión de resultados fiscales, el indicador de dependencia de transferencias del municipio registró una alta dependencia, siendo la vigencia 2023 la de mayor resultado (85,45). En el indicador de relevancia de formación bruta de capital fijo, presentó el resultado más bajo en el año 2023, con 3,70. En el indicador de endeudamiento no presentó variaciones significativas en los cuatro años de comparación, sin embargo, en 2022 presentó el resultado más alto, con 34,66, interpretado como la proporción mayor de sus pasivos con relación a sus activos. En el indicador de ahorro corriente, el resultado más bajo se obtiene en el año 2023, con 44,53, determinando el grado en el cual se liberan excedentes para financiar la inversión, luego de cubrir el funcionamiento y el pago de intereses de deuda. Y con respecto al balance primario, la calificación más baja se obtiene en 2021 con 20 puntos, lo que indica una mayor diferencia entre los ingresos y egresos en este año.

En la dimensión de gestión financiera territorial, el indicador de capacidad de programación y ejecución de ingresos obtuvo en 2021 y 2022 la calificación más baja, con 0 puntos. Este indicador determina específicamente la capacidad de la Entidad Territorial para hacer una correcta planeación de sus ingresos corrientes. En el indicador de capacidad de ejecución del gasto de inversión se ha mantenido un puntaje de 100 en todas las vigencias evaluadas. En el nivel de holgura, la calificación más baja se obtuvo en el año 2023, con 77,49 puntos, lo cual indica la baja eficiencia en el gasto de funcionamiento, teniendo en cuenta que debe ser cubierto con rentas de libre destinación de la Entidad Territorial. Para las vigencias comparadas la calificación en el indicador de catastro es igual a cero, excepto en 2023 que es de 2,00, lo que permite entender que el municipio no ha realizado el proceso de actualización y conservación catastral. Con respecto al indicador de bonificación de esfuerzo propio, se tuvo una calificación de 0,00 en 2023, indicando la incapacidad de la Entidad Territorial para aumentar sus recursos propios (esfuerzo propio).

Tabla 9.

Ejecuciones presupuestales 2021 a 2024.

Ejecuciones presupuestales	2021	% ejecutado	2022	% ejecutado	2023	% ejecutado	2024	% ejecutado
Programación de ingresos	**$24.472.033.841**		**$24.497.118.430**		$24.862.175.826		$27.937.264.371	
Ejecución de ingresos	**$24.753.573.734**	**101%**	**$24.584.358.994**	**100%**	**$24.501.304.795**	**99%**	**$27.224.227.236**	**97%**
Programación de gastos	**$24.123.514.409**		**$24.497.118.431**		**$24.862.175.826**		**$27.937.264.371**	
Reservas	$ 207.632.210		$ 1.191.926.873		$ 1.141.191.862		$ 641.622.598	
Cuentas por pagar	$ 136.278.901		$ 154.422.228		$ 210.061.063		$ 551.454.674	
Ejecución de gastos	**$19.085.481.877**	**79%**	**$19.726.133.721**	**81%**	**$21.758.255.534**	**88%**	**$23.399.545.039**	**84%**
Reservas			$ 1.053.311.634	88%	$ 1.071.214.789	94%	$ 415.242.894	65%
Cuentas por pagar			$ 154.422.228	100%	$ 210.061.063	100%	$503.422.116	91%

Fuente: elaboración propia con datos tomados de DNP (2025).

En la Tabla 9~~Tabla 9~~ se puede observar la programación de ingresos y gastos, también su ejecución en las vigencias 2021 a 2024. Tanto en la programación como en la ejecución de gastos se describen adicionalmente las cuentas por pagar y las reservas presupuestales constituidas. Al hacer un análisis comparativo entre los ingresos programados, estos han tenido un incremento promedio del 4,6% anual. En 2024 el incremento fue del 12,3%, este % elevó el promedio, dado que en 2022 fue de 0,10% y en 2023 de 1,4%. El porcentaje de ejecución de ingresos más bajo se obtuvo en el año 2024 con un 97%; con respecto a la ejecución de los gastos, el porcentaje más bajo se obtuvo en 2021 con un 79% y en 2022 de 81%, resultados que tienen relación con la baja puntuación que obtuvo el municipio en estos años en el indicador de capacidad de programación y ejecución de ingresos corrientes. Las diferencias entre los ingresos y gastos en cualquier proporción o porcentaje describen niveles de incapacidad de la Entidad Territorial para planear, gestionar y ejecutar sus recursos, sin embargo, se puede observar que en las vigencias 2023 y 2024 los porcentajes son mayores en materia de ejecución.

Con formato: Fuente: Sin Negrita, Español (Colombia)

Con formato: Fuente: Sin Negrita, Sin Cursiva, Español (Colombia)

3.4 Índice de Pobreza Multidimensional

El Índice de Pobreza Multidimensional – Global (IPM Global) es una medición que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres, en áreas como educación, salud, vivienda, entre otras. El IPM refleja tanto la incidencia de la pobreza multidimensional (la proporción de personas en una población que son pobres multidimensionales), y su intensidad (el número promedio de carencias que cada persona pobre experimenta al mismo tiempo). Se puede utilizar para crear una imagen completa de las personas que viven en la pobreza; permite hacer comparaciones entre países, entre regiones y el mundo; por grupo étnico; por ubicación urbana y rural; y características de los hogares y de la comunidad en Red de pobreza multidimensional (MPPN, s.f.).

El Índice de Pobreza Multidimensional del municipio de Guática se midió en seis dimensiones y 15 privaciones para el año 2018 (tabla 10). El IPM tuvo un porcentaje total de 36,5, muy por encima del IPM total del departamento, que es para el mismo año de 11,6. El IPM total en los centros poblados y rural disperso posee el porcentaje más alto, con 42,4, casi duplicando el porcentaje registrado para el departamento de Risaralda, que es de 28,0. El resultado de IPM para las cabeceras es menor, tanto para Guática (22,7), como para el departamento (7,0), lo que quiere decir que hay mayor atención y gestión de las dimensiones y las privaciones por variable en el área urbana.

Tabla 10.

Medición de la pobreza multidimensional del municipio de Guática y su relación con la medición del departamento de Risaralda.

Dimensiones	Privaciones por variable	Guática 2018			Risaralda 2018		
		Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Condiciones educativas	Analfabetismo	14,8	8,9	17,6	6,8	4,2	17,3
	Bajo logro educativo	74,5	57,9	82,3	45,5	38,3	74,3
Salud	Barreras de acceso a servicios de salud	14,1	9,1	16,5	1,9	1,3	4,5
	Sin aseguramiento en salud	9,3	10,1	9,0	8,4	8,4	8,7
Condiciones de la niñez y juventud	Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	0,8	0,2	1,1	7,2	7,6	5,6
	Inasistencia escolar	2,8	1,8	3,3	2,3	1,9	3,9
	Rezago escolar	14,6	11,7	16,0	23,6	22,0	30,1
	Trabajo infantil	2,6	1,1	3,3	2,1	1,3	5,0
Condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos	Sin acceso a fuente de agua mejorada	17,2	0,5	25,1	5,1	0,0	25,4
	Hacinamiento crítico	4,9	8,5	3,2	3,9	3,9	3,7
	Inadecuada eliminación de excretas	24,8	1,7	35,7	4,0	0,3	18,8
	Material inadecuado de paredes exteriores	1,6	1,9	1,5	1,0	0,4	3,0
	Material inadecuado de pisos	1,8	0,9	2,3	0,3	0,0	1,4
Trabajo	Tasa de dependencia	32,8	36,1	31,2	15,2	16,6	9,9
	Trabajo informal	89,5	82,6	92,8	68,0	64,1	83,3
Total		**36,5**	**22,7**	**42,4**	**11,6**	**7,0**	**28,0**

Fuente: elaboración propia con datos tomados de DANE (2020).

En la dimensión condiciones educativas, el porcentaje de analfabetismo en los centros poblados y rural disperso de Guática asciende a 17,6. Este resultado está en estrecha relación con el alto porcentaje en el indicador de bajo logro educativo, que asciende a 82,3 también en centros poblados y rural disperso y es casi aigual al porcentaje obtenido por el departamento (17,3). El resultado total de bajo logro educativo es el segundo resultado más alto de todas las mediciones totales de la tabla 10, evidenciando una privación profunda en el municipio.

En la dimensión salud, el indicador de barreras de acceso a servicios de salud, es mayor en centros poblados y rural disperso (16,5%), entre tanto, el indicador de sin aseguramiento en

salud, tiene el resultado más alto en la cabecera (10,1%). Estos resultados dan cuenta de una gestión más acentuada en la dimensión salud, tanto en el municipio como en el departamento.

De los indicadores de la dimensión condiciones de la niñez y juventud, el indicador de rezago escolar es el que presenta los resultados más altos, en especial en centros poblados y rural disperso con 16,0%. Ahora, los resultados del municipio en este indicador son menores en comparación a los resultados del departamento.

De los indicadores de la dimensión condiciones de la vivienda y acceso a los servicios públicos, el indicador de inadecuada eliminación de excretas presenta el total porcentual más alto, con 24,8 y le sigue el resultado del indicador sin acceso a fuente de agua mejorada con 17,2. La población de los centros poblados y rural disperso es la más afectada. Problemática que es común en el departamento.

Y en la dimensión trabajo, se describen dos de los mayores resultados de toda la tabla, los cuales corresponden al indicador tasa de dependencia, con 32,8% y al indicador trabajo informal, con 89,5%. Tanto en la cabecera, como centros poblados y rural disperso los resultados son altos, describiendo una de las problemáticas más significativas para los habitantes y es la mínima posibilidad de ocupación en las actividades comerciales y productivas del municipio, a pesar de la presencia local de empresas que producen a gran escala.

3.5 Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado

El Índice Municipal de Gestión de Riesgo ajustado por capacidades (IMGRC), es un documento técnico elaborado por el Departamento Nacional de Planeación, con el apoyo del Banco Mundial, el cual, mide y compara a los municipios de Colombia según su riesgo de desastres ante inundaciones lentas, movimientos en masa., avenidas torrenciales, eventos relacionados con el exceso de lluvias; y, en concordancia con su última actualización en el año 2024, ante incendios forestales y sequías extremas, fenómenos asociados al déficit de lluvias. Este índice también evalúa las capacidades financieras, de gestión del riesgo de desastres y socioeconómicas con las que cuenta cada municipio para afrontar sus condiciones de riesgo (DNP, 2024).

Comentado [MCJM5]: Se debe citar con las referencias

Guática se encuentra en el grupo de capacidades (G1) y eso lo ubica entre los municipios con capacidad baja para la gestión del riesgo de desastres. Dos índices se tienen en cuenta en el análisis, el primero, se refiere al riesgo de desastres por exceso de lluvias (tabla 11) y el segundo, al riesgo de desastres por déficit de lluvia (tabla 12).

Tabla 11.

Índice de riesgo de desastres por exceso de lluvias.

Índice de Riesgo de Desastres Por Exceso de Lluvias					
Área amenazada (has)	Población expuesta	Índice de riesgo de desastres	Índice de capacidades	Índice de riesgo de desastres ajustado por capacidades	Grupo de capacidad
4.741,5	6.579	19,03	0,20	51,9	G1

Fuente: elaboración propia con datos tomados de DNP, (2024).

El área amenazada por exceso de lluvias, corresponde al 47% del total del área del municipio, exponiendo al 53% de su población. El índice de riesgo de desastres ajustado por capacidades es el que presenta el mayor puntaje, con 51,9. Este índice hace refencia a las capacidades financieras, socioeconómicas y de gestión que tiene el municipio ante las condiciones de riesgo de desastres (tabla 11).

Tabla 12.

Índice de riesgo de desastres por déficit de lluvias.

Índice de Riesgo de Desastres Por Déficit de Lluvias							
Área en sequía extrema (has)	Área en susceptibilidad alta por Incendio de cobertura vegetal	Índice de riesgo de desastres - Sequía extrema	Índice de riesgo de desastres - incendio forestal	Índice de riesgo de desastres - déficit de lluvias	Índice de capacidades - déficit de lluvias	Índice de riesgo de desastres ajustado por capacidades	Grupo de capacidad - déficit de lluvias
8.926	4.475	0,10	0,42	0,26	0,35	42,1	G2

Fuente: elaboración propia con datos tomados de DNP, (2024).

El 89% de la extensión del territorio resulta vulnerable al fenómeno de sequía y el 44% tiene alta susceptibilidad a los incendios de cobertura vegetal. Estos porcentajes de vulnerabilidad se ratifican por el resultado del índice de riesgo de desastres - incendio forestal que asciende al 42% y al índice de riesgo de desastres - déficit de lluvias, que es del 35%. El bajo resultado en el índice de riesgo de desastres ajustado por capacidades de 42,1 puntos, demuestra la baja capacidad del municipio ante las condiciones de riesgo de desastres derivadas del déficit de lluvias (tabla 12).

3. Diagnóstico de las Líneas Temáticas

Para el municipio de Guática se ha proyectado el trabajo de asistencia técnica en la línea temática: políticas públicas sociales, las línea a partir del análisis de indicadores municipales facilita el diagnóstico de las problemáticas más significativas de la Entidad Territorial y la selección del problema central; su contextualización frente a las bases del Plan Nacional de Desarrollo y el análisis de actores que podrían involucrarse en las alternativas posibles de solución desde su posición y contribución. A través de la aplicación del marco lógico se hace la identificación del problema o necesidad central, conociendo sus causas directas, indirectas y efectos; posteriormente se aborda el análisis de objetivos que desencadenan las acciones posibles de solución y como la mezcla y evaluación de estas dan origen a la alternativa de solución con mejores medios y recursos para solucionar el problema central, como se describe a continuación:

4.1 Línea Temática Políticas Públicas

4.1.1 Descripción de la problemática. Guática presenta una limitada capacidad técnica y administrativa para la formulación, actualización, coordinación y seguimiento de las políticas

DOCUMENTO EN CONSULTA

Con formato: Fuente: (Predeterminada) +Cuerpo (Aptos), 12 pto, Sin Negrita, Cursiva, Color de fuente: Automático, Español (Colombia)

Con formato: Normal

públicas locales. Debido a su clasificación como municipio de sexta categoría, su estructura organizacional carece de una dependencia encargada del tema de políticas públicas, lo que genera una desarticulación técnica y operativa entre las dependencias. Esta fragmentación, sumada a las limitaciones presupuestales ha derivado en una debilidad en el direccionamiento estratégico, lo que se refleja en los indicadores de desempeño municipal, concretamente en la variable de movilización de recursos y la eficiencia del gasto público. Esta brecha institucional obstaculiza la materialización de los objetivos de articulación de los territorios con el Plan Nacional de Desarrollo. Por tanto, se requiere un robustecimiento de las competencias técnicas de los funcionarios, la implementación de sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación que den cuenta de la trazabilidad y el impacto de la inversión pública.

4.1.2 Contextualización de la problemática frente a las bases del PND. Las políticas públicas sociales se definen como la hoja de ruta para la redistribución y equidad para garantizar la protección constitucional de los grupos poblaciones vulnerables. Desde esta primicia, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, establece las acciones para que los gobiernos puedan superar sus limitaciones a través del fortalecimiento institucional y la recuperación del vínculo Ciudadanía – Estado. A través del eje 5 “Convergencia Regional”, en sus líneas 5 “Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza ciudadana y el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía” y 6 “Dispositivos democráticos de participación: política de diálogo permanente con decisiones desde y para el territorio”. Este modelo busca impulsar la transformación de la gestión pública en un ejercicio de lucha contra la corrupción, asegurando que los gobiernos locales sean coherentes y participativos. (DNP). El PND se alinea con el eje de “Seguridad Humana y Justicia Social”, que promueve la superación de las brechas socioeconómicas y el respeto a los derechos humanos a través de un enfoque diferencial. Esta apuesta con el objetivo de desarrollo sostenible denominado “Paz, justicia e instituciones sólidas”, que posiciona la seguridad humana como un paradigma de protección a la vida y las libertades.

4.1.3 Análisis de involucrados. Con el fin de dar una aplicación efectiva a la metodología de Marco Lógico, se realiza un análisis de los actores clave vinculados en el proceso de políticas públicas sociales. Este ejercicio permite identificar los roles, intereses y el nivel de incidencia que tiene cada participante dentro de la asistencia técnica. Los resultados se consolidan en la matriz de involucrados que se presenta a continuación.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Tabla 13.

Análisis de involucradas líneas políticas públicas.

Actor	Categoría	Orden	Intereses o expectativas	Posición	Contribución
ESAP	Público	Nacional	Dar cumplimiento con el propósito de la Estrategia de Asistencias Técnicas Territoriales, fortaleciendo las capacidades institucionales de los territorios en el ciclo de las políticas públicas sociales, en especial la fase de estructuración, bajo los lineamientos y estándares definidos en el CONPES 4091 de 2022.	Cooperante	Disponer de un equipo de profesionales para el desarrollo de la ATT en políticas públicas, así como los recursos financieros.
Gobernación de Risaralda	Público	Departamental	Bindar acompañamiento a los gobiernos locales en la estructuración de las políticas públicas.	Cooperante	Suministrar los insumos técnicos e información necesaria para que los municipios, estructuren y adapten las políticas de acuerdo con sus realidades y capacidades.
Administración Municipal de Guática	Público	Municipal	Robustecer la capacidad técnica y administrativa del municipio para estructurar políticas públicas ajustadas a sus capacidades y realidades del territorio, con el fin de atender la demanda de la ciudadanía.	Beneficiario	Disponer del equipo o comité para estructurar los insumos de la estructuración de la política pública priorizada en la asistencia técnica, así como la entrega oportuna y la participación de las diferentes mesas de trabajo.

Con formato: Fuente: (Predeterminada) +Cuerpo (Aptos), 12 pto, Sin Negrita, Cursiva, Color de fuente: Automático

Con formato: Normal, No conservar con el siguiente

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Actor	Categoría	Orden	Intereses o expectativas	Posición	Contribución
Concejo Municipal	Público	Municipal	Mejorar los niveles de gobernabilidad y legitimidad de las políticas públicas sociales en el municipio, fortaleciendo la confianza de la sociedad civil en la gestión pública.	Cooperante	Brindar acompañamiento en los procesos de planeación y en las decisiones determinantes para la estructuración de las políticas públicas locales, brindando un soporte en el direccionamiento estratégico.
Defensoría del Pueblo	Público	Municipal	Acompañar a la Alcaldía Municipal en el proceso de estructuración de las políticas públicas sociales, con el propósito de garantizar que estas promuevan y protejan los derechos humanos.	Cooperante	Participar en los procesos y en las diferentes mesas focales para abordar las necesidades de la población, y que estas queden en las líneas de acción de las políticas públicas.
Personería Municipal	Público	Municipal	Acompañar a la Alcaldía Municipal en el proceso de garantías de los derechos humanos de la ciudadanía, a través del diseño de políticas públicas sociales.	Cooperante	Acompañamiento y participación en la fase de estructuración de las políticas públicas, con el fin de garantizar que estas se diseñen de manera efectiva y promuevan la participación de la ciudadanía.
Ciudadanía	Otros	Municipal	Ejercer una participación en las mesas focales y diferentes instancias para la estructuración y estructuración de la política pública priorizada en la ATT, con el fin de fortalecer la democracia, la reducción de brechas sociales	Beneficiario	Participar en los procesos y espacios de participación que defina el gobierno local para estructurar la política pública priorizada en la asistencia técnica.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Vigilada MinEducación

Actor	Categoría	Orden	Intereses o expectativas	Posición	Contribución
			y mejorar la calidad de vida de las personas.		

Fuente: elaboración propia.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

4.1.4 Identificación del problema o necesidad. El análisis de la línea temática de políticas públicas en Guática evidencia una baja capacidad institucional para el ciclo de estructuración y seguimiento de las políticas públicas sociales. Esta condición se deriva de la debilidad en la estructura administrativa y las falencias de competencias del talento humano, lo que ha generado una atención insuficiente de las necesidades sociales y ha deteriorado la legitimidad del gobierno local. El análisis causal de esta problemática se muestra en el siguiente árbol de problemas.

Figura 7.

Árbol de problemas línea políticas públicas.

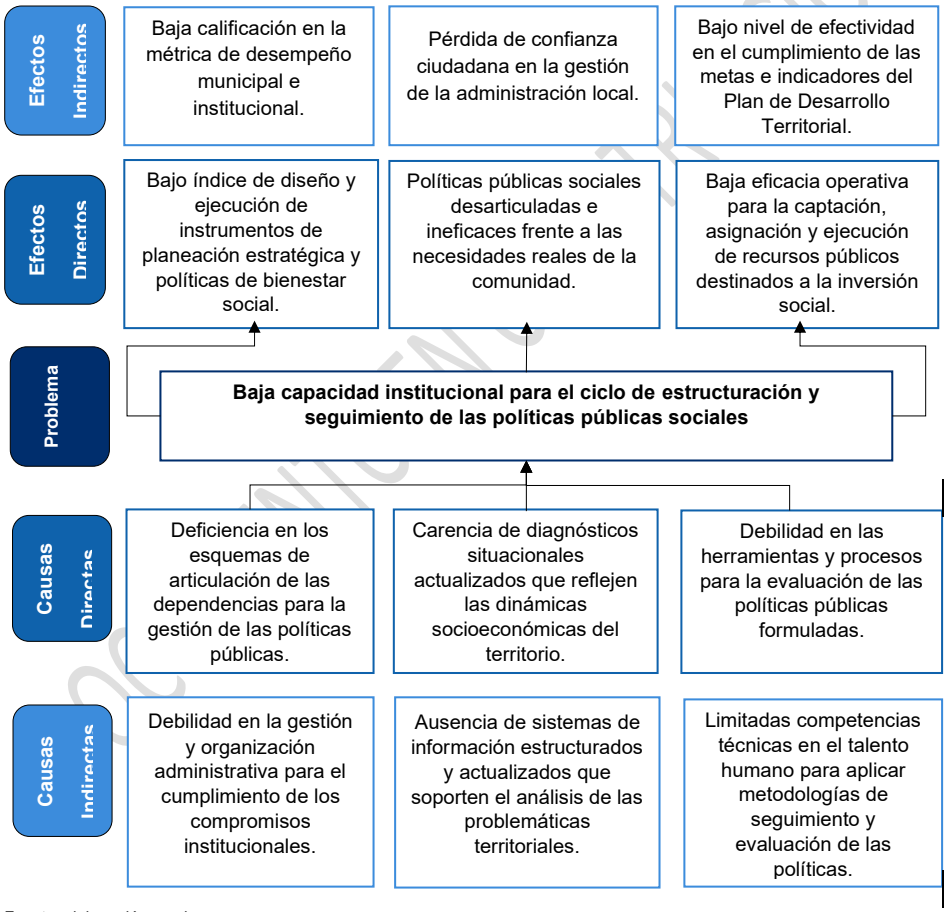

Fuente: elaboración propia

Con formato: Espacio Después: 0 pto

4.1.5 Análisis de objetivos. Continuando con secuencia de la Metodología de Marco Lógico (MML), y tras validar la estructuración del árbol de problemas y la cadena de causalidad, a continuación, se procede a la formulación del árbol de objetivos. En esta herramienta se define el propósito central de la asistencia técnica en la línea temática de políticas públicas, articulando los medios operativos y fines estratégicos que fundamentan la asistencia técnica en el municipio.

Figura 8.

Árbol de objetivos línea temática políticas públicas.

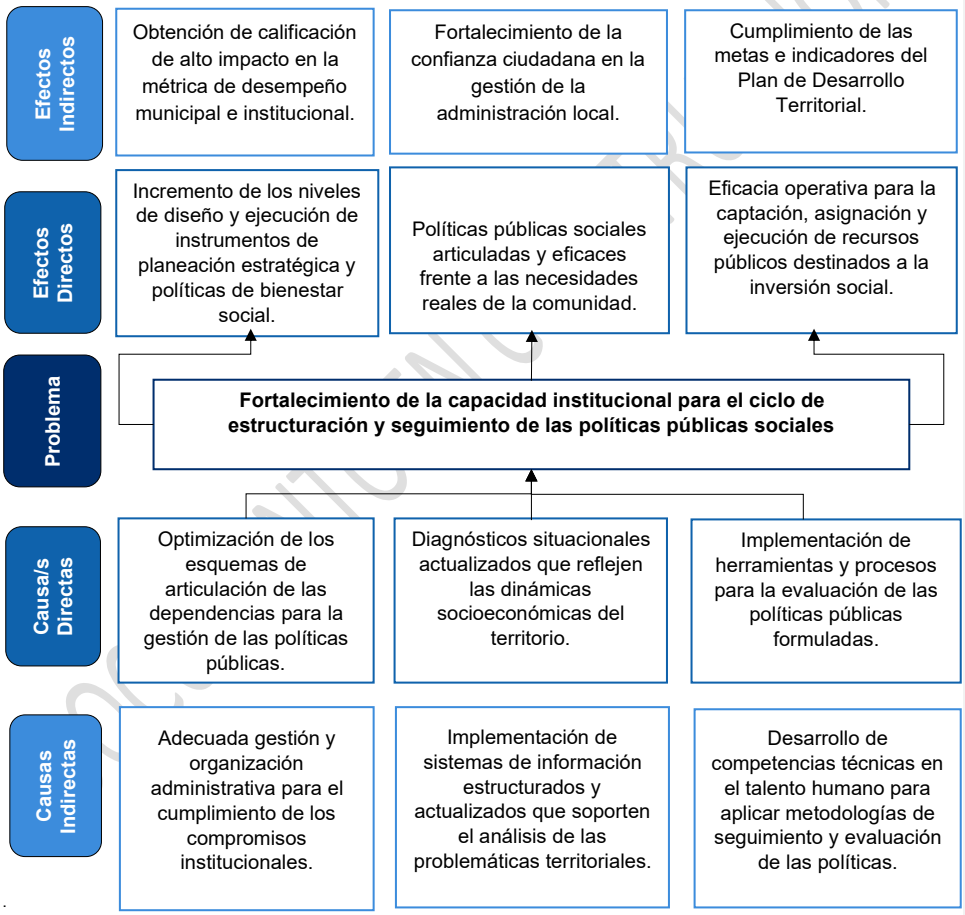

Fuente: elaboración propia|

Con formato: Fuente: (Predeterminada) +Cuerpo (Aptos), 12 pto, Español (Colombia)

Con formato: Normal, No conservar con el siguiente

Con formato: Espacio Después: 0 pto, No conservar con el siguiente

Con formato: No conservar con el siguiente

4. Propuestas de Solución en la Línea Temática

4.1 Línea temática de políticas públicas

5.1.1. Identificación de acciones. A partir del escenario deseable consolidado en el árbol de objetivos, se configuran las líneas de acción que integran la asistencia técnica en esta línea temática. Este esquema de trabajo activa las actividades estratégicas orientadas a resolver la problemática en la entidad, centrando los esfuerzos para la entrega de insumos metodológicos que le permita a la entidad llevar a cabo la estructuración de la política concertada para la asistencia técnica.

Tabla 14.

Identificación de acciones línea políticas públicas.

Medio indirecto	Acciones posibles de intervención	Materialización de acciones
Adecuada gestión y organización administrativa para el cumplimiento de los compromisos institucionales.	Desarrollar jornadas de transferencia de capacidades orientado a la apropiación de metodologías y herramientas técnicas para el ciclo de las políticas públicas.	Desarrollar jornadas de transferencia de conocimiento bajo las modalidades presenciales y/o virtuales enfocadas en la gestión de políticas públicas.
Desarrollo de competencias técnicas en el talento humano para aplicar metodologías de seguimiento y evaluación de las políticas.	Asistir técnicamente con los insumos para la estructuración de la política pública priorizada en el municipio.	Brindar acompañamiento técnico en lo relacionado con los insumos para la estructuración de la política pública concertada, definiendo el plan de trabajo y el equipo a cargo del proceso.
Implementación de sistemas de información estructurados y actualizados que soporten el análisis de las problemáticas territoriales.	Desarrollar un plan integral para el fortalecimiento de los sistemas de información de las problemáticas territoriales.	Establecer mesas de trabajo que involucren a los responsables de la política pública priorizada, con el fin de implementar un plan estratégico para contar con información actualizada del municipio que permita la adecuada estructuración de las políticas públicas sociales.

Fuente: elaboración propia.

Con formato: Interlineado: sencillo

Con formato: Interlineado: sencillo

Con formato: Interlineado: sencillo

Con formato: Interlineado: sencillo

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

5.2 Descripción de las alternativas de solución

Tabla 15.

Alternativas de solución línea políticas públicas.

Alternativas de solución	**1**	Asistir técnicamente con los insumos para la estructuración de la política pública priorizada.
	2	Desarrollar jornadas de transferencia de capacidades orientado a la apropiación de metodologías y herramientas técnicas para el ciclo de las políticas públicas.
	3	Desarrollar un plan integral para el fortalecimiento de los sistemas de información de las problemáticas territoriales.

Fuente: elaboración propia.

En cumplimiento con la misionalidad de la Estrategia de Asistencias Técnicas Territoriales (ATT) en la vigencia 2026, la alternativa seleccionada es **asistir técnicamente con los insumos para la estructuración de la política pública priorizada**. Esta alternativa busca consolidar las capacidades del gobierno local, optimizando el direccionamiento estratégico y mejorando los estándares de eficacia institucional. De igual forma, la intervención técnica se encuentra alineada con el objetivo de desarrollo sostenible de paz, justicia e instituciones sólidas.

5.3 Estructura analítica del proyecto.

Tras la definición de la alternativa de solución orientada a mejorar la gestión pública en Guática, se procede a estructurar la Matriz de Marco Lógico (MML) como eje de planeación de la asistencia técnica. En esta sección se detalla cada nivel de la herramienta que contribuye al fortalecimiento de las capacidades técnicas de la entidad en políticas públicas.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Tabla 16.

Estructura analítica matriz de marco lógico líneas políticas públicas.

Estructura Analítica Matriz de Marco Lógico				
Nivel	**Resumen Narrativo**	**Indicadores Objetivamente Verificables**	**Medios de Verificación**	**Supuestos**
Objetivos Globales (Fin)	Robustecer la estructura operativa de la Entidad Territorial, con el fin de brindar provisión efectiva de bienes y servicios que atienda las demandas de la comunidad.	Índice de Desempeño ~~Institutional~~Institucional.	Resultados de MDI, MDM.	Reportes oficiales del Departamento Nacional de Planeación referentes a las mediciones de desempeño municipal de cada vigencia.
		Índice de Desempeño Municipal.	Informes de entidades de planeación y estadística a nivel regional y nacional.	
Objetivos Específicos (Propósito)	Fortalecer las capacidades institucionales que permitan a la entidad diseñar y evaluar sus políticas públicas de manera adecuada, garantizando la alineación con los estándares nacionales de planeación.	Índice de fortalecimiento operativo aplicado a la formulación, actualización, implementación y seguimiento de políticas públicas municipales.	Resultados del componente de resultados del MDM.	La Administración Municipal integra los documentos técnicos y recomendaciones derivadas de la ATT en sus instrumentos de planeación y hace uso de estos como insumo base para la toma de decisiones.
			Evaluación de la calidad de los documentos de política pública.	

Con formato: Fuente: (Predeterminada) +Cuerpo (Aptos), 12 pto, Sin Negrita, Cursiva, Color de fuente: Automático

Con formato: Normal, No conservar con el siguiente

Con formato: Fuente: (Predeterminada) +Cuerpo (Aptos), 12 pto, Sin Negrita, Cursiva, Color de fuente: Automático

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Estructura Analítica Matriz de Marco Lógico				
Nivel	**Resumen Narrativo**	**Indicadores Objetivamente Verificables**	**Medios de Verificación**	**Supuestos**
Componentes	Asistir técnicamente con los insumos para la estructuración de la política pública concertada con el municipio.	Una Asistencia técnica entregada.	Documento técnico de soporte para la estructuración de la política pública priorizada.	Participación proactiva y compromiso sostenido del equipo técnico en la entidad para el suministro oportuno de datos e insumos necesarios en el marco de la ATT.
Nivel	**Lógica de Intervención**	**Indicadores Objetivamente Verificables**	**Medios de Verificación**	**Supuestos**
Actividades	Definir la hoja de ruta y el cronograma de actividades de la asistencia técnica, sincronizado con los tiempos de ejecución.	Un cronograma de trabajo definido.	Documento del cronograma de trabajo.	Validación y concertación de la hoja de ruta operativa por parte de la dependencia sectorial responsable de la política pública priorizada.
	Estructuración de los documentos técnicos con la información recolectada del municipio.	Un documento técnico elaborado.	Documento técnico la ATT.	Disponibilidad de un equipo de profesionales con capacidades técnicas para la estructuración

Estructura Analítica Matriz de Marco Lógico				
Nivel	**Resumen Narrativo**	**Indicadores Objetivamente Verificables**	**Medios de Verificación**	**Supuestos**
				de los documentos de la ATT.
	Desarrollar mesas de trabajo y acompañamientos a encargados de la política pública priorizada, con el fin de estructurar y coordinar los insumos estratégicos de la política pública.	Número de reuniones realizadas con los funcionarios de la Administración Municipal.	Actas de reunión. Listados de asistencia. Registro fotográfico.	Participación efectiva a las mesas de trabajo de los funcionarios responsables de la política social.
	Efectuar la entrega al municipio de los componentes técnicos de la asistencia técnica para la estructuración de la política pública priorizada.	Un documento técnico de insumos para la estructuración de la política pública priorizada entregado a la Administración Municipal.	Acta de entrega. Encuesta de satisfacción diligenciada.	Se desarrolla la asistencia técnica según el cronograma de ejecución previsto, y se da cumplimiento con los compromisos establecidos con la Entidad Territorial.

Fuente: elaboración propia.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Vigilada MinEducación

Conclusiones

- ✓ La debilidad en las capacidades institucionales en la fase de planeación y monitoreo de las políticas públicas mitiga la eficacia administrativa. Sin un fortalecimiento en estas áreas clave y, por ende, la capacidad técnica para transformar acciones en resultados y beneficios tangibles para la población.

- ✓ Una adecuada estructuración de políticas públicas constituye un eje fundamental para potenciar los niveles de bienestar en el territorio. Al abordar de forma directa las variables de carencias socioeconómicas, estas intervenciones permiten mitigar las brechas de desigualdad y garantizan un desarrollo con mayor equidad para la población sectorial.

- ✓ La intervención técnica es un factor determinante para estandarizar los procesos de planeación y gestión de políticas sociales en el municipio. Al adoptar las metodologías técnicas, la política pública adquiere una estructura articulada y coherente, facilitando su coordinación y seguimiento.

- ✓ A pesar de los avances registrados en el índice de Desempeño Institucional (IDI), en la entidad persiste una brecha en la gestión de datos y estructuración dinámica de las políticas públicas, restando eficacia a las acciones sociales en el municipio.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Recomendaciones

- ✓ Fortalecer la capacidad técnica que garantice un mayor rigor metodológico en la estructuración de las políticas públicas definidas en el Plan de Desarrollo Municipal. Esto permitirá que los instrumentos de planeación se conviertan en una hoja de ruta para alcanzar los objetivos de transformación social propuestos.

- ✓ Implementar mecanismos que permitan optimizar los procesos que eleven los estándares de gestión. Esto es clave para elevar los indicadores de desempeño municipal e institucional, lo que conlleva a tener una administración más efectiva y orientada a los resultados de valor social.

- ✓ Implementar un plan de fortalecimiento de las capacidades técnicas del talento humano de la entidad en aspectos clave de gestión de políticas públicas, con el fin de consolidar una administración orientada a resultados, de acuerdo con la normativa de planeación nacional.

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

Vigilada MinEducación

Referencias Bibliográficas

Alcaldía Municipal de Guática. (febrero de 2014). División política administrativa y limites de Guática Risaralda 2013. Obtenido de Análisis de Situación de Salud en Guática: file:///C:/Users/ASUS/Downloads/ASIS.GUATICA%20(3).pdf

Alcaldía Municipal de Guática. (2014). Revisión General EOT. Documento Técnico de Soporte.

Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER. (2019). Plan de Gestión Ambiental Regional de Risarlda PGAR 2020 - 2039.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. (22 de marzo de 2023). Proyecciones y retroproyecciones de población municipal para el periodo 1985-2019 y 2020-2035 con base en el CNPV 2018. Obtenido de Serie municipal de población por área, sexo y edad para el periodo 2020-2035: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion

Departamento Nacional de Estadística, DANE. (22 de marzo de 2024). PIB por departamento. Obtenido de Valor agregado por municipio: serie 2011-2022 provisional: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2023). Bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022 - 2026, "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA". Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-03-17-bases-plan-nacional-desarrollo-web.pdf

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2024). Mapa de inversiones. Obtenido de https://mapainversiones.dnp.gov.co/

Departamento Nacional de Planeación, DNP. (2022). Dirección de Gobierno, Derechos Humanos y Paz. Obtenido de Índice de Incidencia del Conflicto Armado Interno (IICA): https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-gobierno-ddhh-paz/Paginas/mediciones-seguimiento-y-evaluaciones.aspx

Departamento Nacional de Planeación, DNP. (2024). Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Obtenido de Indice Municipal de Gestión de Riesgo ajustado por capacidades: https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-ambiente-desarrollo-sostenible/Paginas/indice-municipal-de-gestion-de-riesgo-ajustado-por-capacidades.aspx

Departamento Nacional de Planeación, DNP. (2024). Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal. Obtenido de Resultados Índice de Desempeño Fiscal Territorial :

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-descentralizacion-desarrollo-territorial/direccion-descentralizacion-fortalecimiento-fiscal/Paginas/informacion-fiscal-y-financiera.aspx

Departamento Nacional de Planeación, DNP. (2024). Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal. Obtenido de Resultados Índice de Desempeño Fiscal Territorial: https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-descentralizacion-desarrollo-territorial/direccion-descentralizacion-fortalecimiento-fiscal/Paginas/informacion-fiscal-y-financiera.aspx

Departamento Nacional de Planeación, DNP. (octubre de 2024). Medición de Desempeño Municipal (MDM). Obtenido de Informe de resultados 2023: https://planeacionnacional-my.sharepoint.com/personal/planeacionterritorial_dnp_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fplaneacionterritorial%5Fdnp%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FMediciones%20de%20Desempe%C3%B1o%202024%2FInforme%20MDM%202023%2Epdf&par

Departamento Nacional de Planeación, DNP. (2025). Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal. Obtenido de Ejecuciones presupuestales de cada municipio y cada departamento - Categoría CUIPO: https://www.dnp.gov.co/LaEntidad_/subdireccion-general-descentralizacion-desarrollo-territorial/direccion-descentralizacion-fortalecimiento-fiscal/Paginas/informacion-fiscal-y-financiera.aspx

DNP. (Mayo de 2023). Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, potencia mundial de la vida". Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf

Función Pública. (2024). Medición del Desempeño Institucional. Obtenido de https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion

Gobernación de Risaralda. (2020). Sistema de Información y Estadística Territorial (SIETE). Obtenido de http://siete.risaralda.gov.co/municipio.html?id=41

Red de Pobreza Multidimensional, MPPN. (s.f.). Pobreza Multidimensional. Obtenido de https://www.mppn.org/es/pobreza-multidimensional/que-es-el-ipm/

Unidad Para las Víctimas. (31 de marzo de 2025). Víctimas por hecho victimizante - Municipio Guática. Obtenido de https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

3.INFORME DE ACTIVIDADES MES DE MARZO DE 2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ESAP-RIS-PS- 033-2026

Contratista: Mónica Leyton Rivera (Profesional Universitario)
C.C. 42118782

OBJETO: Prestar servicios profesionales orientados al desarrollo e implementación de las actividades definidas en los documentos técnicos de las distintas líneas temáticas ofertadas en el marco de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial, para el acompañamiento de las asistencias técnicas concertadas con las entidades territoriales, en concordancia con las directrices generales y los lineamientos emitidos por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal (DFAGE).

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA:

3. Aplicar las herramientas e instrumentos metodológicos definidos en las líneas temáticas para la implementación de las asistencias técnicas concertadas con las entidades territoriales.

Actividad 1: Se desarrollan los siguientes puntos a solicitud de la profesional especializada Ely Johanna Arboleda, como insumo para la ATT en la línea temática políticas públicas primera infancia y adolescencia que se desarrollará en el municipio de Guática Risaralda:

1. Indicadores niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en Guática, reportes con las fechas más actualizadas que se tenga.
2. Revisar en las plataformas de víctimas, información referente del núcleo familiar de los casos reportados, incidencia en los hogares con NNA, qué sucede, qué afecta, qué representa para el municipio estos casos, qué representa para las finanzas públicas, qué acciones tiene el municipio en su plan de desarrollo para la atención, si hay articulación con otras instituciones.
3. Indicadores de muertes violentas - consultar las estadísticas generales en el municipio, se busca realizar la conexión que tiene esta situación con los NNA y las familias.
4. Indicadores de mercado laboral (DANE) - consultar las estadísticas generales del municipio, se busca realizar la conexión que tiene esta situación con los NNA y las familias.
5. Indicadores de pobreza y desigualdad (DANE) - consultar las estadísticas generales del municipio, se busca realizar la conexión que tiene esta situación con los NNA y las familias.
6. Buscar en la Política Pública Nacional las definiciones, principios y enfoques - Se realiza la lectura y la redacción con palabras propias de cada ítem.
7. Realizar un marco jurídico de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, desde el orden internacional, nacional,

departamental (Risaralda) y municipal (Guática). En el último se revisa los decretos de comités enviados y el plan de desarrollo.

Evidencia Actividad 1.

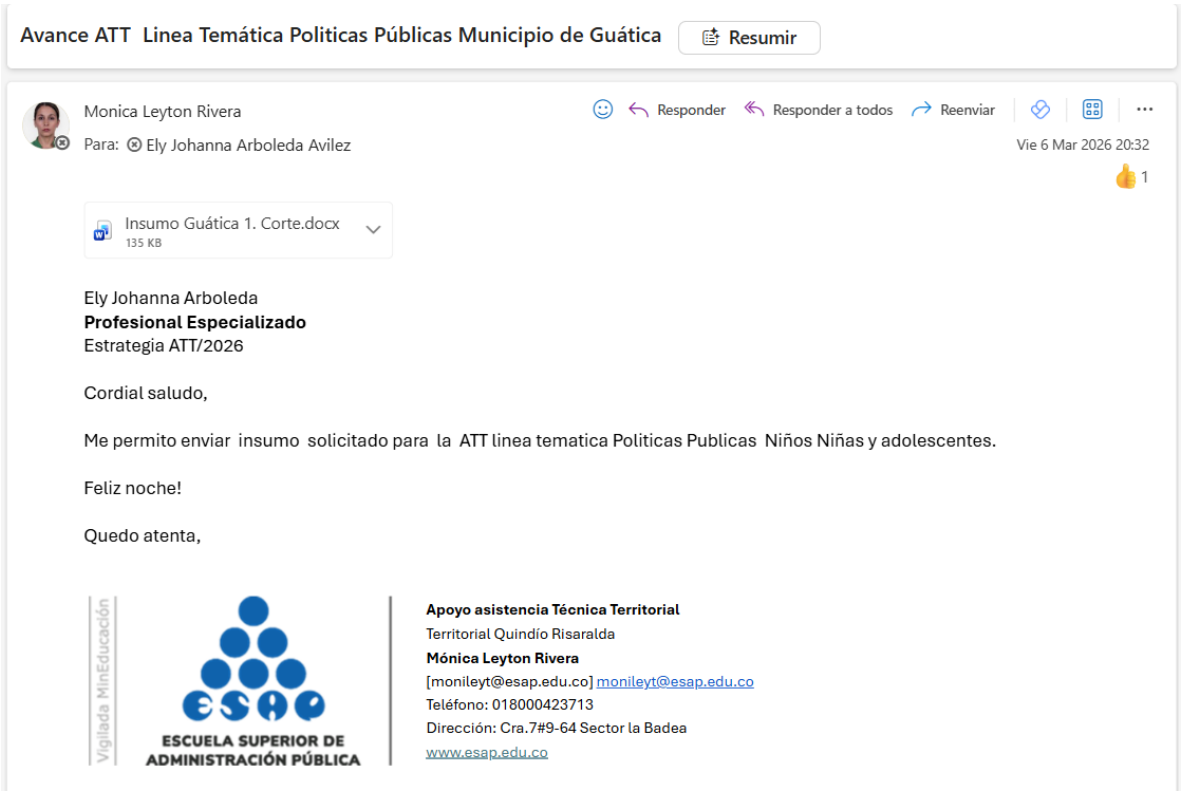

Avance ATT Linea Temática Politicas Públicas Municipio de Guática Resumir

Monica Leyton Rivera
Para: Ely Johanna Arboleda Avilez

Responder | Responder a todos | Reenviar

Vie 6 Mar 2026 20:32

1

Insumo Guática 1. Corte.docx
135 KB

Ely Johanna Arboleda
Profesional Especializado
Estrategia ATT/2026

Cordial saludo,

Me permito enviar insumo solicitado para la ATT linea tematica Politicas Publicas Niños Niñas y adolescentes.

Feliz noche!

Quedo atenta,

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Apoyo asistencia Técnica Territorial
Territorial Quindío Risaralda
Mónica Leyton Rivera
[monileyt@esap.edu.co] monileyt@esap.edu.co
Teléfono: 018000423713
Dirección: Cra.7#9-64 Sector la Badea
www.esap.edu.co

Porcentaje de Personas Víctimas y no Víctimas en el Total de Hogares Víctimas, del municipio de Guática	
Total, Víctimas	1936 corresponde al (88.7%)
No víctimas (Miembros hogares víctimas)	246 corresponde al (11.3%)
Hogares encuestados con al menos una víctima entre sus integrantes	742
Promedio de personas por hogar	3.24 %
Promedio de víctimas por hogar	2.87 %

Fuente: elaboración propia, la tabla presenta los porcentajes del marco poblacional y muestral de víctimas del conflicto armando en Guática basada en el RUV y la Red Nacional de Información.

En los hogares del municipio de Guática, el 88.7% de las personas están registradas en el registro único de víctimas, lo que equivale a 1936 personas; el 11.3% restante no está registrado en el RUV, pero pertenece a familias víctimas.



En la figura 6. Se presenta la Cantidad de Hogares de la población encuestada en el municipio de Guática de acuerdo con el curso de vida.

La figura 6. muestra la distribución de hogares víctimas según el curso de vida de sus integrantes, por grupo etario o etapas de la vida.
En este gráfico podemos identificar qué tipo de hogar presenta mayor número de víctimas, evidenciando que prevalecen los NNA y personas mayores.
.
Hogares Primera Infancia: Hogares que cuentan con integrantes de entre 0 y 5 años.
Hogares Infancia y adolescencia: Hogares que cuentan con al menos un integrante entre 6 y 17 años.
Hogares con Persona Mayor: Hogares con al menos 1 persona entre 60 años o más.

CIFRAS VICTIMAS MUNICIPO DE GUATICA CICLO VITAL	
CICLO VITAL	**VICTIMAS**
NO DEFINIDO	37
Entre 0 y 5	19
Entre 6 y 11	153
Entre 12y 17	291

Entre 18 y 28	790
Entre 29 y 59	1985
Entre 60 y 110	1054

Fuente: elaboración propia. Información estadística Red Nacional de Información- corte 28 de febrero de 2026

La tabla presenta las cifras detalladas del ciclo vital de la población víctima del municipio de Guática reportada Por la Red Nacional de Información de la Unidad Para la Atención y Reparación a las Victimas entre 0 y 5 años 19 víctimas registradas es el ciclo con la cifra más baja definida en la tabla, entre 6 y 11 años 153 víctimas, un incremento significativo respecto a la primera infancia entre 12 y 17 años reporta 291 víctimas, entre 18 y 28 años 790 víctimas, entre 29 y 59 años 1985 víctimas representa el mayor número reportado, entre 60-110 años es menor al grupo de adultos sigue siendo una cifra considerable para población de la tercera edad, no definido hay 37 registros donde no se pudo establecer la edad de la víctima para el reporte.

Las cifras estadísticas de población victima reportada en el municipio de Guática especialmente los niños niñas y adolescentes incluidos en el RUV indican que esta zona ha sido afectada directamente o indirectamente por las dinámicas del conflicto armado, esto tiene consecuencia a nivel social, Institucional y fiscal, mostrando que existe una población que requiere atención integral del Estado, estas familias suelen enfrentar problemas de pobreza, desplazamiento, deserción escolar y afectaciones psicológicas debido a la violencia, por lo tanto este municipio requiere atención por parte del Estado con programas de prevención y protección para los niños niñas y adolescentes garantizando educación, atención psicosocial, programas de bienestar familiar y acompañamiento a víctimas. Para lo cual es necesario articulación con entidades como ICBF, Unidad para las Víctimas, Ministerio de Educación Alcaldía Municipal.
La violencia altera la dinámica social porque aumenta la demanda de servicios públicos, vivienda y empleo.
En cuanto a las finanzas, los hogares con niños, niñas y adolescentes afectados por la violencia tienen un impacto directo con el desembolso social, pues se debe destinar recursos en asistencia a las víctimas, programas de infancia y adolescencia, salud mental, educación, y ayuda humanitaria; es necesario incluir en el plan de desarrollo política pública de infancia y adolescencia, programas de prevención del reclutamiento y reparación integral.

El plan de Desarrollo del municipio de Guática incorpora diferentes acciones para la atención y reparación a las víctimas del conflicto armado las cuales están orientadas a mejorar las condiciones de vida y garantizar el goce efectivo de sus derechos.
El municipio de Guática articula su atención con entidades nacionales departamentales y locales para garantizar los siguientes servicios a la población víctima.

Atención y ayuda humanitaria: Entrega de ayuda humanitaria para la emergencia.
Atención psicosocial: Jornadas de atención psicosocial para la recuperación emocional de las víctimas.

Implementación del plan de acción territorial (PAT): formulación y ejecución del PAT para victimas con acciones dirigidas a esta población.
Mesa de Participación en funcionamiento
Prestación de servicios Institucionales contratación de servicios y programas municipales para atender las víctimas y facilitar el acceso a la oferta.
Generación de oportunidades y mejoramiento de Condiciones de vida: programas en educación, salud. Vivienda y generación de ingresos.
Participación de víctimas: fortalecimiento de la mesa municipal de victimas
Reconocimiento y Memoria: Conmemoración de fechas como el día Nacional de víctimas (9 de abril) y el día de las víctimas de Desaparición Forzada.

Estas acciones tienen un enfoque de derechos, inclusión, protección integral y participación las cuales están orientadas a garantizar el bienestar y desarrollo de NNA especialmente los que se encuentran en situación de vulnerabilidad y las víctimas del conflicto armado.

Entre las instituciones que se articulan en el municipio de Guática para la atención y reparación a las víctimas:

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas: Encargada de Coordinar de la política pública de víctimas.
Defensoría del pueblo: Acompaña orienta jurídicamente y protege derechos
Personería municipal: Toma la declaración de las victimas hace seguimiento y garantiza sus derechos en el nivel local.
Gobernación de Risaralda: Coordina el nivel departamental y apoya la implementación de programas.
Instituto Colombiano de bienestar familiar ICBF:
Servicio nacional de Aprendizaje (SENA): apoya la formación para generación de ingreso y para el trabajo de la población víctima.
Ministerio de Salud y Protección Social: Encargado de garantizar acceso a la salud.
Departamento de la Prosperidad Social: Programas de superación de pobreza, transferencias.

Información relevante del municipio de Guática

Tasa de mortalidad infantil Guática			
Indicador valor	**Indicador unidad de medida**	**Periodo**	**Descripción**
19,485741769999997	**Tasa x mil hab.**	**2020**	**NBI-Proporción de personas en NBI**

Fuente: la tabla presenta los indicadores de la tasa de mortalidad infantil del municipio de Guática, Risaralda vigencia 2020. Elaboración propia con base en la información tomada de estadísticas vitales 2020 del DANE.

La tasa de mortalidad infantil del municipio de Guática es 19,48 por cada mil habitantes, esto significa que una parte de la población infantil no logra superar su primer año de vida, lo cual puede estar ligado a pocos cuidados prenatales o mal nutrición temprana.

CONEXIÓN ENTRE LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL Y LA SITUACIÓN DE NNA Y LAS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE GUÁTICA

Deficiencias en las políticas pública que ataquen el problema	La no continuidad o implementación en las diferentes políticas, en especial la de NNA, son determinantes, ya que estas orientan y atacan las diferentes problemáticas de los ciudadanos del municipio de Guática, en específico la política de NNA.
Necesidades Básicas Insatisfechas	Los hogares con carencias críticas en vivienda, servicios públicos, educación, salud; pueden ser un factor determinante para que los índices de mortalidad infantil sean tan altos en el municipio de Guática.

Fuente: elaboración propia.

Indicadores de Mercado Laboral del departamento de Risaralda

INDICADORES MERCADO LABORAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	
Concepto	**Vigencia 2024**
% población en edad de trabajar	**82,4**
Tasa Global de Participación (TGP)	**59,8**
Tasa de Ocupación (TO)	**53,3**
Tasa de Desocupación (TD)	**10,8**
Tasa de Subocupación (TS)	**4,7**
Fuerza de trabajo potencial	**17**
Población total	**802**
Población en edad de trabajar (PET)	**661**
Fuerza de trabajo	**395**
Población ocupada	**353**
Población desocupada	**43**
Población fuera de la fuerza de trabajo	**266**
Población subocupada	**18**

Fuente: la tabla presenta los indicadores de mercado laboral del departamento de Risaralda, vigencia 2024. elaboración propia con base en la información tomada del mercado laboral por departamentos 2024 del DANE.

Datos relevantes del mercado laboral del departamento de Risaralda:

El porcentaje de población en edad de trabajar es el 82,4%, que equivale a 661 personas encuestadas.
El porcentaje de tasa de ocupación es el 53,3%, que equivale a 353 personas encuestadas.
El porcentaje de desocupación es el 10,8%, que equivale a 43 personas.

Mercado Laboral del Municipio de Guática

	Hombre	Mujer	Total
No informa	67	28	95
Trabajó por lo menos una hora en una actividad que le generó algún ingreso	3.457	777	4.234
Trabajó o ayudó en un negocio por lo menos una hora sin que le pagaran	100	28	128
No trabajó, pero tenía un empleo, trabajo o negocio por el que recibe ingresos	79	32	111
OCUPADOS	3.636	837	4.473
Busco trabajo	124	49	173
DESEMPLEADOS	124	49	173
Fuerza de Trabajo	3.760	886	4.646
Tasa de desempleo	3,3%	5,5%	3,7%
Vivió de jubilación, pensión o renta	52	44	96
Estudió	791	803	1.594
Realizó oficios del hogar	37	2.925	2.962
Está incapacitado(a) permanentemente para trabajar	220	137	357
INACTIVOS	1.100	3.909	5.009
Estuvó en otra situación	252	125	377
Total	**5.179**	**4.948**	**10.127**

Fuente: la tabla presenta los indicadores de mercado laboral del municipio de Guática, Risaralda, vigencia 2018. La información pertenece al Plan de Desarrollo 2024 – 2027 ¨Por Guática diciendo y haciendo¨.

Datos relevantes del mercado laboral del municipio de Guática:
De un total de 10.127 personas encuestadas, menos de la mitad de las personas se encuentran trabajando 4.473.
La tasa de desempleo es relativamente baja 3,7% que equivale a 343 personas encuestadas.
La población inactiva es casi la mitad de las personas encuestadas 5.009 se clasifican como inactivas.

CONEXIÓN ENTRE EL MERCADO LABORAL Y A SITUACIÓN DE NNA Y LAS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE GUÁTICA	
Pobreza y desnutrición	Para el municipio de Guática la tasa de desempleo es relativamente baja, no superando el 6 % según la información descrita en la tabla de mercado laboral 2018; posiblemente existen limitaciones económicas para la compra de alimentos,

	pero no generando una inseguridad alimentaria en NNA.
Deserción escolar	Las necesidades del hogar y la baja remuneración de los trabajos hacen que todos en una familia trabajen y aporten para los gastos y necesidades del hogar.
Pocas oportunidades académicas	Posiblemente, antes o después de terminar la secundaria, existan pocas oportunidades de ingresar a la universidad, ya que inician prontamente su ingreso al mercado laboral, sea formal o informal.

Fuente: creación propia.

Indicadores de Pobreza y Desigualdad en el Municipio de Guática

La información fue extraída del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 ¨Por Guática diciendo y haciendo¨; muestra la información del índice de pobreza multidimensional para los centros poblados y rural dispersa y el porcentaje de la población por privaciones de pobreza multidimensional. También se obtiene información de los indicadores de necesidades básicas insatisfechas (NBI) del DANE, vigencia 2021, del municipio de Guática y del departamento de Risaralda.

Índice de pobreza Multidimensional para los Centros Poblados y Rural Dispersa del Departamento de Risaralda

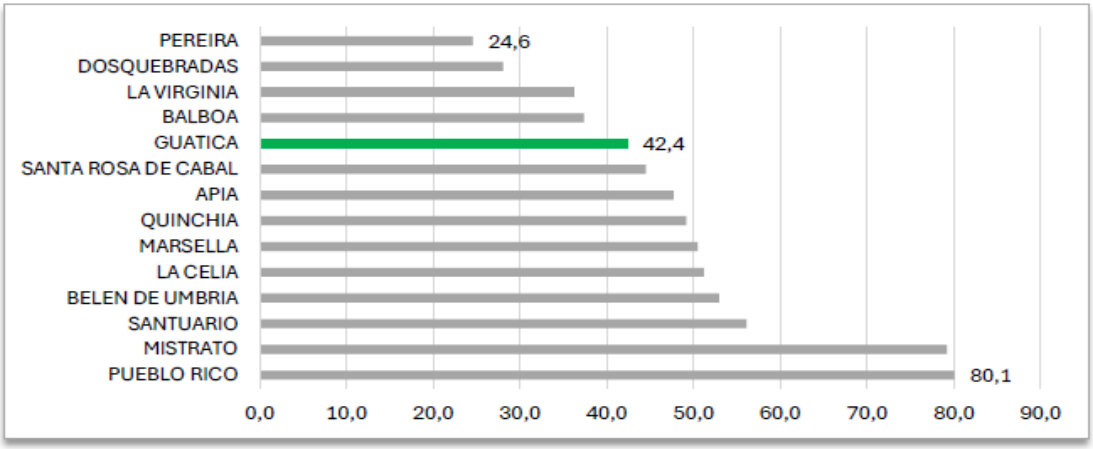

Fuente: DANE. Censo de Población y Vivienda 2018. Indicadores de Pobreza Multidimensional

El gráfico de barras horizontal representa el índice de pobreza multidimensional (IPM) para los centros poblados y la zona rural dispersa del departamento de Risaralda.
El municipio de Pueblo Rico es el municipio del departamento de Risaralda con mayor pobreza, con un índice crítico del 80,1%, y el municipio de Pereira cuenta con el índice más bajo de pobreza, con un 24,6%.

Por su parte, el municipio de Guática se encuentra en un punto medio con un-42,4% de pobreza.

INDICADORES DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI) MUNICIPIO DE GUÁTICA VIGENCIA 2021						
Prop de Personas en NBI (%)	**Prop de Personas en miseria**	**Componente vivienda**	**Componente Servicios**	**Componente Hacinamiento**	**Componente Inasistencia**	**Componente dependencia económica**
11,57	1,16	0,78	0,21	3,41	1,00	7,33

Fuente: la tabla presenta los indicadores (NBI) del municipio de Guática, Risaralda vigencia 2021. elaboración propia con base en la información tomada del (NBI) 2024 del DANE.

La proporción de personas en NBI (11,57%) es el estimado de 11 personas de cada 100 habitantes en Guática tienen al menos una carencia básica insatisfecha. Este es el indicador de pobreza estructural.
La proporción de personas en miseria (1,16%) es un porcentaje bajo, esto indica que una proporción pequeña de la población sufre de dos o más situaciones de carencias al mismo tiempo.
El componente de vivienda (0,78) indica que las condiciones físicas de las viviendas son generalmente aceptables.
El componente de servicios (0,21) indica que casi toda la población tiene acceso a servicios públicos.
El componente de hacinamiento (3,41) este es un componente crítico, describe hogares donde viven más de tres personas por habitación.
El componente de inasistencia escolar (1%) este indicador muestra un buen desempeño en cobertura educativa solo el 1% de los niños en edad escolar no asisten al colegio.
Componente dependencia económica (7,33) muestra que muchas personas dependen de un solo ingreso en un hogar.

Indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) Departamento de Risaralda Vigencia 2021				
Componente vivienda	**Componente Servicios**	**Componente Hacinamiento**	**Componente Inasistencia**	**Componente dependencia económica**
13,57	13,07	11,16	3,92	13,76

Fuente: la tabla presenta los indicadores (NBI) del departamento de Risaralda vigencia 2021. Elaboración propia con base en la información tomada del (NBI) 2024 del DANE.

El componente de vivienda (13,57) hace referencia a la calidad física de las casas, el porcentaje indica que estas viviendas son construidas en materiales inadecuados.
El componente de servicios (13,07) muestra el déficit en acceso a servicios públicos.
El componente de hacinamiento (11,16) indica los hogares donde viven más de tres personas por habitación.
El componente inasistencia (3,92) hace referencia a los hogares donde hay niños en edad escolar que no asisten al colegio.
Componente dependencia económica (7,33) muestra que muchas personas dependen de un solo ingreso en un hogar.

CONEXIÓN ENTRE LAS NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS Y LA SITUACIÓN DE NNA Y LAS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE GUATICA

Déficit en servicios públicos,	El agua potable es indispensable para evitar enfermedades de riesgo gastrointestinal y respiratorias, esto coloca en total peligro a los menores, exponiendo su salud e integridad.
Hacinamiento	Las familias suelen ser numerosas, esto dificulta tener un espacio adecuado para un desarrollo con privacidad y protección.
Pocas oportunidades académicas	Posiblemente, antes o después de terminar la secundaria, existan pocas oportunidades de ingresar a la universidad, ya que inician prontamente su ingreso al mercado laboral, sea formal o informal.

Fuente: elaboración propia.

Principios y Enfoques de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia

Principios

Los principios de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia se cimientan sobre las bases de los derechos del niño (1989) creados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Unicef, en sus artículos 2, 3, 6 y 12, acogiéndolos como principios fundamentales y éticos para esta política nacional. También se tiene como referente a la Ley 1098 de 2006, que es el Código de Infancia y Adolescencia, el cual rige en Colombia a todas las niñas, niños y adolescentes, el cual busca su protección integral, sus derechos y libertades en armonía y desarrollo.

Enfoques

El enfoque de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia se encuentran alineado con la perspectiva universal de los derechos del niño (1993), con énfasis en los siguientes enfoques de comprensión y análisis:

Enfoque de derechos humanos y la doctrina de la protección integral: Este enfoque va dirigido a brindarles a los niños la protección y cumplimiento de sus derechos de manera integral. Es obligación del Estado colombiano velar y dar cumplimiento a los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el marco del reconocimiento, promoción, prevención y garantías y restablecimiento de sus derechos.

Enfoque de género: Este enfoque se encuentra orientado a identificar las desigualdades o tratos indignos hacia las niñas, niños y adolescentes se busca generar acciones que promuevan la equidad a partir de derechos, autonomía y condiciones de vida de los NNA sin barreras o limitaciones.

Enfoque diferencial: Este enfoque busca reconocer las diferencias, la diversidad cultural, social e histórica, atendiéndolas a partir de sus contextos individuales y colectivos, diseñando acciones específicas y diferenciales.

El enfoque diferencial entre población y territorio debe estar anclado, ya que no se puede entender a la población sin su territorio, teniendo presente que su entorno físico y social moldea su realidad.

En definitiva, el enfoque diferencial es el instrumento fundamental para lograr la equidad con base en su historia, identidad y contexto.

Enfoque de desarrollo humano. Este enfoque se encuentra orientado totalmente al ser humano, el cual es integral, holístico e indivisible, lo cual significa que no puede separar lo emocional de la salud. El gran objetivo del desarrollo humano es que todas sus facetas funcionen juntas y en armonía.

El desarrollo como libertad es la máxima expresión de la autonomía funcional (es el nivel más personal y biológico del ser humano), la autonomía social y económica (es la interacción con el mundo) y la autonomía política (es el nivel de participación en las decisiones democráticas).

Enfoque de Curso de vida: este enfoque está orientado a entender el desarrollo humano como un proceso continuo y conectado. Constituye una perspectiva que permite reconocer en los distintos momentos de vida, trayectorias, sucesos, transiciones, etc. No se mira al individuo solo en su estado actual, sino que considera que todo su pasado ha influido en su presente y futuro.
Existen unos elementos principales como los efectos acumulativos (lo que sucede en una etapa de la vida), el proceso continuo (el constante desarrollo humano), la multidimensionalidad (el desarrollo está influenciado por múltiples condiciones).
El enfoque de curso de vida especifica el entendimiento de un ser humano a partir de su historia, entorno y sus experiencias acumuladas.

Estructuración del Normograma

Nivel Internacional: tratado y convenciones orientadas a la niñez
Nivel Nacional: constitucional política, leyes y CONPES
Nivel Departamental: ordenanza Departamental Risaralda
Nivel Local: acuerdo municipal

NORMOGRAMA POLITICA PUBLICA INFANCIA Y ADOLESCENCIA				
NORMA	**FECHA DE EMISIÓN**	**ENTIDAD O AUTORIDAD QUE LA EMITE**	**BREVE DESCRIPCIÓN DE LA NORMA**	**UBICACIÓN (URL en el sitio web)**
Convención sobre los derechos del niño, ONU	30 de noviembre de 1989	Organización de las Naciones Unidad	Tratado Internacional que reconoce los derechos, civiles sociales y culturales de NNA.	https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf

Declaración Universal de los Derechos Humanos	1948	Naciones Unidas	Reconocimiento de derechos fundamentales a todas las personas incluidos NNA	https://www.hchr.org.co/wp/wp-content/uploads/2023/08/Declaracion-Universal-de-Derechos-Humanos-ilustrada.pdf
Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS	2015	Programa De Naciones Unidas	Agenda global que incluye metas relacionadas con bienestar infantil, educación, salud y protección	https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals
Constitución Política de Colombia (Art.44)	4 julio de 1991	Asamblea Nacional Constituyente	Establece que los derechos de los niños prevalecen de los derechos de los demás.	https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf
Ley 12 de 991	1991	Congreso de la Republica	Ratifica en Colombia la Convención sobre los Derechos de los Niños	https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf
Ley 1098- Código de Infancia y Adolescencia	8 de noviembre de 2006	Congreso de la Republica	Establece Normas para la Protección Integral y garantía de los Derechos de NNA	https://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html?utm_source=chatgpt.com
Decreto 4840	2007	ICBF	Reglamenta parcialmente el código de infancia y adolescencia.	
CONPES 109- Política Nacional de Primera Infância	8 de julio de 2024	Consejo Nacional de Política Económica y Social – DNP	Define estrategias para garantizar el desarrollo integral de la primera infancia mediante acciones intersectoriales	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/109.pdf
Ley 1295 de 2009	2009	Congreso de la República	Estrategias para garantizar el desarrollo integral de primera infancia	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/109.pdf
CONPES 3673	2010	Departamento Nacional de Planeación	Lineamientos para la prevención del reclutamiento de NNA grupos armados ilegales	https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/109.pdf
Ley 1084 de 2016 Política de Estado de Cero a Siempre	Agosto de 2016	Congreso de la Republica	Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia (0-5 años). Atención Integral.	https://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1804_2016.html
LEY 2328 DE 2023	21 septiembre de 2023	Congreso de la Republica	Política de Estado para el desarrollo integral de la infancia y adolescencia (6-18 años) orienta acciones del nivel nacional y departamental	https://normograma.com/documentospdf/PruebaMintic/docs/ley_2328_2023.htm
Política Publica de Infancia y adolescencia	Según Ordenanza	Asamblea Departamental Risaralda	Lineamientos para garantizar los derechos de los niños y adolescentes en el departamento articulando con ICBF	https://www.risaralda.gov.co

Política Publica de infancia y Adolescencia	Según acuerdo Municipal 014 2018	Concejo de Guática	Planificación local define programas y acciones para garantizar los derechos de los NNA en el municipio de Guática.	https://www.guatica-risaralda.gov.co
Mesa PIAFF	Decreto 061 18 de abril 2024	Alcaldía de Guática	Creación de mesa de participación de NNA en el municipio de Guática	https://www.guatica-risaralda.gov.co

Referencias

DANE. (s.f.). *https://geoportal.dane.gov.co/servicios/mapa-indicadores/*. Recuperado el 04 de 03 de 2026, de https://geoportal.dane.gov.co/servicios/mapa-indicadores/

DANE. (s.f.). *https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos*. Recuperado el 04 de 03 de 2026, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos

DANE. (s.f.). *https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi*. Recuperado el 05 de 03 de 2026, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi

Guatica, Alcaldía de. (s.f.). *http://www.guatica-risaralda.gov.co/buscar?q=plan%20de%20desarrollo*, Digital. Recuperado el 4 de 3 de 226, de http://www.guatica-risaralda.gov.co/buscar?q=plan%20de%20desarrollo

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (s.f.). *https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia.pdf*. Recuperado el 06 de 03 de 2026, de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia.pdf

Unicef. (s.f.). *www.un.org*. Recuperado el 06 de 03 de 2026, de https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf

Unidad para la atención y repación a las víctimas. (s.f.). *https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/reporte-de-caracterizacion/*, Digital. Recuperado el 05 de 03 de 2026, de https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/reporte-de-caracterizacion/

Actividad 2.

2. insumo solicitado por parte de la profesional especializada **Ely Johanna Arboleda**, para la ATT línea temática políticas Públicas primera infancia y adolescencia Programas del plan de desarrollo del municipio de Guática, dirigido a los niños niñas y adolescentes, código BPIN, Asignación de recursos por vigencia / cuatrenio, fuentes de financiación, matriz diligenciada con los actores involucrados en la politica pública de infancia y adolescencia desde el nivel internacional al nivel local.

Evidencias actividad 2.

Outlook

INSUMO 2. ATT MUNICIPIO DE GUATICA RISARALDA

Desde Monica Leyton Rivera <monileyt@esap.edu.co>
Fecha Mar 10 Mar 2026 13:00
Para Ely Johanna Arboleda Avilez <ELYARBOLEDA@esap.edu.co>

2 archivos adjuntos (49 KB)
3. HERAMIENTA 3. MATRIZ DE ACTORES PP GUATICA.docx; Información Guatica Programas NNA -Recuros Asignación.xlsx;

Ely Johanna Arboleda
Profesional Especializado
Estrategia ATT/2026

Cordial saludo,

Me permito enviar 2. insumo solicitado para la ATT linea tematica Politicas Publicas Niños Niñas y Adolescentes Programas del plan de desarrllo del municipio dirgidos a los NNA , codigp BPIN, Asignación de recursos por vigencia / cuatrenio,fuentes de financiación, matriz diligenciada con los actores involucrados en la politica pública de infancia y adolescencia desde el nivel internacional al nivel local

Feliz dia!

Quedo atenta,

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Apoyo asistencia Técnica Territorial
Territorial Quindío Risaralda
Mónica Leyton Rivera
[monileyt@esap.edu.co] monileyt@esap.edu.co
Teléfono: 018000423713
Dirección: Cra.7#9-64 Sector la Badea
www.esap.edu.co

PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE GUATICA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES							
Eje 1. Un Municipio más justo para la gente (Sectores Salud Pública y protección social, educación, cultura, deporte y recreación)							
PROGRAMAS	**CODIGO BPN**	**Recursos 2025**	**Recursos 2025**	**Recursos 2026**	**Recursos 2027**	**Total/Cuatrenio**	**Fuente de Financiación**
1.1: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	2018011000036	16 446 160	16 939 544	17 447 731	17 971 163	68 804 598	**SGP**
1.2: Salud Pública	2018011000036	244 766	252 109	259 672	267 462	1 024 009	**SGP**
1.3:Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	2024663180005	371 814	382 969	894 458	406 292	406 292	**SGP**
1.4: Calidad y fomento de la educación superior	2024663180005	40 000	41 200	42 436	43 709	167 345	**SGP**
1.5: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	2024663180007	199 695	205 686	211 857	218 212	835 450	**SGP**
1.6: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	2024663180008	92 116	94 880	97 726	100 658	385 381	**SGP**
1.7: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	2024663180009	57 127	58 841	60 606	62 425	239 000	**SGP**

TIPO DE ACTOR	NIVEL (*)	NOMBRE DEL ACTOR	CARACTERÍSTICAS, ROL DEL ACTOR (Describir las funciones, responsabilidades y expectativas) (Es importante conocer las funciones o roles de cada actor y sus objetivos en términos de organización, para ser capaces de identificar las acciones que podrían desarrollar para: • Profundizar la problemática. • Adquirir un rol relevante en alguna etapa de la política que se implemente. • Colaborar en la propuesta de intervención que se planifique para su resolución.)	PERCEPCIÓN DEL ACTOR CON RESPECTO AL PROBLEMA	INTERESES DEL ACTOR (que tiene y defiende con respecto al problema) (Alto, Medio y Bajo)	CAPACIDAD DE INCIDIR (Alta, Media o Baja) (Cuales son los recursos de poder que tiene el actor si son económicos, políticos, institucionales u otro para imponer o defender sus intereses con relación a la problemática abordada)	ACUERDOS O CONFLICTOS POTENCIALES (Qué acuerdos o conflictos se puede generar con el actor? Cómo se podría ver el actor afectado por las alternativas de solución? Cuáles son la relación del actor con otros actores?)
ORGANIZACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO		Organización de las Naciones Unidas (ONU)					
ORGANIZACIÓN SOCIAL		UNICEF					
CONCEJO/ PARTIDO POLÍTICO		UNESCO					
SINDICATOS		Organización Mundial de la Salud					
GRUPOS VECINALES / VEREDALES		Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF					
ORGANOS DE CONTROL		Presidencia de la Republica					
ESTABLECIMIENTOS PUBLCIOS		Congreso de la Republica					
ENTIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL		Ministerio de salud y Protección social					
VEEDURÍAS		Ministerio de Educación nacional					
INSTANCIAS PÚBLICAS		Departamento Nacional de Planeación					
ENTIDAD PÚBLICA		Gobernación de Risaralda					
		Secretaria de Salud Departamental					
CUERPO ARMADO		Defensoría del Pueblo					

		ICBF Regional					
		Alcaldía municipal de Guática					
		Concejo Municipal					
		Comisaria de familia					
		Secretaria de Planeación					
		Instituciones educativas del municipio					
		Hospital /Centro de salud del municipio					
		Policía de Infancia y Adolescencia					
		Defensoría de familia del ICBF					
		Consejos de Política Social					
		MESA PIAFF					
		Juntas de Acción Comunal					
		Familias y cuidadores					
		ONG que trabajen con NNA					
		Academia					

Actividad 3.

Se desarrollan los siguientes puntos para el insumo (3) solicitado por parte de la profesional especializada **Ely Johanna Arboleda**, para la ATT línea temática políticas Públicas primera infancia y adolescencia municipio de Guática:

1. Elaborar en una página de Word el apartado de antecedentes y justificación de la política pública, teniendo en cuenta la política que el municipio tiene (vencida) y la meta del plan de desarrollo 2024.
2. Identificar el árbol de problemas para la política pública, teniendo como base la estructura de los documentos de caracterización, pero se deberá enfocar en la promoción y garantía de los derechos de los niños y adolescentes, (hacer el árbol y el análisis)
3. Diligenciar la herramienta de actores involucrados, teniendo en cuenta el lineamiento que describe la herramienta.
4. Desarrollar una propuesta de líneas de acción (actividades) que el municipio pueda desarrollar en el marco para la promoción y garantía de los derechos de niños y adolescentes en el municipio y definir el responsable.
5. Elaborar las conclusiones y recomendaciones del ejercicio de la ATT para el municipio.

Evidencias actividad 3

Outlook

2. Insumo Política pública de niños niñas y adolescentes municipio de Guática-Risaralda

Desde Monica Leyton Rivera <monileyt@esap.edu.co>
Fecha Dom 22 Mar 2026 22:29
Para Ely Johanna Arboleda Avilez <ELYARBOLEDA@esap.edu.co>

2 archivos adjuntos (96 KB)
3. HERAMIENTA 3. MATRIZ DE ACTORES PP GUATICA.docx; 3. Insumo Politica Publica NNA.docx;

Ely Johanna Arboleda
Profesional Especializado
Estrategia ATT/2026

Cordial saludo,

M e permito adjuntar 3. Insumo para la AAT, en la linea temática de Politica pública en el municipio de Guática Risaralda, de acuerdo a los 5 puntos solicitados.

Feliz noche!

Atentamente,

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Apoyo asistencia Técnica Territorial
Territorial Quindío Risaralda
Mónica Leyton Rivera
[monileyt@esap.edu.co] monileyt@esap.edu.co
Teléfono: 018000423713
Dirección: Cra.7#9-64 Sector la Badea
www.esap.edu.co

Antecedentes

Internacional

Para la construcción de la política pública de niños, niñas y adolescentes en el municipio de Guática, Risaralda esta política se enmarca en un proceso histórico, normativo e institucional, tanto a nivel nacional, como departamental y local.

A nivel nacional, la atención a la primera infancia y adolescencia comienza a consolidarse desde el año 1960 con la creación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y el desarrollo de diferentes programas para la protección integral de la primera infancia y adolescencia, el fortalecimiento de centros de atención integral a preescolar y hogares comunitarios, fortaleciendo la garantía de sus derechos.

En el año 2000, Colombia avanza significativamente con la formulación de políticas integrales impulsadas por el Estado y organizaciones internacionales, reconociendo la importancia del desarrollo infantil temprano desde la gestación hasta los 6 años para la intervención oportuna. Este proceso se consolida con la implementación de la “estrategia de cero a siempre” que establece un enfoque de atención integral basado en derechos y que articula sectores como salud, educación y nutrición.

La política nacional de infancia y adolescencia (2018-2030) establece lineamientos estratégicos para el curso de vida, teniendo como prioridad el desarrollo integral, la participación y protección, de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

A nivel departamental, la gobernación de Risaralda desarrolla una política departamental bajo la ordenanza 020 de 2017 ¨Risaralda Crece¨, articulada con la ley 1098 de 2006 y la política nacional de Infancia y adolescencia, orientada a garantizar los derechos de la infancia y adolescencia mediante el acompañamiento a municipios en la implementación de programas y proyectos.

El municipio de Guática ha venido desarrollando instrumentos de planificación como el Plan de Acción territorial de víctimas, que incluye acciones en salud, educación, alimentación y protección teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer la atención integral a poblaciones vulnerables, incluyendo niños, niñas y adolescentes.

Justificación

La formulación de la política pública de primera infancia y adolescencia en Guática, Risaralda se fundamenta en la necesidad de garantizar el libre desarrollo y el pleno ejercicio de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de especial protección constitucional y como eje fundamental de desarrollo social y familiar.

La política nacional establece que todas las entidades territoriales, incluidos los municipios, formulen políticas públicas y las implementen, garantizando el goce efectivo de derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), alineadas con la política nacional y departamental, con los enfoques de derechos humanos, enfoque diferencial y desarrollo integral.

El municipio participa de los ejercicios de planeación territorial promovidos por el departamento, los cuales se resalta la importancia de que cada municipio aporte a la transformación social, económica y cultural del territorio.

Guática presenta desafíos asociados a condiciones económicas, especialmente en el sector rural, donde se evidencia problemáticas como deserción escolar, inasistencias, desigualdad en el acceso a oportunidades, lo que afecta el desarrollo integral de la población infantil y adolescente.

La existencia de población vulnerable, incluyendo víctimas del conflicto armado, por lo tanto, demanda acciones integrales orientadas a garantizar derechos, participación, generación de oportunidades.

Identificación del problema o necesidad. El problema central en el municipio de Guática Risaralda es la situación de vulnerabilidad social, caracterizado por pobreza y desigualdad, generando limitaciones para acceder a servicios básicos, lo cual debilita la garantía de el goce efectivo de derechos de los niños niñas y adolescentes.

Árbol de problemas línea política pública niños niñas y adolescentes municipio de Guática Risaralda

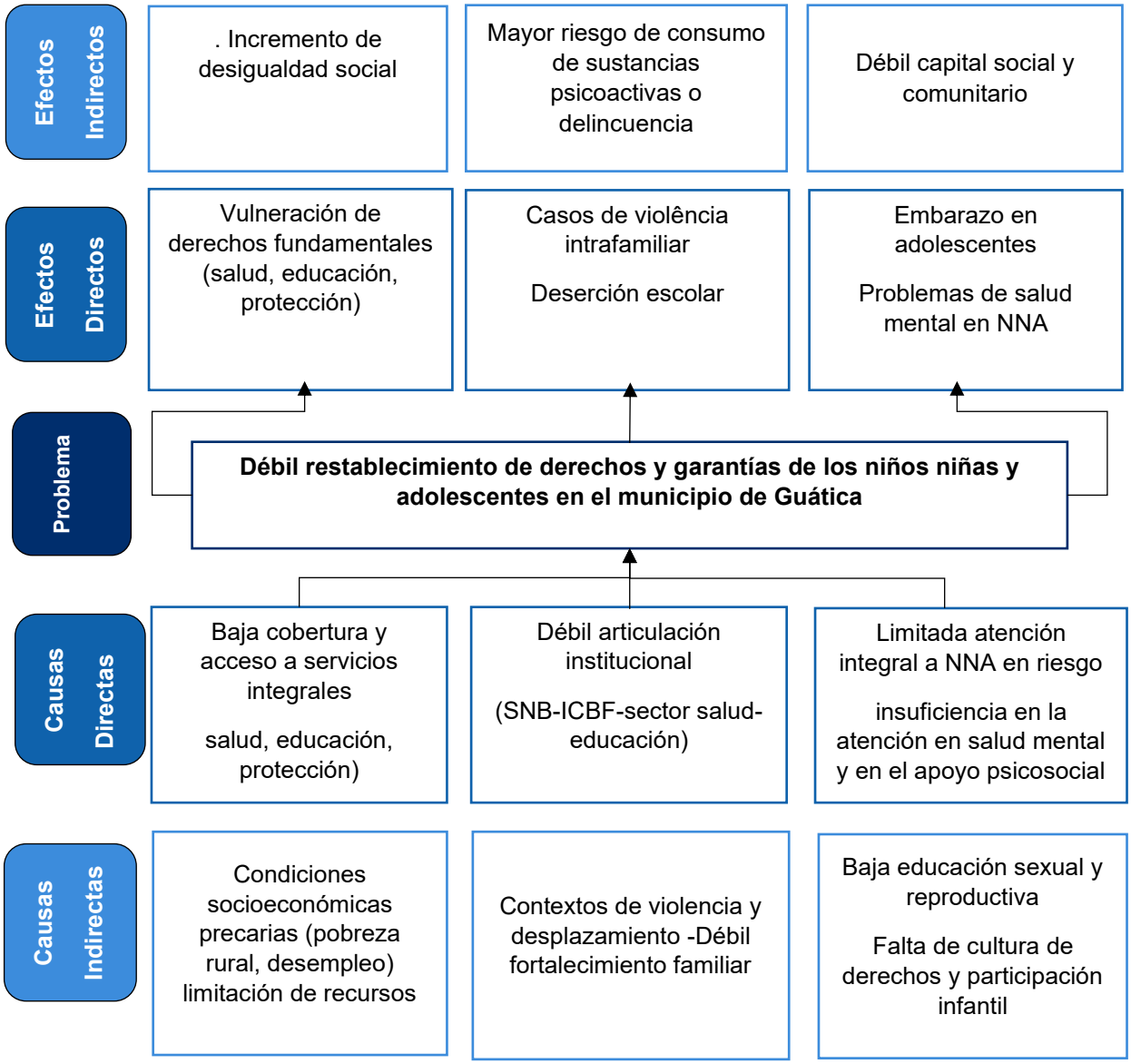

Propuestas líneas de acción orientadas a la primera infancia

1. **Desarrollo integral de la primera infancia**

Objetivo: garantizar el desarrollo integral de los niños desde la gestación hasta los 5 años, asegurando condiciones de salud, nutrición, cuidado y educación inicial.

Acciones:
-Articulación con instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) para fortalecer la atención integral.
-Implementar programas de acompañamiento familiar enfocados en la crianza.
-Promover controles prenatales y crecimiento con sector salud.
-Implementar estrategias de prevención para la desnutrición infantil
-Garantizar acceso a la educación inicial en la zona rural y urbana. Ministerio de educación.

2. Línea de educación con calidad e inclusiva

Objetivo: garantizar el acceso, permanencia y la calidad de la educación para niños, niñas y adolescentes.

Acciones:
-Implementar estratégias de permanencia escolar (transporte, alimentación, acompañamiento psicosocial).
-Reducir la deserción escolar especialmente en la zona rural
-fortalecer competencias socio emocionales
-articular acciones con el ministerio de educación.

3. Línea salud nutrición y estilos de vida saludable

Objetivo: garantizar la adecuada nutrición y la salud integral

Acciones:

-Fortalecer programas para la salud mental en NNA
-Desarrollar programas de vacunación
- Promover estilo de vida saludable (actividad física, deportivas, nutrición)
- Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes
- Articular con el ministerio de salud.

4. Línea atención a violencias y protección integral

Objetivo: restablecer derechos de NNA en caso de vulneración de sus derechos,

Acciones:

- Implementar campañas contra el abuso sexual, el maltrato y trabajo infantil.
- Fortalecer la comisaria de familia.
- Activar rutas conforme a la ley 1098 de 2006

5. Línea de participación Ciudadana

Objetivo: promover la participación de NNA en los diferentes espacios con la comunidad.

Acciones:
Fortalecer la mesa PIAFF

- Crear mesas de participación infantil y adolescentes
- Implementar estratégias para apoyar iniciativas juveniles.
-

6. Línea de recreación y cultura

Objetivo: aprovechar el tiempo libre, garantizar la recreación, el deporte

- Promover actividades culturales (danza, teatro, música)
- Adecuar espacios para la recreación y el deporte
- Fortalecer escuelas deportivas
- Articular con organizaciones locales culturales

7. Línea de atención a población vulnerable y enfoque diferencial

Objetivo: garantizar atención priorizada a los niños niñas y adolescentes y familias en situación de vulnerabilidad

Atender a la población víctima del conflicto armado
Implementar programas para la población rural

Articular con la unidad para la atención a las víctimas.

8. Línea de fortalecimiento institucional y gestión intersectorial

Objetivo: fortalecer la capacidad institucional para fortalecer la política pública.

Gestionar recursos a nivel departamental y nacional.
-Capacitar a funcionarios en enfoque de derechos.
-Alinear con la política pública nacional de infancia y adolescencia 2018-2030.

El desarrollo de estas líneas se debe integrar con enfoque de derechos, enfoque diferencial (género, ruralidad, discapacidad), enfoque de curso de vida y participación ciudadana.
La ejecución de estas líneas permitirá mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Guática, fortalecer la protección integral y la garantía de los derechos fundamentales.

Conclusiones

El problema principal en Guática no radica en la ausencia de la política pública de infancia y adolescencia, sino en la baja efectividad en la garantía en el goce efectivo de derechos de los niños, niñas y adolescentes, causado por factores estructurales (pobreza, ruralidad, familia) y operativos (debilidad en la articulación y baja cobertura por temas presupuestales).

Para la formulación y la implementación de la política pública de infancia y adolescencia y el avance de la política pública, se requiere fortalecimiento institucional, articulación real entre los diferentes actores que intervienen y participación de los niños, niñas y adolescentes y la familia, lo cual requiere inversión social.

La familia es un actor clave en la garantía de derechos, existen debilidades en las dinámicas familiares y sus redes de apoyo, por lo cual se debe fortalecer la crianza, entornos protectores y redes comunitarias.

Recomendaciones

Implementar estrategias para el recaudo de impuesto predial e industria y comercio con el fin de tener recursos propios para inversión social.

Realizar mesas focales de participación con el segmento de políticas públicas incluyendo actores involucrados para la formulación de la política pública de niños niñas y adolescentes, ya que debe ser participativa e intersectorial.

Diseñar e implementar estrategias en la zona rural de acuerdo con las necesidades, mejorar acceso a servicios por medio de brigadas móviles y jornadas de atención integral.

Asignar presupuesto para la implementación de la política pública y articular

Referencias

https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/primera-infancia

https://www.risaralda.gov.co/publicaciones/162108/consejo-de-politica-social-revisa-ajustes-a-la-politica-publica-de-infancia-y-adolescencia-de-risaralda-20252035/

http://www.guatica-risaralda.gov.co/planeacion-presupuesto-participativo/documento-estrategico-plan-de-desarrollo-municipio-de

http://www.guatica-risaralda.gov.co/planes/plan-de-accion-municipio-de-guatica-2026

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=22106

Actividad 4. Se diligencia herramienta Diagnóstica línea Temática Contratación Estatal seguimiento a la ejecución Contractual del municipio de Marsella - Risaralda a solicitud de la profesional universitario **Gloria Elena Moyano.**

Evidencia Actividad 4.

Outlook

HERAMIENTA DIAGNOSTICA SEGUIMIENTO A LA EJECUCCION

Desde Monica Leyton Rivera <monileyt@esap.edu.co>
Fecha Mar 3 Mar 2026 23:58
Para Gloria Elena Moyano Zasa <GLORIAMOYANO@esap.edu.co>

1 archivo adjunto (49 KB)
Copia de Herramienta_ Diagnostica_ Manual_De_Supervisión_Marsella_Risaralda.xlsx;

Buenas noches compañera,

Adjunto herramienta Diagnóstica Linea Temática Contratación Estatal seguimiento a la ejecución Contractual,.

Quedo atenta para reunirnos el jueves para terminar de consolidar la información.

Feliz noche!

Vigilada MinEducación
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Apoyo asistencia Técnica Territorial
Territorial Quindío Risaralda
Mónica Leyton Rivera
[monileyt@esap.edu.co] monileyt@esap.edu.co
Teléfono: 018000423713
Dirección: Cra.7#9-64 Sector la Badea
www.esap.edu.co

HERRAMIENTA DIAGNÓSTICA - ENTIDADES TERRITORIALES
LÍNEA TEMÁTICA: CONTRATACIÓN ESTATAL
ASISTENCIA TÉCNICA: SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

EL OBJETIVO DE ESTE INSTRUMENTO ES IDENTIFICAR CÓMO LA ENTIDAD TERRITORIAL SE ENCUENTRA GESTIONANDO EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS					
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	**3/03/2026**	**FECHA DE ENTREGA**		**PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA ESAP**	Mónica Leyton Rivera
INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL					
NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL		Territorial Quindío Risaralda			
DEPENDENCIA ENCARGADA DE ADELANTAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN		Secretaria de Gobierno, planeación, hacienda y directores local de salud, cultura y deportes,sector agropecuario Pag.21 Art. M Cont.		**CATEGORIA MUNICIPAL**	Sexta Categoria
1.¿LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON MANUAL DE SUPERVISIÓN?	**SI**	**2.INDIQUE LA ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE SUPERVISIÓN**	3/10/2023	**3.¿CUÁL ES LA HERRAMIENTA UTILIZADA PARA PUBLICAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN?**	SECOP II

4.IDENTIFIQUE LAS ACTIVIDADES Y DOCUMENTOS QUE SE ADELANTAN POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO

ACTIVIDAD	DOCUMENTO
Poliza que se requieran de acuerdo a la contratación	Póliza de Reponsabilidad Civil
Afiliacion a Salud Pensión y ARL	Soporte de pago del mes
Informe de actividades soportando evidencias con anexos	
Cuenta de cobro	

5.IDENTIFIQUE LAS ACTIVIDADES, RESPONSABLES (CARGO) Y DOCUMENTOS QUE SE ADELANTAN EN LA ENTIDAD PARA LLEVAR A CABO LA CORRECTA SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	DOCUMENTO
Verificación de pago de Parafiscales periodo cumplimiento	**pag. 49 M. Int.**	Elaborar informes de Ejeccución fisica y financiera
Acta de Supervisión-Balance financiero		programación financiera del contrato

Verificación de cumplimiento de actividades/valor/rubro/CDP/objeto			Plazos, garantias compromisos laborales, sanciones y toda novedad del contrato.
6.¿DE SER PROCEDENTES, SOLICITA AL CONTRATISTA LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS?	**SI**	**7.¿CUÁL ES LA DEPENDENCIA QUE SE ENCARGA DE APROBAR LOS PAGOS A LOS CONTRATISTAS?**	Secretaria Hacienda
8. ¿LA ENTIDAD CUENTA CON PERSONAL QUE APOYE LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS?	**SI**	**9. ¿LA ENTIDAD TIENE INCORPORADO DENTRO DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN LA INFORMACIÓN SOBRE LA SUPERVISION DE CONTRATOS?**	**SI**

10. ¿ENUMERE LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD REQUIERE PARA GENERAR EL PAGO A LOS CONTRATISTAS?	**PERSONA JURÍDICA**	**PERSONA NATURAL**
	CDP/RP/Contrato Electrónico	Informe de Actividades
	Rut	Rut
	factura Electrónica o cuenta de cobro	Cuenta de Cobro
	Tarjeta Profesional del Contador	Pagos parafiscales
	certificado de junta contadores	Informe de supervisión
	factura Electrónica o cuenta de cobro	acta de supervisión

11. ¿LOS SUPERVISORES REALIZAN ACTAS DE SUPERVISIÓN PARA HACER EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN?	**SI**	**12.DE SER AFIRMATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR, INDIQUE QUE INFORMACIÓN SE INCORPORA EN ESTE DOCUMENTO**	**SI** Debe estar enumerada número de contrato, fecha, datos de la Entidad Contratante, nombre del supervisor, contratista,Número del contrato valor ,CDP y Rubro ,CRP,Periodo del contrato, verificación de pago ss, balance del contrato, firma del supervisor y contratista.
13.¿DENTRO DEL MANUAL DE SUPERVISIÓN SE DETERMINAN LAS CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR PARTE DE LOS SUPERVISORES?	**SI**	**14.¿DENTRO DEL MANUAL SE IDENTIFICA LA RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL, FISCAL, DISCIPLINARIA Y PATRIMONIAL DEL SUPERVISOR?**	**SI**
15.¿EN EL MANUAL DE SUPERVISION SE INDICAN LAS PROHIBICIONES EN EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO?	**SI**	**16. ¿LA ENTIDAD CUENTA CON UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTERNO PARA GESTIONAR LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS?**	**NO**

17.DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, INDIQUE CON QUÉ SISTEMA DE INFORMACIÓN CUENTAN	**El municipio no cuenta on sistema interno para la supervisión de contratos**		
18. INDIQUE CUÁLES FUERON LOS TIPOS DE CONTRATOS MÁS UTILIZADOS PARA LA ÚLTIMA VIGENCIA.	**Consulta secop 2 siaobserva**	**19. INDIQUE EL NUMERO DE CONTRATOS ESTATALES PUBLICADOS POR LA ENTIDAD PARA LA ÚLTIMA VIGENCIA.**	**secop 2**
20. ¿LA ENTIDAD TUVO HALLAZGOS DE LOS ENTES DE CONTROL POR IRREGULARIDADES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LA ÚLTIMA VIGENCIA?	**SI**	**21. INDIQUE CUÁNTOS HALLAZGOS TUVO LA ENTIDAD EN LA ÚLTIMA VIGENCIA**	**Tuvo 2 hallazgos**
22. ¿EN QUÉ TIPO DE CONTRATOS FUE DONDE MÁS SE PRESENTARON HALLAZGOS EN LA ÚLTIMA VIGENCIA?	**SECOP Y SIAOBSERVA 1 HALLAZGO POR CARGUE EXTEMPORANEO DE LA INFORMACIÓN DE 322 CONTRATOS 20 CONTRATOS EXTEMPORANEOS CONTRALORIA GENERAL DE RISARALDA. Y 2 HALLAZGO POR MANTENIMIENTO DE VEHICULO DENUNCIA CIUDADANA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**		
24. RECOMENDACIONES (ENUMERE E INDIQUE LAS RECOMENDACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, TENIENDO EN CUENTA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN)			
FUENTES DE INFORMACIÓN: **DATOS ABIERTOS WWW.DATOS.GOV.CO** **EL PORTAL ANTICORRUPCIÓN DE COLOMBIA (PACO) WWW.PORTAL.PACO.GOV.CO** **SECOP I** **SECOP II** **PAGINA WEB DE LAS ALCALDÍAS** **DOCUMENTOS FISICOS, DIGITALES O ELECTRÓNICOS DE LA ENTIDAD** **LEYES QUE REGULAN LA MATERIA**			

Actividad 5. Se desarrollan los siguientes puntos como insumo para la ATT en la línea temática de contratación estatal seguimiento a la supervisión contractual municipio de Marsella

4.Naturaleza Jurídica del Municipio de Marsella y su Ubicación en la Estructura del Estado
5. Descripción del Municipio de Marsella
6.1 Modalidades de contratación vigencias 2024 – 2025 municipio de Marsella Con tablas y gráficos
6.2 Modalidad de contratación Vigencia 2025 municipio de Marsella con tablas y gráficos.
6.2.1 Organigrama del municipio de Marsella
7.1 Objetivos de la Supervisión y la Interventoría
7.3 Concurrencia entre la interventoría y la supervisión en un mismo contrato

4. Naturaleza Jurídica del Municipio de Marsella y su Ubicación en la Estructura del Estado

El municipio de Marsella se encuentra ubicado en el departamento de Risaralda; es una entidad territorial del Estado colombiano, según lo establecido en la Constitución Política de 1991, por lo cual cuenta con autonomía administrativa, fiscal y política; esto implica que tiene la capacidad de administrar recursos, planificar su desarrollo económico y social, prestar servicios a la comunidad y tomar decisiones administrativas dentro de su territorio, su autoridad principal es el alcalde quien es elegido por voto popular.
En la estructura estatal el municipio de Marsella se ubica dentro de la organización territorial autónoma, subordinada por el departamento de Risaralda y articulada con la nación.

5. Descripción del Municipio de Marsella

Código DANE: 66440	Región: Eje Cafetero
Categoría Ley 617 de 2000 (2024): 6	Superficie: 173 km²
Población 2024: 17.234 habitantes	Densidad Poblacional: 99,62 habs/ km²

Elaboración propia: Información tomada Terri Data DNP.

El municipio de Marsella fue fundado el 18 de julio de 1915, se encuentra ubicado en el departamento de Risaralda en la vertiente occidental de la cordillera central, pertenece a la Subregión I del departamento en conjunto con los municipios de Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa, y se encuentra aproximadamente a 31 km al noreste de Pereira, capital del departamento de Risaralda. Marsella forma parte del Paisaje Cultural Cafetero (PCC) declarado patrimonio de la humanidad por la UNESCO; su principal actividad económica es la agricultura: café, plátanos, cítricos y cacao.

El municipio de Marsella cuenta con una altitud de 880 msnm. Con clima templado característico de la zona cafetera.
Límites del municipio:
Al norte: Limita con Belalcázar Caldas y Chinchiná
Al Oriente: Limita con Chinchiná Caldas y Santa Rosa de Cabal
Al Occidente: Limita con Belalcázar y La Virginia
Conforman el municipio 24 barrios y 33 veredas, un corregimiento Alto Cauca, 4 subestaciones de policía-La Nubia, Estación Pereira, La Oriental y una estación de policía y tránsito municipal.

6.1 *Modalidades de contratación vigencias 2024 – 2025 municipio de Marsella*

Modalidad de contratación vigencia 2024 municipio de Marsella				
Vigencia	**Modalidad**	**Causal Contrato**	**Total**	**Porcentaje**
Vigencia 2024	**Contratación directa**	Prestación de servicios profesionales y apoyo	**199**	**79%**
		Contratos interadministrativos	**6**	**2%**
		Convenios de cooperación internacional	**6**	**2%**
		Convenios interadministrativos	**2**	**1%**
		Contratos por mínima cuantía	**32**	**13%**
		Contratos de menor cuantía y selección abreviada	**7**	**3%**
Total Vigencia 2024			**254**	**100**

Fuente: elaboración propia.

La tabla presenta la información sobre la contratación de la vigencia 2024 del municipio de Marsella, Risaralda.
La modalidad de contratación de prestación de servicios es la contratación más utilizada con un total de 198 contratos equivalente a un 79%.
Las modalidades de contratación interadministrativa, convenios de cooperación internacional y convenios interadministrativos, mínima cuantía, contratos de menos cuantía y selección abreviada cuentan con 53 contratos que equivale a un 21%.



Fuente: elaboración propia.

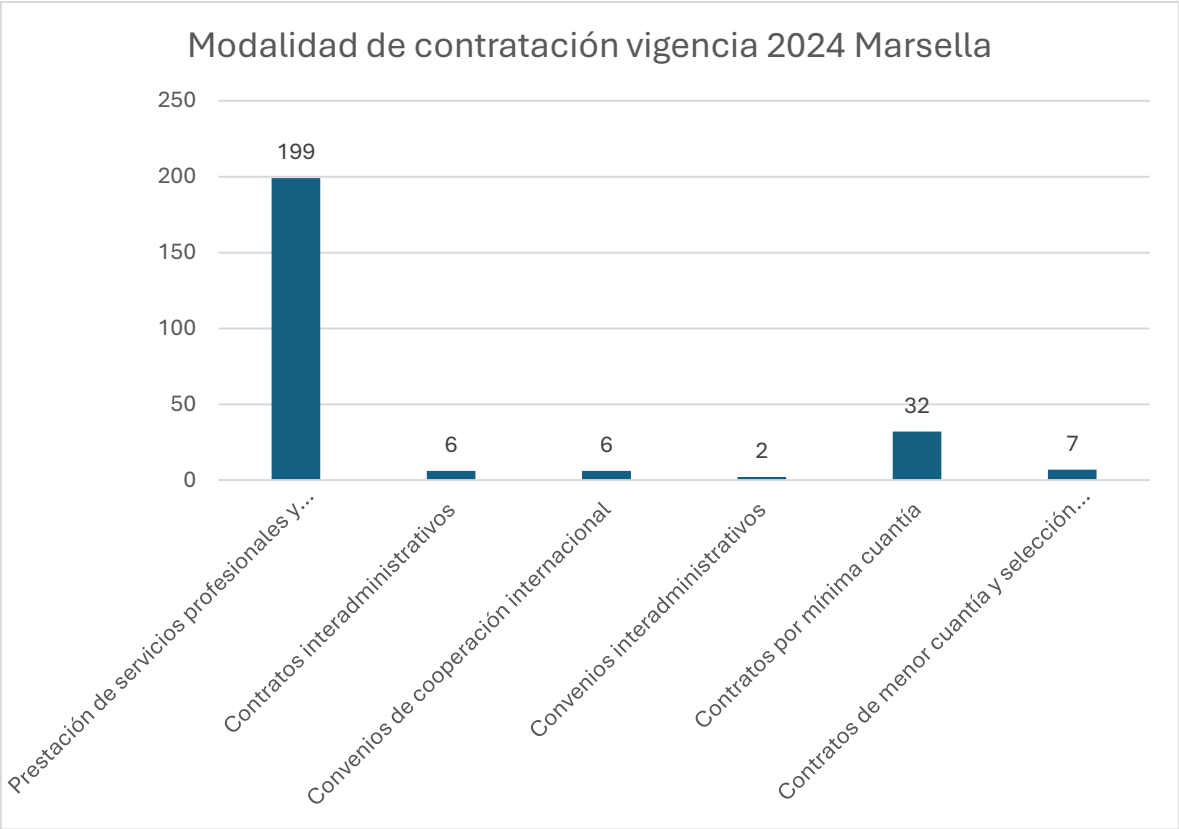

Fuente: elaboración propia. Tabla de contratación vigencia 2024 Marsella.

Modalidades de contratación vigencias 2024 - 2025 municipio de Marsella			
Vigencia	**Modalidad**	**Causal contrato**	**Total**
Vigencia 2024	**Contratación directa**	Prestación de servicios profesionales y apoyo	**199**
		Contratos interadministrativos	**6**
		Convenios de cooperación internacional	**6**
		Convenios interadministrativos	**2**
		Contratos por mínima cuantía	**32**
		Contratos de menor cuantía y selección abreviada	**7**
Vigencia 2025	**Contratación directa**	Prestación de servicios profesionales y apoyo	**232**
		Contratos interadministrativos	**17**
		Convenios interadministrativos	**10**
		Licitación pública	**1**
		Contratos por mínima cuantía	**51**
		Contratos de menor cuantía y selección abreviada	**10**
		Concurso de méritos	**1**

Total contratación vigencias 2024 - 2025		**574**

Fuente: elaboración propia.

La tabla presenta un resumen de la contratación pública para el municipio de Marsella, Risaralda, para las vigencias 2024 y 2025.
La contratación predominante en ambas vigencias es la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo entre las dos vigencias.
Los contratos por mínima cuantía fue la segunda modalidad de contratación más utilizada durante las vigencias 2024 y 2025.
Los contratos y convenios interadministrativos fue la tercera modalidad de contratación más utilizada durante las vigencias 2024 y 2025.
Los contratos de menor cuantía fue la cuarta contratación más utilizada durante las vigencias 2024 y 2025.
Los contratos de cooperación internacional son la quinta modalidad más utilizada en materia de contratación en el municipio de Marsella durante las vigencias 2024 y 2025.
La licitación pública y el concurso de méritos son las modalidades menos implementadas durante las vigencias 2024 y 2025.
El total de contratación durante las vigencias 2024 y 2025 tiene un total de 574 contratos en todas las modalidades.

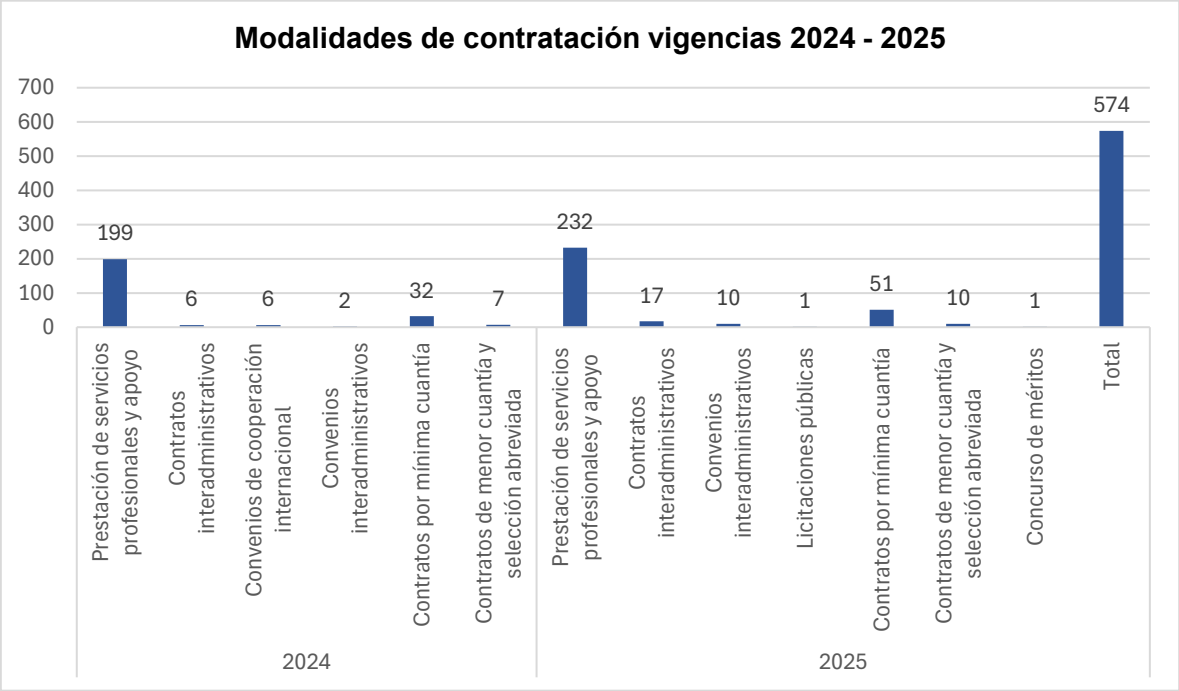

Fuente: elaboración propia. Tabla de contratación vigencias 2024 – 2025 Marsella.

6.2 ***Modalidad de contratación Vigencia 2025 municipio de Marsella***

Modalidad de contratación Vigencia 2025 municipio de Marsella				
Vigencia	**Modalidad**	**Causal contrato**	**Total**	**Porcentaje**
Vigencia 2025	Contratación directa	Prestación de servicios profesionales y apoyo	**232**	**72%**
		Contratos interadministrativos	**17**	**5%**
		Convenios interadministrativos	**10**	**3%**
		Licitaciones pública	**1**	**0,5%**
		Contratos por mínima cuantía	**51**	**16%**
		Contratos de menor cuantía y selección abreviada	**10**	**3%**
	Contratación	Concurso de méritos	**1**	**0,5%**
Total Vigencia 2025			**322**	**100%**

Fuente: elaboración propia.

La tabla presenta la información sobre la contratación de la vigencia 2025 del municipio de Marsella, Risaralda.
La modalidad de contratación de prestación de servicios es la contratación más utilizada con un total de 232 contratos equivalente a un 72%.
Las modalidades de contratación y convenios interadministrativos cuentan con 27 contratos que equivale a un 8%.
La modalidad de licitación pública y concurso de méritos cuenta con 2 contratos que equivale a un 1%.
Los contratos de mínima, menor cuantía y selección abreviada cuentan con 61 contratos que equivale a un 19%.



Fuente: elaboración propia. Tabla de contratación vigencia 2025 Marsella.



6.2.1 Organigrama del municipio de Marsella. El organigrama del municipio de Marsella representa la estructura administrativa mediante la cual la administración municipal organiza y distribuye las funciones de las dependencias, competencias y responsabilidades para garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

En la actualidad, la Alcaldía de Marsella cuenta con despacho de alcalde, Control Interno de Gestión, tres (3) secretarías (Gobierno, Planeación y Hacienda), tres (3) Direcciones (Salud, Deportes y Agropecuaria), una (1) Comisaria de Familia, una (1) Inspección de Policía y una (1) Corregiduría Alto Cauca.

Las dependencias encargadas de llevar a cabo los procesos de contratación en el municipio de Marsella son la secretaria de gobierno, secretaria de planeación, secretaria de hacienda y los directores locales de salud, cultura, deportes y desarrollo agropecuario, de acuerdo con la necesidad.

Organigrama secciones y subsecciones Decreto 024 de 2000

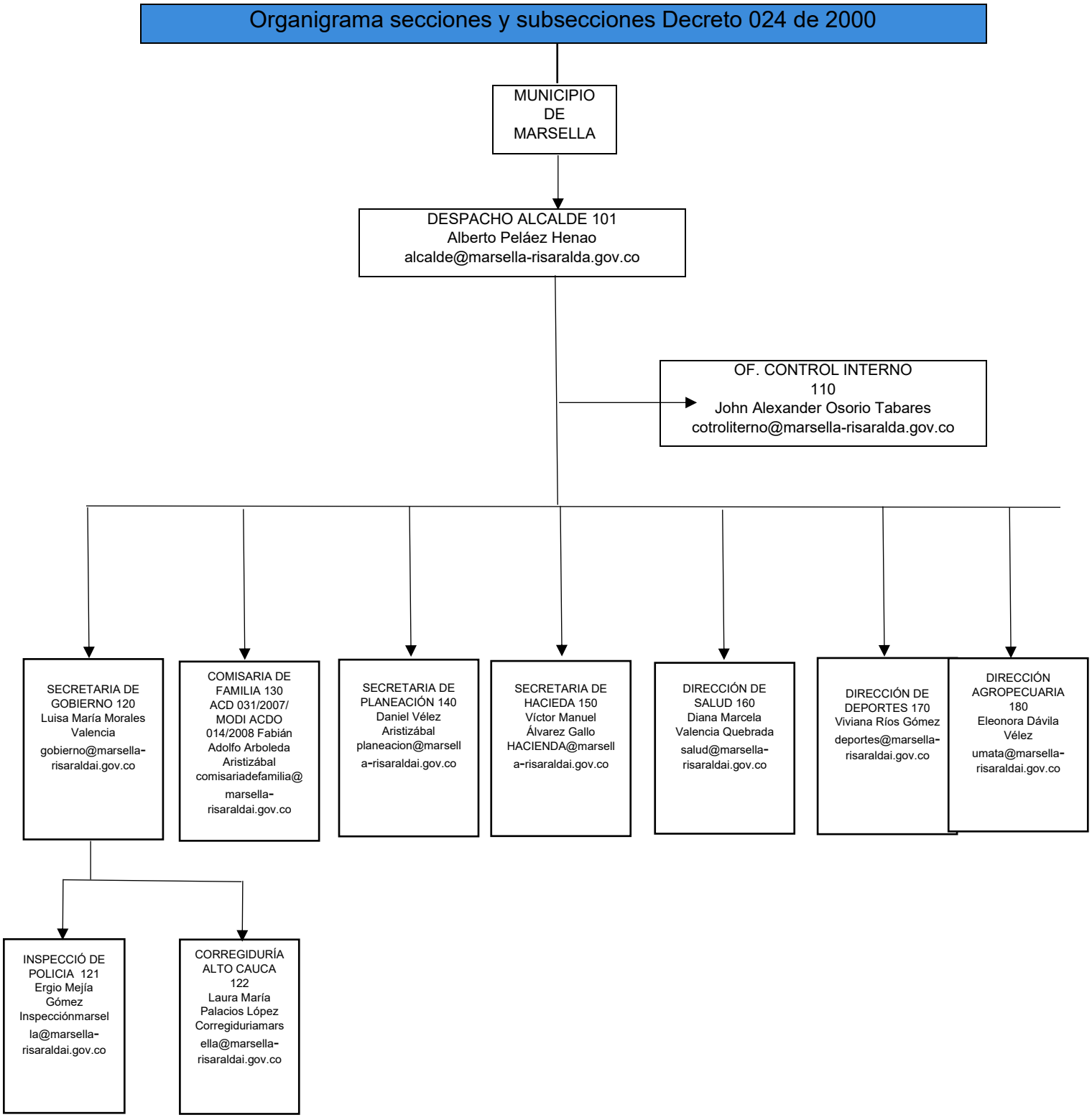

7.1 *Objetivos de la Supervisión y la Interventoría*

Cuadro comparativo entre los objetivos de la interventoría y la supervisión de la contratación estatal.

Cuadro comparativo objetivos de la contratación y la interventoría		
	Interventoria	Supervisión
Definición	Seguimiento Técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico realizado por una persona natural o jurídica que es externa al contrato.	Seguimiento realizado por un funcionario de la entidad estatal para el cumplimiento del contrato.
Objetivo principal	Controlar y vigilar de manera integral la ejecución contractual para asegurar que se cumpla lo pactado en términos financieros y legales,	Verificar que el contratista cumpla las obligaciones del contrato y su ejecución se realice según lo acorado en el contrato.
Quien la realiza	Un tercero contratado por la entidad.	Un servidor público de la entidad designado como supervisor
Alcance y control	Control más amplio y especializado que incluye análisis, técnico, financiero administrativo y jurídico	Control directo permanente sobre la ejecución del contrato es más limitado que la interventoría.
Propósito	Garantizar la calidad, transparencia y correcta ejecución del contrato.	Asegurar que el contrato se ejecute conforme a lo establecido por la entidad
Tipo de contrato que aplica	Contrato de alto valor como obras públicas o proyectos técnicos,	Contratos menos complejos, no se requiere control especializado.

Fuente: elaboración propia información página Colombia compra eficiente

Tanto la interventoría como la supervisión tiene el objetivo de garantizar el cumplimiento de contratos estatales, su objetivo se diferencia en que la interventoría es un control más externo y especializado y la supervisión es un control interno realizado por la entidad, ambos buscan asegurar la correcta ejecución de los recursos y el cumplimiento de los contratos.

7.2 *Diferencias entre la Supervisión y la Interventoría*

Diferencia entre interventoría y supervisión	
interventoria	**supervisión**
Seguimiento técnico a la ejecución de contratos de distintas tipologías realizado por una persona jurídica.	Seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable.
Tiene relación contractual con la entidad	Tiene un vínculo con la entidad (funcionario)
El seguimiento del contrato requiere conocimiento especializados o la complejidad del contrato lo justifique.	No requiere conocimientos especializados para la supervisión contractual.

Fuente: elaboración propia. Nota: la tabla presenta las diferencias entre interventoría y supervisión contractual en el sector público colombiano, con base información tomada Colombia compra eficiente.

7.3 Concurrencia entre la interventoría y la supervisión en un mismo contrato

Por regla general estas dos fíguras no son concurrentes en un mismo contrato, en caso de ser necesario la entidad estatal es la encargada dividir la vigilancia con el fin de que cada uno responda por las funciones asignadas y que la vigilancia se realice de manera simultánea, sin que se presenten duplicidad de funciones, deben de diferenciarse los roles el supervisor representa a la entidad estatal, realiza control administrativo y de gestión, la interventoría ejerce control técnico especializado del contrato.

Referencias

Departamento Administrativo de la Función Pública. (s.f.). doi:https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125

Eficiente, C. C. (s.f.). *https://colombiacompra.gov.co*. Recuperado el 09 de 03 de 2026, de https://colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/04/cce-gco-ma-03_manual_de_supervision_e_interventoria_v1_28112024_2_1.pdf

https://marsellarisaralda.micolombiadigital.gov.co/sites/marsellarisaralda/content/files/001031/51549_plan-de-desarrollo-2024--2027.pdf. (s.f.). *Alcaldïa de Marsella*. Recuperado el 09 de 03 de 2026, de https://marsellarisaralda.micolombiadigital.gov.co/sites/marsellarisaralda/content/files/001031/51549_plan-de-desarrollo-2024--2027.pdf

https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/66440. (9 de 03 de 2026). *Deparatamento Administrativo de Planeacion*. Obtenido de https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/66440

https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/418537/37742455/constitucion-politica-de-colombia-91.pdf/10e1ba89-82ef-4c36-543d-447d99a6a17d. (s.f.). Recuperado el 9 de 3 de 2026, de https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/418537/37742455/constitucion-politica-de-colombia-91.pdf/10e1ba89-82ef-4c36-543d-447d99a6a17d

https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/418537/37742455/constitucion-politica-de-colombia-91.pdf/10e1ba89-82ef-4c36-543d-447d99a6a17d. (08 de 03 de 2026). Obtenido de Función publica: https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/418537/37742455/constitucion-politica-de-colombia-91.pdf/10e1ba89-82ef-4c36-543d-447d99a6a17d

Marsella, A. d. (s.f.). *www.marsella-risaralda.gov.co*. Recuperado el 25 de 02 de 2026, de https://www.marsella-risaralda.gov.co/noticias/manual-de-contratacion-adquisiciones-yo-compras

Marsella, A. d. (s.f.). *www.marsella-risaralda.gov.co*. Recuperado el 25 de 02 de 2026, de https://www.marsella-risaralda.gov.co/alcaldia/organigrama

Nación, P. G. (s.f.). *procuraduria.gov.co*. Recuperado el 25 de 02 de 2026, de https://apps.procuraduria.gov.co/gi/gi/docs/resolucion_procuraduria_0132_2014.htm#:~:text=Por%20medio%20de%20la%20cual,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones.

sia Observa. (2). *https://siaobserva.auditoria.gov.co/Login.aspx?redirect=Inicio*. Recuperado el 10 de 03 de 2026, de https://siaobserva.auditoria.gov.co/Login.aspx?redirect=Inicio

Actividad 6. Se elabora marco normativo y marco conceptual de la línea temática contratación estatal como insumo para la ATT del municipio de Marsella: seguimiento a la supervisión contractual

Evidencias actividad 6

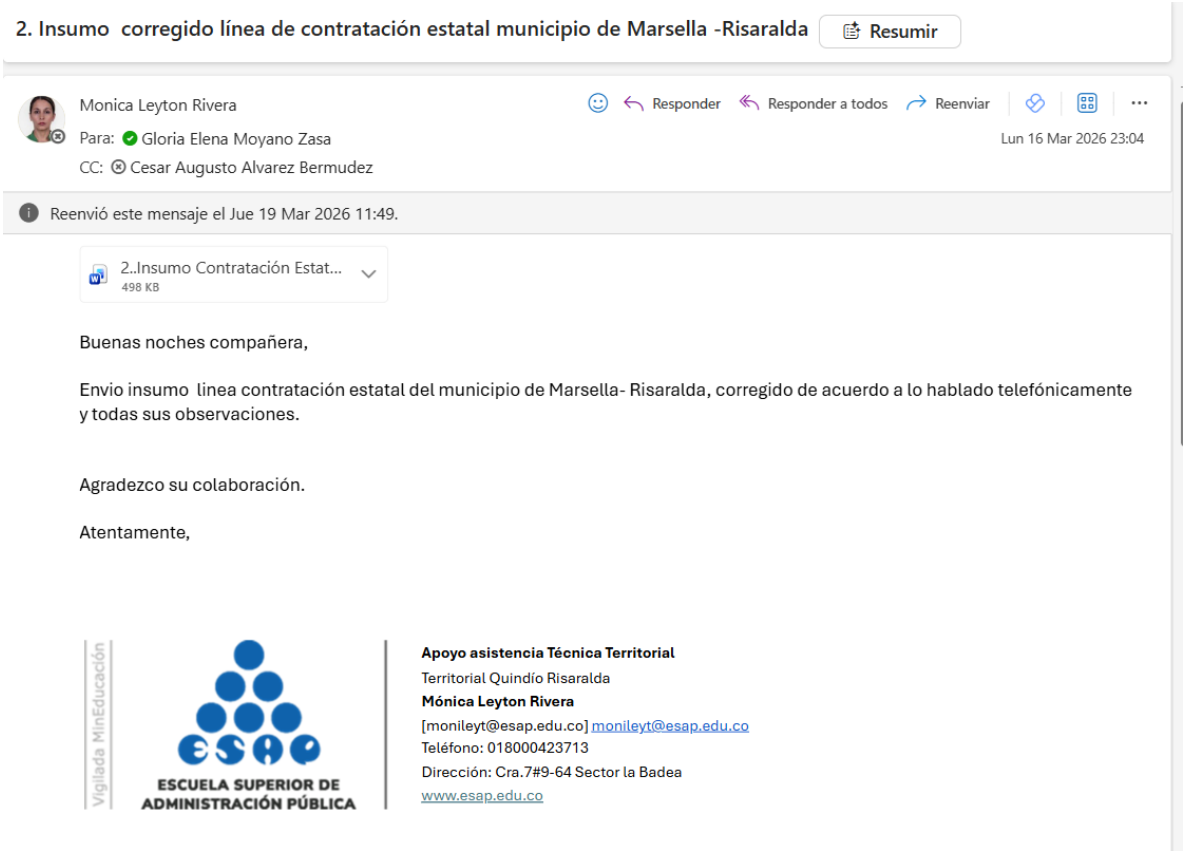

2. Insumo corregido línea de contratación estatal municipio de Marsella -Risaralda Resumir

Monica Leyton Rivera
Para: Gloria Elena Moyano Zasa
CC: Cesar Augusto Alvarez Bermudez

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Lun 16 Mar 2026 23:04

Reenvió este mensaje el Jue 19 Mar 2026 11:49.

2..Insumo Contratación Estat... 498 KB

Buenas noches compañera,

Envio insumo linea contratación estatal del municipio de Marsella- Risaralda, corregido de acuerdo a lo hablado telefónicamente y todas sus observaciones.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Apoyo asistencia Técnica Territorial
Territorial Quindío Risaralda
Mónica Leyton Rivera
[monileyt@esap.edu.co] monileyt@esap.edu.co
Teléfono: 018000423713
Dirección: Cra.7#9-64 Sector la Badea
www.esap.edu.co

Marco Normativo en Materia de Contratación Estatal

La contratación estatal se encuentra regulada por una gran variedad de normas, desde la Constitución Política, que es la norma más general y principal, hasta el decreto municipal de manual de contratación del municipio de Marsella, que es la norma específica en este caso. Esta normatividad busca que las acciones de los servidores públicos que intervienen en la contratación estatal ejerzan los principios de transparencia, economía y responsabilidad y cumplan con rigor los postulados que rigen la función administrativa.
Dicho marco se encuentra principalmente establecido en nomas como la ley 80 de 1993 que es la que define el estatuto general de contratación de la administración pública.

Constitución Política 1991 artículo 209

La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Ley 80 de 1993

ARTÍCULO 1.- ***Del objeto****. La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales*.

Ley 850 de 2003

ARTÍCULO 4. La vigilancia de la gestión pública por parte de la Veeduría Ciudadana se podrá ejercer sobre la gestión administrativa, con sujeción al servicio de los intereses generales y la observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad.

Ley 1474 de 2011

ARTÍCULO 1. *Inhabilidad para contratar de quienes incurran en actos de corrupción. El literal j) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993* quedará así:

Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración Pública o de cualquiera de los delitos o faltas contemplados por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia, así como las personas jurídicas que hayan sido declaradas responsables administrativamente por la conducta de soborno transnacional.

ARTÍCULO 92. *Contratos interadministrativos. Modificase el inciso primero del literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:*

c) Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

Se exceptúan los contratos de obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas o las Sociedades de Economía Mixta con participación mayoritaria del Estado, o las personas jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las federaciones de entidades territoriales sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o contratación abreviada de acuerdo con lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del presente artículo.

ARTÍCULO 93. *Del régimen contractual de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta, sus filiales y empresas con participación mayoritaria del Estado. Modifíquese el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así*:

Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta en las que el Estado tenga participación superior al cincuenta por ciento (50%), sus filiales y las Sociedades entre Entidades Públicas con participación mayoritaria del Estado superior al cincuenta por ciento (50%), estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, con excepción de aquellas que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 13 de la presente ley. Se exceptúan los contratos de ciencia y tecnología, que se regirán por la Ley 29 de 1990 y las disposiciones normativas existentes.

ARTÍCULO 94. *Transparencia en contratación de mínima cuantía.* Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

ARTÍCULO 95. *Aplicación del Estatuto Contractual.* Modifíquese el inciso 2 del literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:

En aquellos eventos en que el régimen aplicable a la contratación de la entidad ejecutora no sea el de la Ley 80 de 1993, la ejecución de dichos contratos estará en todo caso sometida a esta ley, salvo que la entidad ejecutora desarrolle su actividad en competencia con el sector privado o cuando la ejecución del contrato interadministrativo tenga relación directa con el desarrollo de su actividad.

Ley 1882 de 2018

Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1082 de 2015

ARTÍCULO 1.2.1.1. *Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente*. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- es una entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, adscrita al Departamento Nacional de Planeación. Como ente rector, tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

ARTÍCULO 2.2.1.1.1.1.1. *Objetivos del Sistema de Compras y Contratación Pública. Las Entidades Estatales deben procurar el logro de los objetivos del sistema de compras y contratación pública definidos por Colombia Compra Eficiente***.**

Decreto 4170 de 2011

ARTÍCULO 1°. *Creación de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente*–. Créase la Unidad Administrativa Especial denominada Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, como una entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, adscrita al Departamento Nacional de Planeación.

Ley 1150 de 2007

ARTÍCULO 1. OBJETO. La presente ley tiene por objeto introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos.

Decreto 405 de 2005

ARTÍCULO 3. Son objetivos de la Contraloría General de la República, ejercer en representación de la comunidad, la vigilancia y control de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos; evaluar los resultados obtenidos por las diferentes organizaciones y entidades del Estado en la correcta, eficiente, económica, eficaz y equitativa administración del patrimonio público, de los recursos naturales y del medio ambiente; generar una cultura del control del patrimonio del Estado y de la gestión pública; establecer las responsabilidades fiscales e imponer las sanciones pecuniarias que correspondan y las demás acciones derivadas del ejercicio de la vigilancia y control fiscal; procurar el resarcimiento del patrimonio público**."**

Resolución 132 de 2014 Procuraduría General de la Nación

Por medio de la cual se establece un nuevo enfoque, principios, lineamientos para el ejercicio de la función preventiva a cargo de la Procuraduría General de la Nación, se

modifica y fortalece el Sistema Integral de Prevención, y se dictan otras disposiciones.
Decidir procesos disciplinarios por irregularidades en la contratación.

Normograma				
Jerarquía de la norma	**Número de la norma**	**Fecha de emisión**	**Objeto**	**Ubicación (url en el sitio web)**
Constitución Política de Colombia	Art.209	1991	La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125
Ley	80 art.1	1993	La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=304
Ley	850 art.4	2007	La vigilancia de la gestión pública por parte de la Veeduría Ciudadana se podrá ejercer sobre la gestión administrativa, con sujeción al servicio de los intereses generales y la observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=10570
Ley	1474 art. 1.92,93 94-95	2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43292
Ley	1882	2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública a en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=84899
Decreto	1082 art. **1.2.1.1.**	2015	La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- es una entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, adscrita al Departamento Nacional de	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653

			Planeación. Como ente rector, tiene como objetivo desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.	
Decreto	4170 Art..1	2011	Creación de la Unidad Administrativa Especial denominada Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, como una entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, adscrita al Departamento Nacional de Planeación.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44643
Ley	1150	2007	La presente ley tiene por objeto introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=184686
Decreto Contraloría General de la República	405 Art.3	2020	Son objetivos de la Contraloría General de la República, ejercer en representación de la comunidad, la vigilancia y control de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos; evaluar los resultados obtenidos por las diferentes organizaciones y entidades del Estado en la correcta, eficiente, económica, eficaz y equitativa administración del patrimonio público, de los recursos naturales y del medio ambiente; generar una cultura del control del patrimonio del Estado y de la gestión pública; establecer las responsabilidades fiscales e imponer las sanciones pecuniarias que correspondan y las demás acciones derivadas del ejercicio de la vigilancia y control fiscal; procurar el resarcimiento del patrimonio público."	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9599

Resolución Procuraduría General de la Nación	132	2014	Por medio de la cual se establece un nuevo enfoque, principios, lineamientos para el ejercicio de la función preventiva a cargo de la Procuraduría General de la Nación, se modifica y fortalece el Sistema Integral de Prevención, y se dictan otras disposiciones. Decidir procesos disciplinarios por irregularidades en la contratación.	https://apps.procuraduria.gov.co/gi/gi/docs/resolucion_procuraduria_0132_2014.htm#:~:text=Por%20medio%20de%20la%20cual,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones.
DecretoNo. 1-10-00-19-0-121		2018	Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación para el municipio de Marsella - Risaralda	https://www.marsella-risaralda.gov.co/noticias/manual-de-contratacion-adquisiciones-yo-compras

Referencias

Departamento Administrativo de la Función Pública. (s.f.). doi:https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125

https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/418537/37742455/constitucion-politica-de-colombia-91.pdf/10e1ba89-82ef-4c36-543d-447d99a6a17d. (08 de 03 de 2026). Obtenido de Función publica: https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/418537/37742455/constitucion-politica-de-colombia-91.pdf/10e1ba89-82ef-4c36-543d-447d99a6a17d

Marsella, A. d. (s.f.). *www.marsella-risaralda.gov.co*. Recuperado el 25 de 02 de 2026, de https://www.marsella-risaralda.gov.co/noticias/manual-de-contratacion-adquisiciones-yo-compras

Nación, P. G. (s.f.). *procuraduria.gov.co*. Recuperado el 25 de 02 de 2026, de https://apps.procuraduria.gov.co/gi/gi/docs/resolucion_procuraduria_0132_2014.htm#:~:text=Por%20medio%20de%20la%20cual,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones.

Marco conceptual en la Contratación Pública (Supervisión e interventoría)

Acta documento suscrito ente el interventor o supervisor y el contratista cuyo objeto es dejar constancia de un acto contractual o describir lo tratado en una reunión o visita, mencionando los compromisos y tareas pactadas e indicando el responsable de cada uno de ellas y el plazo para su ejecución.

Acta de recibo es el documento en el que consta la entrega total o parcial de los bienes, obras o los servicios contratados por parte del
contratista y el recibo a satisfacción por parte de la Entidad

Acta de inicio documento suscrito entre el interventor o supervisor y el contratista en el cual se deja constancia del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, que permiten la iniciación formal de actividades, registrando la fecha a partir de la cual se inicia el plazo de ejecución del contrato o
convenio

Acta de suspensión documento suscrito entre el supervisor o interventor y el contratista mediante el cual se suspende de manera temporal el contrato o convenio, de común acuerdo entre las partes o por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. En ella debe constar la fecha de suspensión, las causas que la generan, así como el plazo o condición para su reinicio. De superarse anticipadamente las circunstancias que dieron lugar a la suspensión del contrato o convenio, se podrá reanudar la ejecución contractual dejando constancia en un acta de reinicio y comunicando oportunamente al Ordenador del Gasto.

Adenda Documento mediante el cual se modifican los pliegos de condiciones de los procesos que se rigen por la Ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios.

Adición aumento del valor del contrato, cuando existe justificación para ello, así como también, un respaldo presupuestal y una solicitud formal hecha por parte del supervisor del contrato, cumpliendo los procedimientos internos para que se conceda.

Cuantías de la contratación las cuantías de la contratación se establecen para efectos de escoger la modalidad de selección del contratista, cuando el valor es el factor determinante de la misma. Al inicio de cada vigencia, se establecen las cuantías de la contratación de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente - CCE -, dando cumplimiento a lo previsto en el literal b) del numeral 2°,
del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. Dichas cuantías se determinan en función del presupuesto anual de la Entidad.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) es el documento que acredita la existencia del rubro y la apropiación presupuestal suficiente para atender un gasto determinado. Todos los contratos y convenios que afecten recursos públicos deberán contar previamente con los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) que garanticen el pago de las obligaciones que contraiga la entidad.

Certificado de Registro Presupuestal (CRP) imputación presupuestal mediante la cual se afecta en forma definitiva la apropiación presupuestal, garantizando que solo se utilizará el recurso para ese fin a contratar. Con este acto se perfecciona el compromiso.

Capacidad o competencia para contratar capacidad o facultad para ordenar y dirigir la celebración de los procesos de contratación y para suscribir los respectivos contratos y convenios, susceptible de ser delegada en los servidores públicos que desempeñen cargos en los niveles directivo, asesor o equivalentes.

Delegación para contratar es la atribución que hace el Representante Legal de la Entidad en servidores públicos de los niveles autorizados legalmente, para el trámite de los procesos de contratación y para suscribir los respectivos contratos y convenios a nombre de la entidad que representa.

Estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, los términos de referencia y el contrato. Deben contener los siguientes elementos: (i) La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el Proceso de Contratación. (ii) El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución y, cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto. (iii) La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos. (iv) El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, se debe incluir la forma cómo se calcula y soportar los cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (v) Los criterios para seleccionar la oferta más favorable. (vi) El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.
Las garantías que se exigirán en el proceso de contratación.
La indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.
(ix) Análisis del sector desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. (x) La posibilidad de limitar o no el proceso de selección.
La elaboración de los estudios y documentos previos será responsabilidad directa del área que requiere la contratación.

Garantía mecanismo de cobertura de un riesgo por medio de la cual se garantiza el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de las entidades públicas con ocasión de la presentación de los ofrecimientos o propuestas, los contratos y su liquidación, así como de los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad pública contratante, derivados de la responsabilidad extracontractual que para ellas pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas. Puede consistir en: contrato de seguros, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

Interventor es la persona natural o jurídica contratada a través de un proceso de selección por concurso de méritos o por mínima cuantía, que ejerce la vigilancia y control sobre el contrato o convenio para el cual ha sido vinculado contractualmente.

Plan Anual de Adquisiciones (PAA) es una herramienta de planeación que permite: (i) facilitar a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y (ii) diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que ayuden a incrementar la eficiencia del proceso de contratación.

Plazo es el término que se fija para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato o convenio.

Pliego de condiciones es el documento elaborado por la Entidad que contiene las condiciones, requisitos y exigencias a las cuales deben sujetarse las propuestas y el

contrato a celebrar y que deben cumplir los proponentes que aspiren a contratar con el Estado.

Prórroga ampliación del plazo de ejecución, que procede cuando el contratista o la entidad requieren la extensión del término inicialmente pactado y ésta es avalada por el supervisor y/o interventor del contrato y el área requirente.

Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) sistema administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - CCE, que consta de dos plataformas SECOP I y SECOP II. Es un sistema electrónico que permite la consulta de información sobre los procesos contractuales que gestionan, tanto las entidades del Estado sujetas al Régimen de Contratación establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, como las que voluntariamente coadyuvan a la difusión de la actividad contractual.

Supervisor es el funcionario designado por el ordenador del gasto para ejercer la labor de vigilancia y control de un contrato o convenio específico, quien debe advertir, además, los posibles riesgos que puedan afectar a la entidad, conforme a la ejecución del contrato o convenio.

Valor del contrato es la suma que debe pagar la entidad, como resultado del proceso de selección respectivo.

Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVCE) es la plataforma a través de la cual la Agencia y las demás entidades adquieren bienes y servicios de características técnicas uniformes por medio de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.

https://colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/04/cce-gco-ma-03_manual_de_supervision_e_interventoria_v1_28112024_2_1.pdf

Procesos de Contratación (Modalidades)

Contratación Directa modalidad excepcional que no requiere convocatoria pública. Se usa en casos específicos como urgencia manifiesta, contratación de mínima cuantía, prestación de servicios profesionales, entre otros.

Concurso de Méritos modalidad para seleccionar consultores o proyectos de arquitectura. Se evalúan principalmente las calificaciones, experiencia e idoneidad del oferente.

Licitación Pública modalidad de selección objetiva donde se convoca públicamente a los interesados para que presenten ofertas. Es la regla general para contratación estatal y se usa para contratos de mayor cuantía.

Mínima Cuantía modalidad simplificada para contratos cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad. El proceso es más ágil y con menos requisitos formales.

Selección Abreviada modalidad de selección objetiva prevista para contratos de menor cuantía, adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, contratación de menor cuantía, y subasta inversa.

Estado de los contratos

Adjudicado estado que indica que ya se seleccionó al ganador del proceso de contratación, pero aún no se ha firmado el contrato.

Celebrado estado en el que el contrato ya fue firmado por ambas partes (entidad y contratista) y está en ejecución.

Convocado estado en el que se encuentra un proceso cuando ha sido publicado y está abierto para recibir ofertas de los interesados.

Desierto declaración que hace la entidad cuando no hay oferentes o ninguna oferta cumple con los requisitos del pliego de condiciones.

Fallido declaración cuando el proceso no puede continuar por causas diferentes a la falta de ofertas o incumplimiento de requisitos (ej: disponibilidad presupuestal).

Conceptos contratación

Contratista persona natural o jurídica que celebra un contrato con una entidad estatal para prestar un servicio, ejecutar una obra o suministrar bienes.

Cuantía valor monetario del contrato que determina la modalidad de selección aplicable. Cada entidad establece sus rangos de cuantía.

Entidad Estatal organismo del Estado obligado a contratar bajo el régimen de contratación pública. Incluye ministerios, gobernaciones, alcaldías, establecimientos públicos, entre otros.

Menor Cuantía monto establecido anualmente por la entidad, equivalente a un porcentaje de su presupuesto. Sirve como referencia para determinar modalidades de contratación.

Objeto del Contrato descripción específica de qué se va a contratar: obra, bien o servicio que la entidad necesita adquirir.

Organismos

Colombia Compra Eficiente entidad rectora del Sistema de Compra y Contratación Pública. Desarrolla políticas, herramientas y dicta lineamientos para la contratación estatal.

Datos Abiertos Colombia portal oficial del gobierno colombiano (datos.gov.co) donde se publican conjuntos de datos públicos, incluidos los de contratación estatal.

Otros Conceptos

Cláusula Penal pena pecuniaria pactada en el contrato para el caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones**.**

Multa sanción económica que la entidad impone al contratista por incumplimiento de sus obligaciones contractuales**.**

PAA (Plan Anual de Adquisiciones) instrumento de planeación donde las entidades publican las contrataciones que planean realizar durante el año fiscal.

RUP (Registro Único de Proponentes) registro donde los contratistas inscriben su información, capacidad financiera, experiencia y otros datos para poder participar en procesos de contratación.

https://secopcolombia.co/glosario

3. INFORME DE ACTIVIDADES MES DE MARZO DE 2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ESAP-RIS-PS- 033-2026

Contratista: Mónica Leyton Rivera (Profesional Universitario)
C.C. 42118782

OBJETO: Prestar servicios profesionales orientados al desarrollo e implementación de las actividades definidas en los documentos técnicos de las distintas líneas temáticas ofertadas en el marco de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial, para el acompañamiento de las asistencias técnicas concertadas con las entidades territoriales, en concordancia con las directrices generales y los lineamientos emitidos por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal (DFAGE).

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA:

5. Realizar los desplazamientos requeridos para la implementación de la Estrategia, asegurando la legalización oportuna de los viáticos conforme a los plazos establecidos.

Actividad 1:

FECHA	HORA	LUGAR	ACTIVIDAD
03/marzo/ 2026	8:00 – 5:00 p.m.	Marsella-Risaralda	Desplazamiento al municipio de Marsella para recopilar información segmento ATT Línea temática contratación estatal seguimiento a la supervisión contractual del municipio, legalización viáticos.

Evidencia actividad 1. Legalización de viáticos:

Outlook

ACTA ATT Marsella Linea Contratación Estatal -Legalización viáticos 03/03/2026

Desde Monica Leyton Rivera <monileyt@esap.edu.co>
Fecha Mié 4 Mar 2026 12:05
Para Cesar Augusto Alvarez Bermudez <CESARALVAREZ@esap.edu.co>

4 archivos adjuntos (23 MB)
20260303_RP18426_F32 Mónica_.xlsx; 20260303_RP18426_F31 Mónica.pdf; 20260303_Reunión_ATT_Marsella_.xlsx; 20260303_Reunión_ATT_Marsella_.xlsx;

Cesar Álvarez
Líder Departamental
ATT Quindío Risaralda

Cordial saludo,

Me permito enviar Legalización de viáticos desplazamiento al municipio de Marsella Risaralda y el acta de la ATT Línea Contratación Estatal.

Muchas gracias.

Atentamente,

Vigilada MinEducación
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Apoyo asistencia Técnica Territorial
Territorial Quindío Risaralda
Mónica Leyton Rivera
[monileyt@esap.edu.co] monileyt@esap.edu.co
Teléfono: 018000423713
Dirección: Cra.7#9-64 Sector la Badea
www.esap.edu.co

LA SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MARSELLA, RISARALDA

CERTIFICA:

Que la señora **MÓNICA LEYTON RIVERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.**42.118.782**, contratista de la ESAP, con número de contrato ESAP-RIS-PS-033-2026, cumplió con el desplazamiento autorizado mediante SIIF 4226 del 25 de febrero de 2026, al municipio de Marsella, Risaralda, el día 03 de marzo de 2026, con el objeto de recolección de información, análisis y validación de información de la ATT concertada en Contratación Estatal con funcionarios de la Alcaldía de Marsella.

Para constancia, se firma en Marsella, a los tres (03) días del mes de marzo del año 2026.

Nombre: MIRYAN KAREM SANCHEZ TAMAYO
Cargo: Secretaria de Gobierno (E)
Correo electrónico: gobierno@marsella-risaralda.gov.co
Teléfono de contacto: 3147602329

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

Scanned with CamScanner

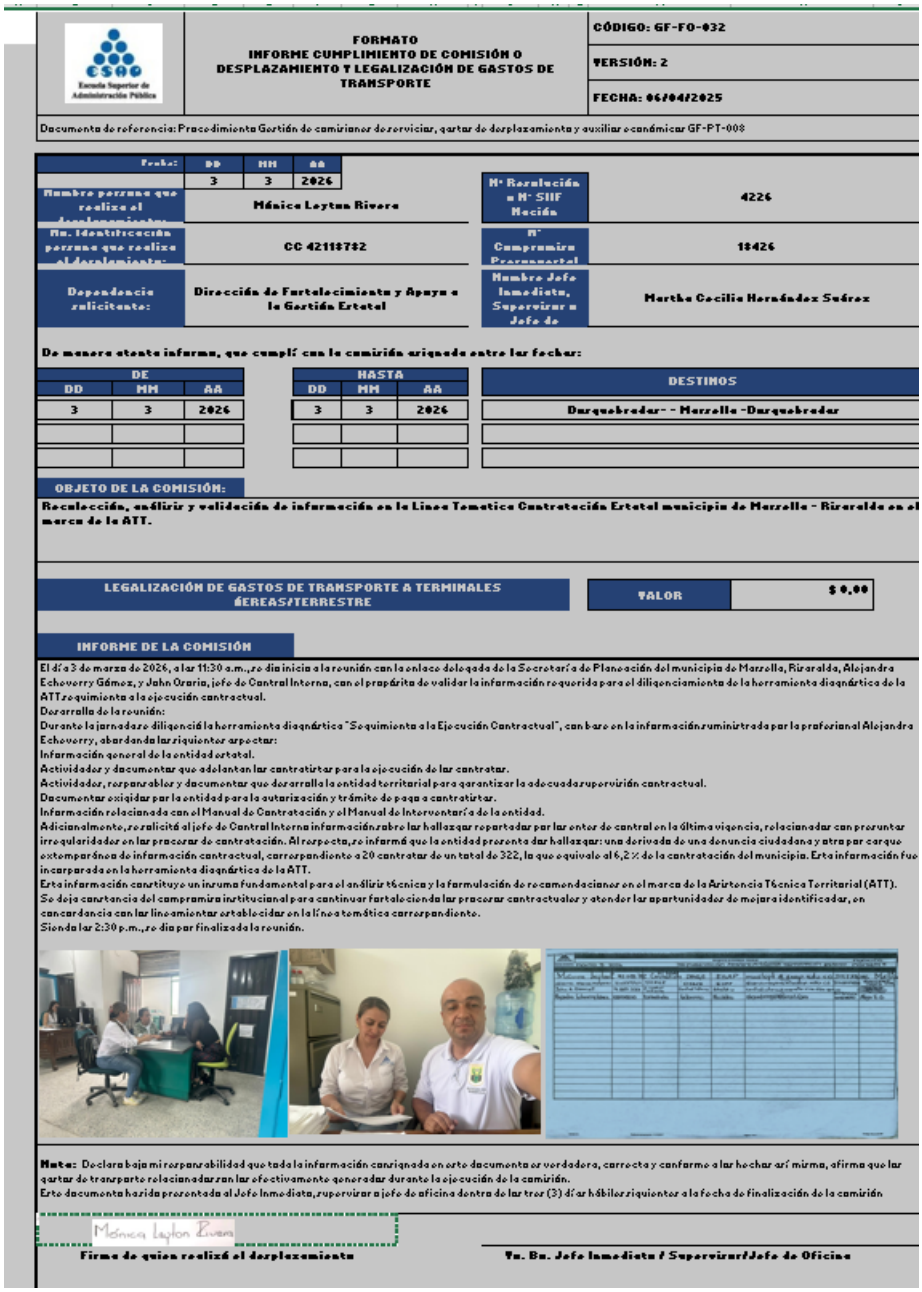

FORMATO
INFORME CUMPLIMIENTO DE COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE TRANSPORTE

CÓDIGO: GF-FO-032
VERSIÓN: 2
FECHA: 06/04/2025

Documento de referencia: Procedimiento Gestión de comisiones de servicios, gastos de desplazamiento y auxilios económicos GF-PT-008

Fecha:	DD	MM	AA
	3	3	2026

Nombre persona que realiza el desplazamiento: Mónica Leyton Rivera
N° Resolución o N° SIIF Nación: 4226
No. Identificación persona que realiza el desplazamiento: CC 42118782
N° Compromiso Presupuestal: 18426
Dependencia solicitante: Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal
Nombre Jefe Inmediato, Supervisor o Jefe de: Martha Cecilia Hernández Suárez

De manera atenta informo, que cumplí con la comisión asignada entre las fechas:

DE			HASTA			DESTINOS
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
3	3	2026	3	3	2026	Barranquilla - - Marsella - Barranquilla

OBJETO DE LA COMISIÓN:
Recolección, análisis y validación de información en la Línea Temática Contratación Estatal municipio de Marsella - Risaralda en el marco de la ATT.

LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE TRANSPORTE A TERMINALES AÉREAS/TERRESTRE
VALOR: $ 0,00

INFORME DE LA COMISIÓN
El día 3 de marzo de 2026, a las 11:30 a.m., se da inicio a la reunión con la enlace delegada de la Secretaría de Planeación del municipio de Marsella, Risaralda, Alejandra Echeverry Gómez, y John Orario, jefe de Control Interno, con el propósito de validar la información requerida para el diligenciamiento de la herramienta diagnóstica de la ATT seguimiento a la ejecución contractual.
Desarrollo de la reunión:
Durante la jornada se diligenció la herramienta diagnóstica "Seguimiento a la Ejecución Contractual", con base en la información suministrada por la profesional Alejandra Echeverry, abordando los siguientes aspectos:
Información general de la entidad estatal.
Actividades y documentos que adelantan los contratistas para la ejecución de los contratos.
Actividades, responsables y documentos que desarrolla la entidad territorial para garantizar la adecuada supervisión contractual.
Documentos exigidos por la entidad para la autorización y trámite de pago a contratistas.
Información relacionada con el Manual de Contratación y el Manual de Interventoría de la entidad.
Adicionalmente, se solicitó al jefe de Control Interno información sobre los hallazgos reportados por los entes de control en la última vigencia, relacionados con presuntas irregularidades en los procesos de contratación. Al respecto, se informó que la entidad presenta dos hallazgos: una derivada de una denuncia ciudadana y otra por carque extemporáneo de información contractual, correspondiente a 20 contratos de un total de 322, lo que equivale al 6,2% de la contratación del municipio. Esta información fue incorporada en la herramienta diagnóstica de la ATT.
Esta información constituye un insumo fundamental para el análisis técnico y la formulación de recomendaciones en el marco de la Asistencia Técnica Territorial (ATT).
Se deja constancia del compromiso institucional para continuar fortaleciendo los procesos contractuales y atender las oportunidades de mejora identificadas, en concordancia con los lineamientos establecidos en la línea temática correspondiente.
Siendo las 2:30 p.m., se da por finalizada la reunión.

Nota: Declaro bajo mi responsabilidad que toda la información consignada en este documento es verdadera, correcta y conforme a los hechos así mismo, afirmo que los gastos de transporte relacionados son los efectivamente generados durante la ejecución de la comisión.
Este documento hizo presentado al Jefe Inmediato, supervisor o jefe de oficina dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión

Mónica Leyton Rivera
Firma de quien realizó el desplazamiento

Vo. Bo. Jefe Inmediato / Supervisor/Jefe de Oficina

Actividad 2:

FECHA	HORA	LUGAR	ACTIVIDAD
19/marzo/ 2026	8:00 – 5:00 p.m.	Mistrató-Risaralda	Desplazamiento al municipio de Mistrató para recopilar información segmento ATT Línea temática estructuración política pública juventudes legalización viáticos

Evidencia actividad 1. Legalización de viáticos:

Outlook

Legalización viáticos Mónica Leyton Desplazamiento municipio de Mistrató- Risaralda.19/03/2026

Desde Monica Leyton Rivera <monileyt@esap.edu.co>
Fecha Sáb 21 Mar 2026 12:36
Para Cesar Augusto Alvarez Bermudez <CESARALVAREZ@esap.edu.co>

2 archivos adjuntos (976 KB)
20260319_RP25426_F31 Mónica_.pdf; 20260319_RP25426_F32 Mónica.xlsx;

Cesar Álvarez
Líder Departamental
ATT Quindío Risaralda

Cordial saludo,

Me permito enviar legalización de viáticos desplazamiento al municipio de Mistrató- Risaralda.

Feliz tarde!

Atentamente,

Vigilada MinEducación
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Apoyo asistencia Técnica Territorial
Territorial Quindío Risaralda
Mónica Leyton Rivera
[monileyt@esap.edu.co] monileyt@esap.edu.co
Teléfono: 018000423713
Dirección: Cra.7#9-64 Sector la Badea
www.esap.edu.co

EL SUSCRITO SECRETARIA EJECUTIVA DEL DESPACHO DE LA ACALDÍA DE MISTRATÓ, RISARALDA

CERTIFICA:

Que la profesional universitaria MÓNICA LEYTON RIVERA, identificada con la cédula de ciudadanía No.42.118.782, contratista de la ESAP, con número de contrato ESAP-RIS-PS-033-2026, cumplió con el desplazamiento autorizado mediante SIIF 7326 del 12 de marzo de 2026, al municipio de Mistrató, Risaralda, el dia 19 de marzo de 2026, con el objeto de recopilar información de jóvenes para desarrollar la ATT en políticas públicas con funcionarios de la Alcaldía de Mistrató.

Para constancia, se firma en Mistrató, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año 2026.

ERIKA JOHANA GRANADOS SALDARRIAGA
Secretaria Ejecutiva
Secretaria de gobierno, seguridad y convivencia
ejecutivogobierno@mistrato-risaralda.gov.co
3118427940

Scanned with CamScanner

ESAP Escuela Superior de Administración Pública	**FORMATO** **INFORME CUMPLIMIENTO DE COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE TRANSPORTE**	**CÓDIGO: GF-FO-092** **VERSIÓN: 2** **FECHA: 06/04/2025**

Documento de referencia: Procedimiento Gestión de comisiones de servicios, gastos de desplazamiento y auxilios económicos GF-PT-000

Fecha:	**DD** 19 / **MM** 9 / **AA** 2026		
Nombre persona que realiza el desplazamiento:	Mónica Leyton Rivera	**N° Resolución o N° SIIF Nación**	7926
No. Identificación persona que realiza el desplazamiento:	CC 42118782	**N° Compromiso Presupuestal**	25426
Dependencia solicitante:	Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal	**Nombre Jefe Inmediato, Supervisor o Jefe de**	Martha Cecilia Hernández Suárez

De manera atenta informo, que cumpl ono la comisión asignada entre las fechas:

DE			HASTA			DESTINOS
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
19	9	2026	19	9	2026	Duquecheadas- - Mintrabl -Duquecheadas

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Recopilar información de jóvenes para desarrollar ATT en pol linas públicas de juventudes con funcionarios de la alcaldía de Mintrabl.

LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE TRANSPORTE A TERMINALES AÉREAS/TERRESTRE

VALOR	$ 40.000,00

Página 1

INFORME DE LA COMISIÓN

El día 19/09/2026 siendo las 10:00 a.m se da inicio a la reunión con el colaor de juventud Cristian Camilo Montoya, el colaor de violiman Jennina Sánchez, Diana Puerta jefe de la oficina de educación del municipio de Mintrabl Rinaralda , la profesional especializada Ely Johanna Arboleda y la profesional universitaria Mónica Leyton Rivera de l. ESAP.

Desarrollo de la reunión

Durante la reunión se solicitó información relevante para el desarrollo de la ATT insumos para la estructuración de la política pública de juventudes del municipio, se socializó por parte de los colaores del municipio la información de las instituciones educativas con las que cuenta el municipio nivel básica primaria, bachillerato, programas técnicos y universitario, las diferentes ofertas que tiene el municipio para jóvenes, datos estadísticos de los jóvenes violiman, la percepción que tiene de los jóvenes de la zona rural del municipio, que procesos de salud tiene el municipio entonado a jóvenes, indicadores de mercado laboral, durante el desarrollo de la reunión se socializó que una de las problemáticas que afecta a los jóvenes en el municipio es la salud mental, la falta de oportunidades laborales. El colaor de juventudes queda con el compromiso de enviar archivos al correo electrónico de la profesional especializada de la ESAP. Siendo las 12:00 se termina la reunión.



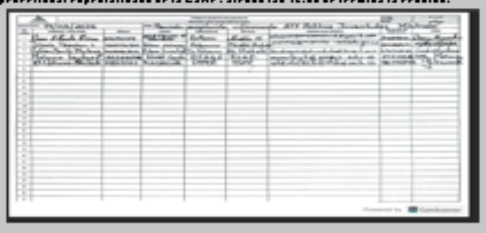

Nota: Declaro bajo mi responsabilidad que toda la información consignada en este documento es verdadera, correcta y conforme a los hechos en mismo, afirmo que los gastos de transporte relacionados con los efectivamente generados durante la ejecución de la comisión.
Este documento ha sido presentado al Jefe Inmediato, supervisor o jefe de oficina dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión

Mónica Leyton Rivera

Firma de quien realizó el desplazamiento	**Vo. Bo. Jefe Inmediato / Supervisor/Jefe de Oficina**

3. INFORME DE ACTIVIDADES MES DE MARZO DE 2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ESAP-RIS-PS- 033-2026

Contratista: Mónica Leyton Rivera (Profesional Universitario)
C.C. 42118782

OBJETO: Prestar servicios profesionales orientados al desarrollo e implementación de las actividades definidas en los documentos técnicos de las distintas líneas temáticas ofertadas en el marco de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial, para el acompañamiento de las asistencias técnicas concertadas con las entidades territoriales, en concordancia con las directrices generales y los lineamientos emitidos por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal (DFAGE).

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA:

6. Asistir y participar en las reuniones convocadas, preparando los documentos, insumos y presentaciones necesarios para su adecuado desarrollo.

Actividades. Asistencia a reuniones convocadas tanto internas como externas para el desarrollo de las ATT y los diferentes temas relacionados con el equipo de trabajo de la Territorial Quindío Risaralda.

Convocatoria: Julieth Zuleimy Martínez Ceballos

FECHA	HORA	LUGAR	ACTIVIDAD
02 de marzo del 2026	1:30 p.m. – 2:30 p.m.	Plataforma Teams	Se asistió reunión virtual- Socialización Parámetros cuentas de cobro contratistas.
Link de Acceso: https://teams.microsoft.com/meet/27436935336570?p=flTX5Zxf0ar5p0AGFO			

Evidencias actividad 1. Registro fotográfico

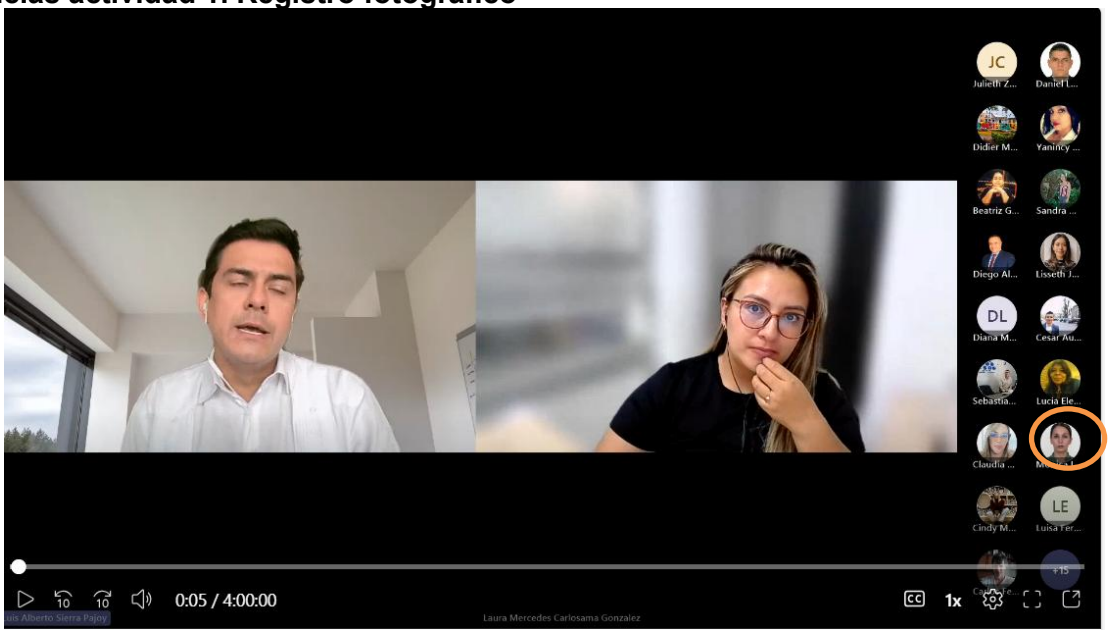

Actividad 2:

Convocatoria: Cesar A Álvarez Bermúdez Líder Departamental ATT 2026.

FECHA	HORA	LUGAR	ACTIVIDAD
4 marzo de 2026	2:00 P.M – 2:30 p.m.	Virtual Teams	Se asistió reunión con el Líder Departamental ATT/2026 Cesar A Álvarez Bermúdez con el fin de unificar criterios en cuanto a las cuentas de cobro del equipo de trabajo de acuerdo con lineamientos socializados.
Link de la reunión: https://teams.microsoft.com/meet/2965946550909?p=fsafgRopd1K2AYv27B			

Evidencia Actividad 2. Registro fotográfico

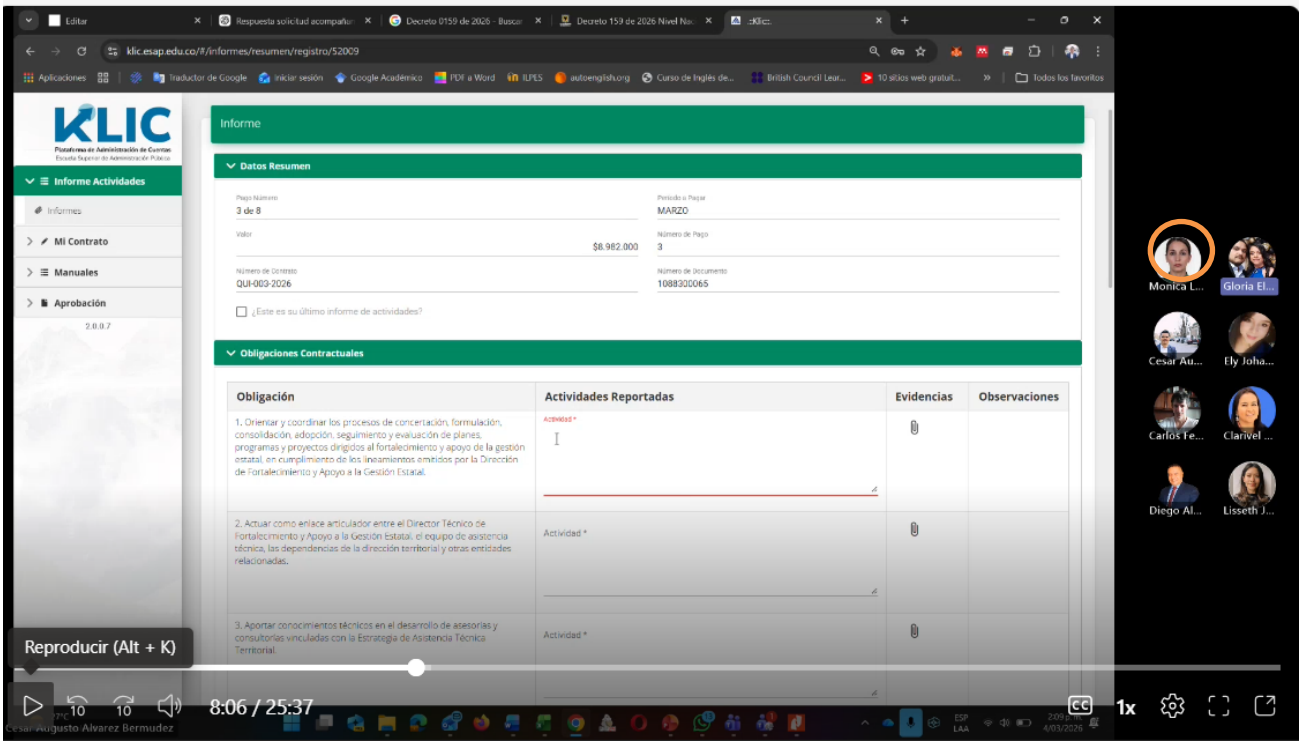

Actividad 3:

Convocatoria: Gloria Elena Moyano Zasa

FECHA	HORA	LUGAR	ACTIVIDAD
07 marzo de 2026	10:00 a.m. 12:00m.	Virtual Teams	Se asistió a Mesa de trabajo con la profesional universitaria Gloria Elena Moyano para diligenciamiento final de la matriz diagnóstica. Seguimiento a la supervisión contractual de Marsella en el marco ATT.
Link de la reunión: https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2Fl%2Fchat%2F19%3Ameeting_MWM2MThhMzMtMGU4Yy00Njc1LTg2MDktYjI3MzU2ODNmMDc3%40thread.v2%2Fconversations%3Fcontext%3D%257B%2522contextType%2522%253A%2522chat%2522%257D&type=chat&deeplinkId=0bd336a5-34a5-4187-80fa-fc5513592bfb&directDl=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true			

Evidencia Actividad 3. Registro fotográfico

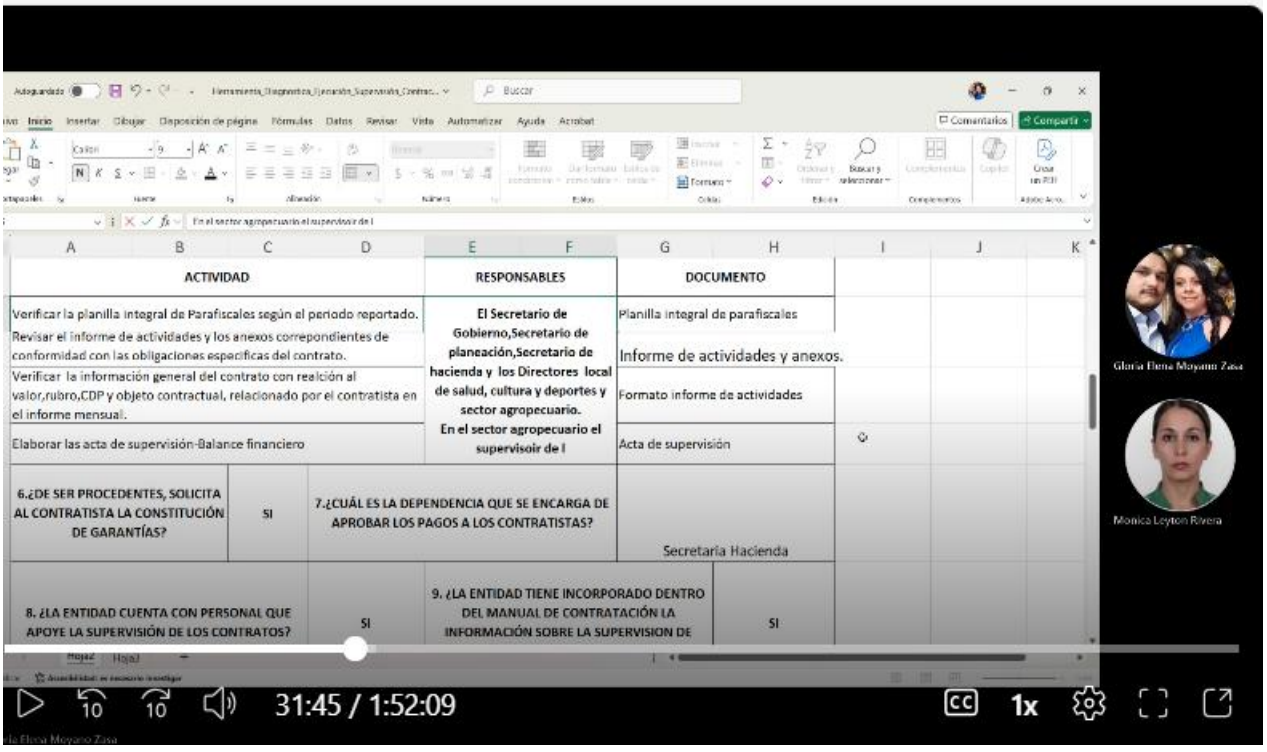

Actividad 4:

Convocatoria: Gloria Elena Moyano Profesional Universitario.

FECHA	HORA	LUGAR	ACTIVIDAD
16 de Marzo del 2026	3:00 – 3:30 p.m.	Plataforma Teams	Se asistió a reunión virtual-Mesa de trabajo de la Línea Temática Contratación Estatal ATT municipio de Marsella, para revisión de avances marco normativo contratación estatal y lineamientos marco conceptual .
Link de Acceso: https://teams.microsoft.com/meet/2198293837708?p=Loh30iYJVW0VxPvJIv			

Evidencia actividad 4. Registro fotográfico

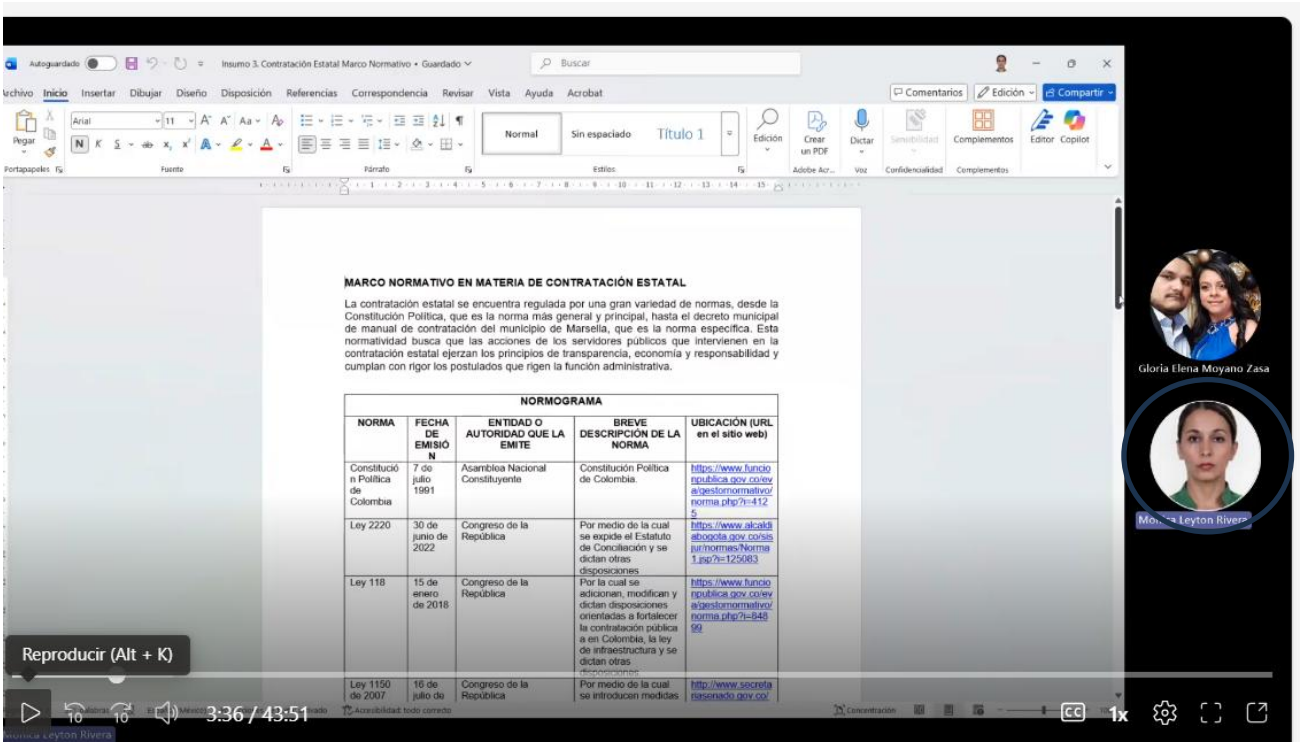

Actividad 5: Reunión externa municipio de Marsella ATT.

Convocatoria: Profesional Especializada Ely Johanna Arboleda.

FECHA	HORA	LUGAR	ACTIVIDAD
26/03/2026	3:30 – 4:30 p.m.	Plataforma Teams	Se asistió reunión virtual- Mesa de Trabajo Asistencia Insumos Política de Infancia y Adolescencia con la secretaria de salud del municipio de Belén de Umbría ATT.
Link de Acceso: **https://teams.microsoft.com/meet/24035779545454?p=mLtRpGJNwL3Na4XtMB**			

Evidencia Actividad 5. Registro Fotográfico:



Actividad 6: Reunión presencial en la ESAP Sede Dosquebradas

Convocatoria: Cesar Augusto Álvarez Lider Departamental ATT /2026.

FECHA	HORA	LUGAR	ACTIVIDAD
27/03/2026	2:00 – 4:30 p.m.	**ESAP Dosquebradas**	Se asistió reunión presencial con el líder departamental, la Dra. Martha Cecilia Hernández y el equipo de trabajo ATT /2026 Para socializar avances de las ATT parte de los profesionales especializados en las diferentes líneas temáticas a desarrollar.
Evidencias actividad 6. Registro fotográfico y listado de asistencia.			



	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	Código	EI-FO-023
		Versión	2
	PROCESO: EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL	Fecha	15/09/2025

FECHA EVENTO: 27 de Marzo de 2026

TEMA: Reunión de seguimiento a los avances de las ATTs Quindío S. Risaralda

No. Orden	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	DEPENDENCIA	ENTIDAD	CÓRREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
1	FELIPE MESA GIRALDO	80090816	Profesional Especializado	DFAGE	ESAP	carlos.mesa@esap.edu.co	3133577	[signature]
2	Ely Johanna Arboleda	1088031167	Profesional Especializado	DFAGE	ESAP	elyarboleda@esap.edu.co	3187722423	[signature]
3	Diego Alcibíades Sánchez	18.599.324	Prof. Universit.	DFAGE	ESAP	diego.sanchez@esap.edu.co	3147671904	[signature]
4	Ana María Patiño Vélez	1010092288	Prof. Universitario	DFAGE	ESAP	ana.patino@esap.edu.co	3108277706	[signature]
5	Mónica Layton Rivera	42.118782	Prof. Universitario	DFAGE	ESAP	monica.layton@esap.edu.co	3122336746	[signature]
6	Miguel Angel Noreña	1004733665	Practicante	DFAGE	ESAP	miguel.norena@esap.edu.co	3238132244	[signature]
7	Clarivel Rodríguez B	40396775	Investigador Aplicado	DFAGE	ESAP	clarivel.rodriguez@esap.edu.co	3208010801	[signature]
8	Lisseth Barreto Rubio	1.094.879219	Prof. Espec.	DFAGE	ESAP	lisseth.barreto@esap.edu.co	3165209408	[signature]
9	Gloria elena Moyano Z	24589914	Profesión Universitaria	DFAGE	ESAP	gloriamoyano@esap.edu.co	3148478268	Gloria elena Moyano Zasa
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								

3. INFORME DE ACTIVIDADES MES DE MARZO DE 2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. ESAP-RIS-PS- 033-2026

Contratista: Mónica Leyton Rivera (Profesional Universitario)
C.C. 42118782

OBJETO: Prestar servicios profesionales orientados al desarrollo e implementación de las actividades definidas en los documentos técnicos de las distintas líneas temáticas ofertadas en el marco de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial, para el acompañamiento de las asistencias técnicas concertadas con las entidades territoriales, en concordancia con las directrices generales y los lineamientos emitidos por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal (DFAGE).

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA:

7. Apoyar la gestión técnica, administrativa y/o jurídica de la ESAP en los procesos relacionados con el fortalecimiento Institucional.

Actividad 1. Elaboración acta visita al municipio de Marsella el 03/03/2026 Presentación ATT Línea temática Contratación Estatal seguimiento a la ejecución contractual del municipio de Marsella-Risaralda.

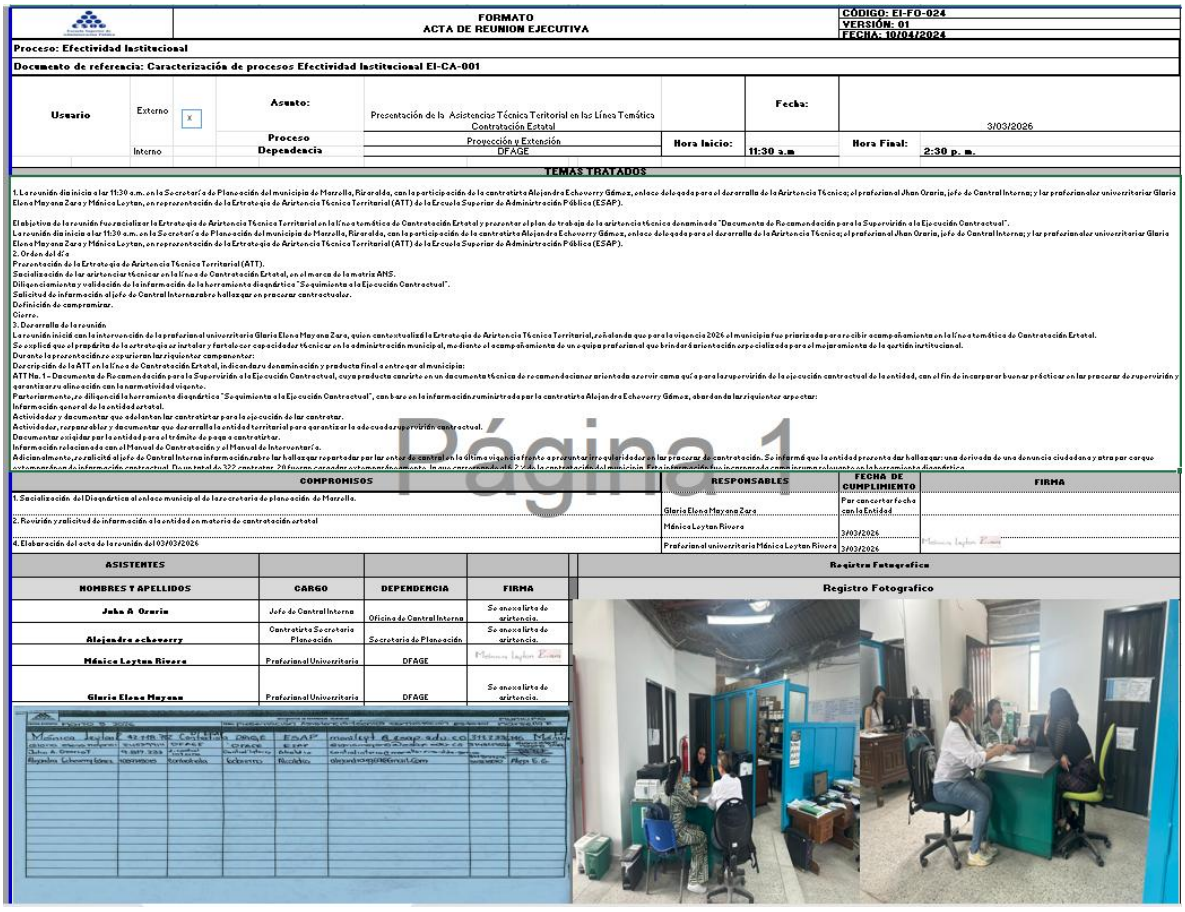

FORMATO
ACTA DE REUNION EJECUTIVA

CÓDIGO: EI-FO-024
VERSIÓN: 01
FECHA: 10/04/2024

Proceso: Efectividad Institucional

Documento de referencia: Caracterización de procesos Efectividad Institucional EI-CA-001

Usuario	Externo	x	Asunto:	Presentación de la Asistencias Técnica Teritorial en las Líneo Temático Contratación Estatal		Fecha:	3/03/2026
	Interno		Proceso Dependencia	Proyección y Extención DFAGE	Hora Inicio:	11:30 a.m	Hora Final: 2:30 p. m.

TEMAS TRATADOS

1. La reunión dio inicio a las 11:30 a.m. en la Secretaría de Planeación del municipio de Marsella, Risaralda, con la participación de la contratista Alejandra Echeverry Gómez, enlace delegada para el desarrollo de la Asistencia Técnica; el profesional Jhan Osorio, jefe de Control Interno; y las profesionales universitarias Gloria Elena Mayana Zara y Mónica Leyton, en representación de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial (ATT) de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

El objetivo de la reunión fue socializar la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial en la línea temática de Contratación Estatal y presentar el plan de trabajo de la asistencia técnica denominada "Documento de Recomendación para la Supervisión a la Ejecución Contractual".
La reunión dio inicio a las 11:30 a.m. en la Secretaría de Planeación del municipio de Marsella, Risaralda, con la participación de la contratista Alejandra Echeverry Gómez, enlace delegada para el desarrollo de la Asistencia Técnica; el profesional Jhan Osorio, jefe de Control Interno; y las profesionales universitarias Gloria Elena Mayana Zara y Mónica Leyton, en representación de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial (ATT) de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).
2. Orden del día
Presentación de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial (ATT).
Socialización de las asistencias técnicas en la línea de Contratación Estatal, en el marco de la matriz ANS.
Diligenciamiento y validación de la información de la herramienta diagnóstica "Seguimiento a la Ejecución Contractual".
Solicitud de información al jefe de Control Interno sobre hallazgos en procesos contractuales.
Definición de compromisos.
Cierre.
3. Desarrollo de la reunión
La reunión inició con la intervención de la profesional universitaria Gloria Elena Mayana Zara, quien contextualizó la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial, señalando que para la vigencia 2026 el municipio fue priorizado para recibir acompañamiento en la línea temática de Contratación Estatal.
Se explicó que el propósito de la estrategia es fortalecer las capacidades técnicas en la administración municipal, mediante el acompañamiento de un equipo profesional que brinde orientación especializada para el mejoramiento de la gestión institucional.
Durante la presentación se explicaron los siguientes componentes:
Descripción de la ATT en la línea de Contratación Estatal, indicando su denominación y producto final a entregar al municipio:
ATT No. 1 – Documento de Recomendación para la Supervisión a la Ejecución Contractual, cuyo producto consiste en un documento técnico de recomendaciones orientado a servir como guía para la supervisión de la ejecución contractual de la entidad, con el fin de incorporar buenas prácticas en los procesos de supervisión y garantizar su alineación con la normatividad vigente.
Posteriormente, se diligenció la herramienta diagnóstica "Seguimiento a la Ejecución Contractual", con base en la información suministrada por la contratista Alejandra Echeverry Gómez, abordando los siguientes aspectos:
Información general de la entidad estatal.
Actividades y documentos que adelantan los contratistas para la ejecución de los contratos.
Actividades, responsables y documentos que desarrolla la entidad territorial para garantizar la adecuada supervisión contractual.
Documentos exigidos por la entidad para el trámite de pagos a contratistas.
Información relacionada con el Manual de Contratación y el Manual de Interventoría.
Adicionalmente, se solicitó al jefe de Control Interno información sobre los hallazgos reportados por los entes de control en la última vigencia frente a aproximadamente irregularidades en los procesos de contratación. Se informó que la entidad presentó dos hallazgos: una derivada de una denuncia ciudadana y otra por cargue extemporáneo de información contractual. De un total de 322 contratos 28 fueron cargados extemporáneamente, lo que corresponde al 2 % de la contratación del municipio. Esta información no incorporada como insumo relevante en la herramienta diagnóstica.

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
1. Socialización del Diagnóstico al enlace municipal de la secretaría de planeación de Marsella.	Gloria Elena Mayana Zara	Por concertar fecha con la Entidad	
2. Revisión y solicitud de información a la entidad en materia de contratación estatal	Mónica Leyton Rivera	3/03/2026	
4. Elaboración del acta de la reunión del 03/03/2026	Profesional universitaria Mónica Leyton Rivera	3/03/2026	

ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
John A Osorio	Jefe de Control Interno	Oficina de Control Interna	Se anexa lista de asistencia.
Alejandra echeverry	Contratista Secretaria Planeación	Secretaria de Planeación.	Se anexa lista de asistencia.
Mónica Leyton Rivera	Profesional Universitaria	DFAGE	
Gloria Elena Mayana	Profesional Universitaria	DFAGE	Se anexa lista de asistencia.

Registro Fotografico

Página 1

Actividad 2.

Elaboración Acta de mesa de trabajo con la profesional universitaria Gloria Elena Moyano Zasa, el 07/03/2026 para diligenciamiento total de la matriz diagnóstica seguimiento a la ejecución contractual ATT del municipio de Marsella-Risaralda.

	FORMATO ACTA DE REUNION EJECUTIVA	CODIGO: EI-FO-024 VERSIÓN: 01 FECHA: 10/04/2024

Proceso: Efectividad Institucional

Documento de referencia: Caracterización de procesos Efectividad Institucional EI-CA-001

Usuario	Externo		**Asunto:**	Mesa de trabajo Linea Temática Contratación Estatal		**Fecha:**	7/03/2026
			Proceso	Proyección y Extensión	**Hora Inicio:**		
	Interno	x	**Dependencia**	Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal		10:00 a.m.	**Hora Final:** 12:00 p.m

TEMAS TRATADOS

Reunión convocada por la profesional universitario Gloria Elena Moyano, para desarrollar mesa de trabajo de la ATT en la linea temática de contratación estatal que se desarrollará en el municipio de Marsella-Risaralda:

1. Se inicia con la validación de la información y se procede a diligenciar en su totalidad la matriz diagnóstica seguimiento a la ejección contractual del municipio de Marsella :
-En este punto se diligenció la matriz diagnóstica en la linea temática Contratación Estatal validando con fuentes como el secop II, siaoberva y de acuerdo con información sumistrada por la entidad, en reunón con la profesional Alejandra Echeverry Gómez enlace delegado para el desarrollo de la Asistencia Técnica y el profesional Jhon Osorio jefe de control interno:
se inicia con la revisión de los items de actividades y documentos que adelantan loscontratistas para la ejecución de los contratos,actividades, responsables y documentos que desarrolla la entidad territorial para garantizar la adecuada supervisión contractual,documentos exigidos por la entidad para el trámite de pago a contratistas.
Información relacionada con el manual de Contratación y el manual de Interventoría, procede con la información sobre los hallazgos a frente a presuntas irregularidades en los procesos de contratación. incorporada como insumo relevante en la herramienta diagnóstica.
2. Socialización de la proforma diagnóstica de la asistencia tecnica en la linea temática contratación esatal, en este punto se presentó el documento que se debe adelantar orientado a la estructuración del diagnóstico y la elaboración del documento técnico de esta línea y la explicación de cada item a desarrollar, se delegaron los puntos a desarrollar por parte de la profesional universitario Mónica Leyton Rivera, los cuales son:
4. Naturaleza jurídica del municipio de Marsella y su ubicación en la estructura del estado.
5. Descripción del municipio de Marsella
6.1 Modalidades de contratación vigencias 2024 – 2025 municipio de Marsella
6.2 Modalidad de contratación Vigencia 2025 municipio de Marsella
6.2.1 Organigrama del municipio de Marsella
7.1 Objetivos de la Supervisión y la Interventoría
7.2 Diferencias entre la Supervisión y la Interventoría
7.3 Concurrencia entre la interventoría y la supervisión en un mismo contrato
Siendo las 12: 00 p.m, se termina la reunión.

Página 1

	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Entrega de puntos a desarrollar para la estructuración del diagnóstico y la elaboración del documento técnico.	Mónica Leyton Rivera	10/03/2026	Mónica Leyton Rivera

ASISTENTES				REGISTRO FOTOGRAFICO
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	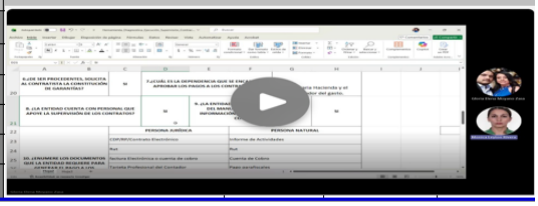
Gloria Elena Moyano Zasa	Profesional Universitario	DFAGE	Registro virtual Teams	
Mónica Leyton Rivera	Profesional Universitario	DFAGE	Mónica Leyton Rivera	

Actividad 3. Elaboración acta de mesa de trabajo con la profesional universitaria Gloria Elena Moyano Zasa el 16/03/2026 para revisión de manual de contratación y lineamiento para el marco conceptual línea contratación estatal ATT seguimiento a la ejecución contractual del municipio de Marsella-Risaralda.

Escuela Superior de Administración Pública	FORMATO ACTA DE REUNION EJECUTIVA	CÓDIGO: EI-FO-024 VERSIÓN: 01 FECHA: 10/04/2024

Proceso: Efectividad Institucional

Documento de referencia: Caracterización de procesos Efectividad Institucional EI-CA-001

Usuario			Asunto:	Mesa de trabajo revisión avances marco normativo y marco conceptual línea temática contratación estatal Marsella		Fecha:	16/03/2026	
	Externo		Proceso	Proyección y Extensión	Hora Inicio:	3:00 p.m	Hora Final:	03:50 p.m
	Interno	x	Dependencia	Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal				

TEMAS TRATADOS

Reunión convocada por la profesional universitario Gloria Elena Moyano, para revisar avance del marco normativo y marco conceptual ATT en la línea temática de contratación estatal que se desarrollará en el municipio de Marsella-Risaralda:

1, Incia la revisión del avance del marco normativo que se tiene por parte de la profesional universitaria Mónica Leyton, una vez proyectado el avance, la profesional Gloria Elena Moyano hace observaciones pertinentes para incluir en el documento:
Se debe incluir algunos items como la jerarquia de la norma si es ley decreto, resolución, circular etc.
Tener en cuenta el orden que se debe realcionar en el marco normativo: inicia con la Constitución politica, ley 80/93,ley 850/2003,Ley 1474/2011(se debe relacionar los articulos que hacen referencia a la contratación art.94/95).,ley1 882 de 2018, decreto1082 de 2015, decreto 4070 de 2011, decreto 4170.
Agregar los organos de control y relacionar las funciones de cada uno en el cuadro en cuanto a la contratación estatal.
Se debe relacionar la información en texto, relacionando Ley objeto artículo, teniendo en cuenta el mismo orden jerarquico del manual.
.Revisar la pagina de colombia compra eficiente queactualización normativa hay, en materia de contratación.
2.Lineamiento para la elaboración del marco conceptual de contratación estatal:
- Los conceptos se deben ir en orden alfabético, páginas como referentes para elaboración del documento, función publica,Colombia Compra eficiente, pagina SECOP II, se debe copiar textualmente y en cada glosario insertar cita, se debe incluir las definiciones de las modalidades de contratación del municipio de Marsella, los conceptos de la ley 80/93 y la 1454/2011.
Siendo las 03:50 p.m, se termina la reunión.

Pagina 1

	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Entrega de marco normativo y marco conceptual línea temática contratación estatal	Mónica Leyton Rivera	26/03/2025	Mónica Leyton Rivera

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Gloria Elena Moyano Zasa	Profesional Universitario	DFAGE	Registro virtual Teams
Mónica Leyton Rivera	Profesional Universitario	DFAGE	Mónica Leyton Rivera

REGISTRO FOTOGRAFICO

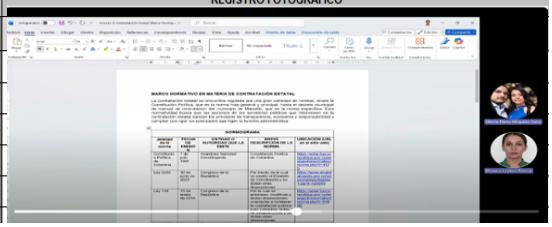

Actividad 4.

Elaboración acta Reunión con el enlace de juventudes, enlace de víctimas y la jefe de la oficina de educación para desarrollar ATT de políticas públicas juventudes en el municipio de Mistrató

	FORMATO ACTA DE REUNION EJECUTIVA	CÓDIGO: EI-FO-024 VERSIÓN: 01 FECHA: 10/04/2024	

Proceso: Efectividad Institucional

Documento de referencia: Caracterización de procesos Efectividad Institucional EI-CA-001

Usuario	Externo	x	Asunto:	Reunión con el enlace de juventudes para desarrollar ATT de políticas públicas juventudes en el municipio de Mistrató		Fecha:	19/03/2026
	Interno		Proceso Dependencia	Proyección y Extensión DFAGE	Hora Inicio:	10:00 a.m	Hora Final: 12:00 m

TEMAS TRATADOS

Asisten a la reunión el enlace de juventudes del municipio de Mistrató Cristian Camilo Montoya,el enlace de victimas jessica Sánchez, la jefe de educación Diana Puerta, la profesional especializado Ely Johanna Arboleda y la profesional universitario Mónica Leyton Rivera de

Inicia la profesional especializada Ely Johanna Arboleda con la socialización de la intervención técnica en la vigencia 2026 de la línea temática de políticas públicas,en el marco de la estrategia de insumos para la Estructuración de la Política Pública de Juventudes del munic

Levantamiento de diagnóstico de información primaria del grupo poblacional: Se realiza la consulta de la información en cuanto a la situación actual de los jóvenes en materia de salud, victimas conflicto armado,oferta institucional, condiciones laborales, grupos etnicos, información necesaria para la construcción d el diagnóstico del documento técnico.

Concertación de plazos, encuentros y compromisos de la entidad territorial y de la ESAP: Se manifiesta a la entidad las actividades y pasos a seguir en el desarrollo de los insumos para la estructuración de la política pública de juventudes, los espacios y reuniones para revisar el avance y diagnósticos identificados, siendo revisado con la entidad previo a ser enviado a la sede central de la estrategia de asistencias técnicas de la ESAP para la revisión y aprobación de los líderes temáticos, una vez se encuentre en estas condiciones será entregado de manera oficial a la entidad. Se realiza la aclaración a la entidad de que la ESAP realiza una propuesta y recomendaciones para la estructuración de la política pública, pero el municipio toma las decisiones y es autónomo del contenido, se recomienda realizar mesas focales para la construcción de la política pública. Siendo las 12:00 se termina la reunión.



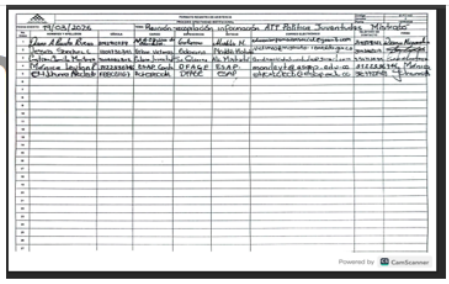

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Envio de información de los indicadores del municipio en materia educación, población victima, oferta institucionaln y grupos étnicos.	Enlace de juventud	25/03/2026	Soporte lista asistencia

ASISTENTES				ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Diana A. Puerta Rivera	Jefe de oficina de educación	Alcaldía de Mistrató	Soporte lista asistencia	Mónica Leyton Rivera	Profesional Universitario	DFAGE	Mónica Leyton Rivera
Jessica Sanchez C	Enlace de victimas	Alcaldía de Mistrató	Soporte lista asistencia	Ely Johanna Arboleda Avilez	Profesional Especializado	DFAGE	Soporte lista asistencia
Cristian Camilo Montoya	Enlace de juventud	DFAGE	Soporte lista asistencia				

.

Actividad 5. Elaboración Acta Mesa de trabajo el 26/03/2026 ATT política pública primera infancia y adolescencia con el enlace del municipio de Belén de Umbría, para recopilar información de indicadores de salud, educación, riesgo social y violencia para la construcción del diagnóstico de la ATT.

	FORMATO ACTA DE REUNION EJECUTIVA	CÓDIGO: EI-FO-024 VERSIÓN: 01 FECHA: 10/04/2024

Proceso: Efectividad Institucional

Documento de referencia: Caracterización de procesos Efectividad Institucional EI-CA-001

Usuario			Asunto:	Mesa de Trabajo ATT Política Pública Infancia y Adolescencia Belén de Umbría		Fecha:	26/03/2026	
	Externo	x	Proceso	Proyección y Extensión	Hora Inicio:	3:30 p.m	Hora Final:	4:00 p.m.
	Interno		Dependencia	DFAGE				

TEMAS TRATADOS

1.Socialización por parte de la profesional especializado Ely Johanna Arboleda del alcance de la asistencia técnica de 2026 Estructuración Política Pública Primera infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar para el municipio de Belén de Umbría.

2. Recopilación de información fuente primaria, dentro de la cual se le solicitó información a los enlaces del municipio frente a los indicadores de salud, educación e indicadores de riesgo social y violencia, con la finalidad de tener presente esta información para la construcción del contexto situacional local dentro de la política pública.

3.Se concertó mesa de trabajo con el municipio Belén de Umbría, finalizando el mes de abril sin establecer fecha debido a la agenda de trabajo del municipio.

Se termina la reunión siendo las 4:00 P.M.

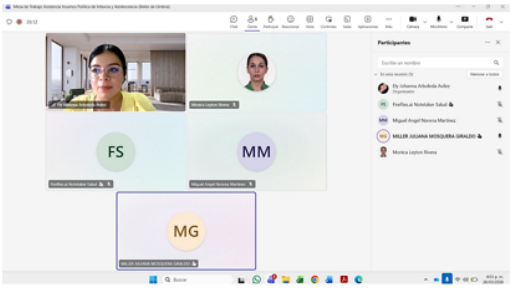

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Envío de información de los indicadores de salud, educación, de riesgo social y violencia del municipio Belén de Umbría.	Miller Juliana Mosquera Municipio Belén de Umbría	13/04/2026	Registro virtual Teams

ASISTENTES							
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Ely Johanna Arboleda Avilez	Profesional Especializado	DFAGE	Registro virtual Teams	**Miller Juliana Mosquera**	Secretaria de Salud	Alcaldía de Belén de Umbría	Registro virtual Teams
Mónica Leyton Rivera	Profesional Universitario	DFAGE	Mónica Leyton Rivera	**Carolina Bernal**	Psicóloga	Alcaldía de Belén de Umbría	Registro virtual Teams
Miguel Angel Noreña martinez	Practicante	DFAGE	Registro virtual Teams				

Evidencia actividad 1-5 Se adjuntan actas elaboradas:

	FORMATO ACTA DE REUNION EJECUTIVA	CÓDIGO: EI-FO-024 VERSIÓN: 01 FECHA: 10/04/2024

Proceso: Efectividad Institucional

Documento de referencia: Caracterización de procesos Efectividad Institucional EI-CA-001

Usuario	Externo: x Interno:	**Asunto:**	Presentación de la Asistencias Técnica Teritorial en las Linea Temática Contratación Estatal	**Fecha:**	3/03/2026
		Proceso Dependencia	Provección y Extensión DFAGE	**Hora Inicio:** 11:30 a.m	**Hora Final:** 2:30 p. m.

TEMAS TRATADOS

1. La reunión dio inicio a las 11:30 a.m. en la Secretaría de Planeación del municipio de Marsella, Risaralda, con la participación de la contratista Alejandra Echeverry Gómez, enlace delegada para el desarrollo de la Asistencia Técnica; el profesional Jhon Osorio, jefe de Control Interno; y las profesionales universitarias Gloria Elena Moyano Zasa y Mónica Leyton, en representación de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial (ATT) de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

El objetivo de la reunión fue socializar la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial en la línea temática de Contratación Estatal y presentar el plan de trabajo de la asistencia técnica denominada "Documento de Recomendación para la Supervisión a la Ejecución Contractual".
La reunión dio inicio a las 11:30 a.m. en la Secretaría de Planeación del municipio de Marsella, Risaralda, con la participación de la contratista Alejandra Echeverry Gómez, enlace delegada para el desarrollo de la Asistencia Técnica; el profesional Jhon Osorio, jefe de Control Interno; y las profesionales universitarias Gloria Elena Moyano Zasa y Mónica Leyton, en representación de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial (ATT) de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).
2. Orden del día
Presentación de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial (ATT).
Socialización de las asistencias técnicas en la línea de Contratación Estatal, en el marco de la matriz ANS.
Diligenciamiento y validación de la información de la herramienta diagnóstica "Seguimiento a la Ejecución Contractual".
Solicitud de información al jefe de Control Interno sobre hallazgos en procesos contractuales.
Definición de compromisos.
Cierre.
3. Desarrollo de la reunión
La reunión inició con la intervención de la profesional universitaria Gloria Elena Moyano Zasa, quien contextualizó la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial, señalando que para la vigencia 2026 el municipio fue priorizado para recibir acompañamiento en la línea temática de Contratación Estatal.
Se explicó que el propósito de la estrategia es instalar y fortalecer capacidades técnicas en la administración municipal, mediante el acompañamiento de un equipo profesional que brindará orientación especializada para el mejoramiento de la gestión institucional.
Durante la presentación se expusieron los siguientes componentes:
Descripción de la ATT en la línea de Contratación Estatal, indicando su denominación y producto final a entregar al municipio:
ATT No. 1 – Documento de Recomendación para la Supervisión a la Ejecución Contractual, cuyo producto consiste en un documento técnico de recomendaciones orientado a servir como guía para la supervisión de la ejecución contractual de la entidad, con el fin de incorporar buenas prácticas en los procesos de supervisión y garantizar su alineación con la normatividad vigente.
Posteriormente, se diligenció la herramienta diagnóstica "Seguimiento a la Ejecución Contractual", con base en la información suministrada por la contratista Alejandra Echeverry Gómez, abordando los siguientes aspectos:
Información general de la entidad estatal.
Actividades y documentos que adelantan los contratistas para la ejecución de los contratos.
Actividades, responsables y documentos que desarrolla la entidad territorial para garantizar la adecuada supervisión contractual.
Documentos exigidos por la entidad para el trámite de pago a contratistas.
Información relacionada con el Manual de Contratación y el Manual de Interventoría.
Adicionalmente, se solicitó al jefe de Control Interno información sobre los hallazgos reportados por los entes de control en la última vigencia frente a presuntas irregularidades en los procesos de contratación. Se informó que la entidad presenta dos hallazgos: uno derivado de una denuncia ciudadana y otro por cargue extemporáneo

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
1. Socialización del Diagnóstico al enlace municipal de la secretaria de planeación de Marsella.	Gloria Elena Moyano Zasa	Por concertar fecha con la Entidad	
2. Revisión y solicitud de información a la entidad en materia de contratación estatal	Mónica Leyton Rivera	3/03/2026	
4. Elaboración del acta de la reunión del 03/03/2026	Profesional universitaria Mónica Leyton Rivera	3/03/2026	

ASISTENTES				Registro Fotografico
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**	**Registro Fotografico**
John A Osorio	Jefe de Control Interno	Oficina de Control Interno	Se anexa lista de asistencia.	
Alejandra echeverry	Contratista Secretaria Planeación	Secretaria de Planeación	Se anexa lista de asistencia.	
Mónica Leyton Rivera	Profesional Universitaria	DFAGE		
Gloria Elena Moyano	Profesional Universitaria	DFAGE	Se anexa lista de asistencia.	

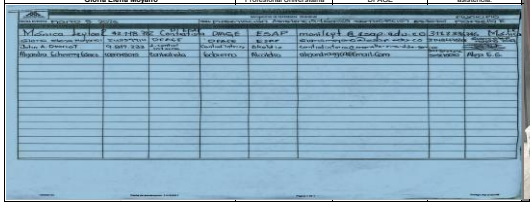



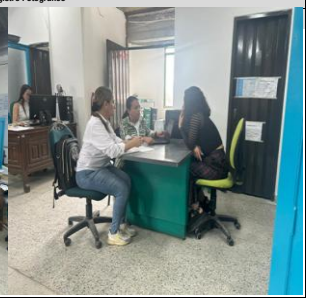

	FORMATO ACTA DE REUNION EJECUTIVA	CÓDIGO: EI-FO-024 VERSIÓN: 01 FECHA: 10/04/2024

Proceso: Efectividad Institucional

Documento de referencia: Caracterización de procesos Efectividad Institucional EI-CA-001

Usuario	Externo ☐	**Asunto:**	Mesa de trabajo Linea Temática Contratación Estatal		**Fecha:**	7/03/2026
	Interno x	**Proceso**	Proyección y Extensión	**Hora Inicio:**	10:00 a.m.	**Hora Final:** 12:00 p.m
		Dependencia	Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal			

TEMAS TRATADOS

Reunión convocada por la profesional universitario Gloria Elena Moyano, para desarrollar mesa de trabajo de la ATT en la linea temática de contratación estatal que se desarrollará en el municipio de Marsella-Risaralda:

1. Se inicia con la validación de la información y se procede a diligenciar en su totalidad la matriz diagnóstica seguimiento a la ejección contractual del municipio de Marsella : -En este punto se diligenció la matriz diagnóstica en la linea temática Contratación Estatal validando con fuentes como el secop II, siaoberva y de acuerdo con información sumistrada por la entidad, en reunón con la profesional Alejandra Echeverry Gómez enlace delegado para el desarrollo de la Asistencia Técnica y el profesional Jhon Osorio jefe de control interno:
se inicia con la revisión de los items de actividades y documentos que adelantan loscontratistas para la ejecución de los contratos,actividades, responsables y documentos que desarrolla la entidad territorial para garantizar la adecuada supervisión contractual,documentos exigidos por la entidad para el trámite de pago a contratistas.
Información relacionada con el manual de Contratación y el manual de Interventoría, procede con la información sobre los hallazgos a frente a presuntas irregularidades en los procesos de contratación. incorporada como insumo relevante en la herramienta diagnóstica.
2. Socialización de la proforma diagnóstica de la asistencia tecnica en la linea temática contratación esatal, en este punto se presentó el documento que se debe adelantar orientado a la estructuración del diagnóstico y la elaboración del documento técnico de esta línea y la explicación de cada item a desarrollar, se delegaron los puntos a desarrollar por parte de la profesional universitario Mónica Leyton Rivera, los cuales son:
4. Naturaleza jurídica del municipio de Marsella y su ubicación en la estructura del estado. 5.
Descripción del municipio de Marsella
6.1 Modalidades de contratación vigencias 2024 – 2025 municipio de Marsella
6.2 Modalidad de contratación Vigencia 2025 municipio de Marsella
6.2.1 Organigrama del municipio de Marsella
7.1 Objetivos de la Supervisión y la Interventoría
7.2 Diferencias entre la Supervisión y la Interventoría
7.3 Concurrencia entre la interventoría y la supervisión en un mismo contrato
Siendo las 12: 00 p.m, se termina la reunión.

	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Entrega de puntos a desarrollar para la estructuración del diagnóstico y la elaboración del documento técnico.	Mónica Leyton Rivera	10/03/2026	Mónica Leyton Rivera

ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
Gloria Elena Moyano Zasa	Profesional Universitario	DFAGE	Registro virtual Teams
Mónica Leyton Rivera	Profesional Universitario	DFAGE	Mónica Leyton Rivera

REGISTRO FOTOGRAFICO

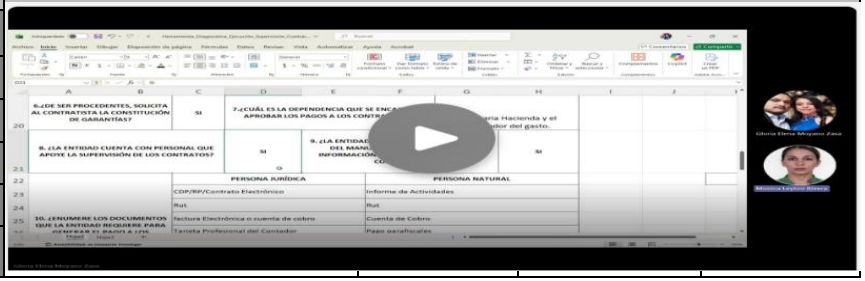

Escuela Superior de Administración Pública	**FORMATO** **ACTA DE REUNION EJECUTIVA**	**CÓDIGO: EI-FO-024** **VERSIÓN: 01** **FECHA: 10/04/2024**

Proceso: Efectividad Institucional

Documento de referencia: Caracterización de procesos Efectividad Institucional EI-CA-001

Usuario	Externo ☐	**Asunto:**	Mesa de trabajo revisión avances marco normativo y marco conceptual linea temática contratación estatal Marsella	**Fecha:**	16/03/2026	
	Interno x	**Proceso**	Proyección y Extensión	**Hora Inicio:**	3:00 p.m	**Hora Final:** 03:50 p.m
		Dependencia	Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal			

TEMAS TRATADOS

Reunión convocada por la profesional universitario Gloria Elena Moyano, para revisar avance del marco normativo y marco conceptual ATT en la linea temática de contratación estatal que se desarrollará en el municipio de Marsella-Risaralda:

1, Incia la revisión del avance del marco normativo que se tiene por parte de la profesional universitaria Mónica Leyton, una vez proyectado el avance, la profesional Gloria Elena Moyano hace observaciones pertinentes para incluir en el documento:
-Se debe incluir algunos items como la jerarquia de la norma si es ley decreto, resolución, circular etc.
Tener en cuenta el orden que se debe realcionar en el marco normativo: inicia con la Constitución politica, ley 80/93,ley 850/2003,Ley 1474/2011(se debe relacionar los articulos que hacen referencia a la contratación art.94/95).,ley1 882 de 2018, decreto1082 de 2015, decreto 4070 de 2011, decreto 4170.
Agregar los organos de control y relacionar las funciones de cada uno en el cuadro en cuanto a la contratación estatal.
Se debe relacionar la información en texto, relacionando Ley objeto artículo, teniendo en cuenta el mismo orden jerarquico del manual.
.Revisar la pagina de colombia compra eficiente queactualización normativa hay, en materia de contratación.
2.Lineamiento para la elaboración del marco conceptual de contratación estatal:
- Los conceptos se deben ir en orden alfabético, páginas como referentes para elaboración del documento: función publica,Colombia Compra eficiente, pagina SECOP II, se debe copiar textualmente y en cada glosario insertar cita, se debe incluir las definiciones de las modalidades de contratación del municipio de Marsella, los conceptos de la ley 80/93 y la 1454/2011.
Siendo las 03:50 p.m, se termina la reunión.

	RESPONSABLES	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**	**FIRMA**
Entrega de marco normativo y marco conceptual línea temática contratación estatal	Mónica Leyton Rivera	26/03/2025	Mónica Leyton Rivera

ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
Gloria Elena Moyano Zasa	Profesional Universitario	DFAGE	Registro virtual Teams
Mónica Leyton Rivera	Profesional Universitario	DFAGE	Mónica Leyton Rivera

REGISTRO FOTOGRAFICO

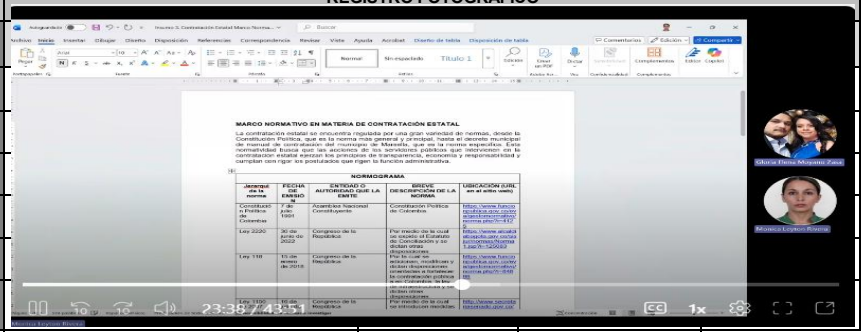

Escuela Superior de Administración Pública	**FORMATO** **ACTA DE REUNION EJECUTIVA**	**CÓDIGO: EI-FO-024** **VERSIÓN: 01** **FECHA: 10/04/2024**

Proceso: Efectividad Institucional

Documento de referencia: Caracterización de procesos Efectividad Institucional EI-CA-001

Usuario	Externo	x	**Asunto:**	Reunión con el enlace de juventudes para desarrollar ATT de políticas públicas juventudes en el municipio de Mistrató	**Fecha:**	19/03/2026	
	Interno		**Proceso**	Proyección y Extensión	**Hora Inicio:**	10:00 a.m	**Hora Final:** 12:00 m
			Dependencia	DFAGE			

TEMAS TRATADOS

Asisten a la reunión el enlace de juventudes del municipio de Mistrató Cristian Camilo Montoya,el enlace de victimas jessica Sánchez, la jefe de educación Diana Puerta, la profesional especializado Ely Johanna Arboleda y la profesional universitario Mónica Leyton Rivera

Inicia la profesional especializada Ely Johanna Arboleda con la socialización de la intervención técnica en la vigencia 2026 de la línea temática de políticas públicas,en el marco de la estrategia de Insumos para la Estructuración de la Política Pública de Juventudes del mu

Levantamiento de diagnóstico de información primaria del grupo poblacional: Se realiza la consulta de la información en cuanto a la situación actual de los jóvenes en materia de salud, victimas conflicto armado,oferta institucional, condiciones laborales, grupos etnicos, información necesaria para la construcción d el diagnóstico del documento técnico.

Concertación de plazos, encuentros y compromisos de la entidad territorial y de la ESAP: Se manifiesta a la entidad las actividades y pasos a seguir en el desarrollo de los insumos para la estructuración de la política pública de juventudes, los espacios y reuniones para revisar el avance y diagnósticos identificados, siendo revisado con la entidad previo a ser enviado a la sede central de la estrategia de asistencias técnicas de la ESAP para la revisión y aprobación de los líderes temáticos, una vez se encuentre en estas condiciones será entregado de manera oficial a la entidad. Se realiza la aclaración a la entidad de que la ESAP realiza una propuesta y recomendaciones para la estructuración de la política pública, pero el municipio toma las decisiones y es autónomo del contenido, se recomienda realizar mesas focales para la construcción de la politica pública. Siendo las 12:00 se termina la reunión.



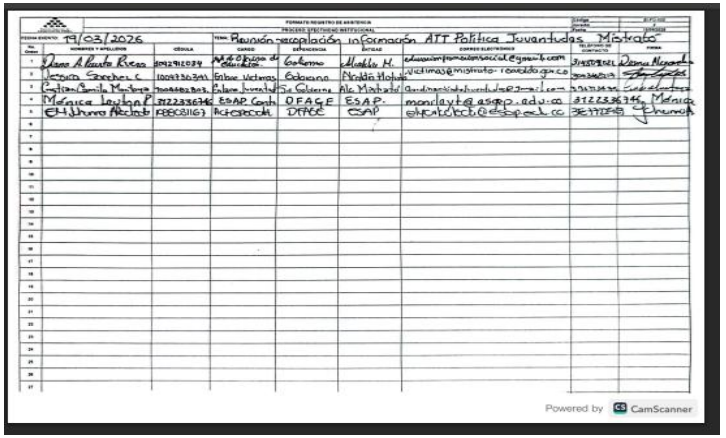

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Envio de información de los indicadores del municipio en materia educación, población victima, oferta institucionaln y grupos étnicos.	Enlace de juventud	25/03/2026	Soporte lista asistencia

ASISTENTES				ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**

Diana A. Puerta Rivera	Jefe de oficina de educación	Alcaldía de Mistrató	Soporte lista asistencia	**Mónica Leyton Rivera**	Profesional Universitario	DFAGE	
Jessica Sanchez C	Enlace de victimas	Alcaldía de Mistrató	Soporte lista asistencia	**Ely Johanna Arboleda Avilez**	Profesional Especializado	DFAGE	Soporte lista asistencia
Cristian Camilo Montoya	Enlace de juventud	DFAGE	Soporte lista asistencia				

	FORMATO ACTA DE REUNION EJECUTIVA	CÓDIGO: EI-FO-024 VERSIÓN: 01 FECHA: 10/04/2024

Proceso: Efectividad Institucional

Documento de referencia: Caracterización de procesos Efectividad Institucional EI-CA-001

Usuario	Externo	x	**Asunto:**	Mesa de Trabajo ATT Política Pública Infancia y Adolescencia Belén de Umbría	**Fecha:**	26/03/2026	
	Interno		**Proceso**	Proyección y Extensión	**Hora Inicio:**	3:30 p.m	**Hora Final:** 4:00 p.m.
			Dependencia	DFAGE			

TEMAS TRATADOS

1.Socialización por parte de la profesional especializado Ely Johanna Arboleda del alcance de la asistencia técnica de 2026 Estructuración Política Pública Primera infancia y adolescencia y fortalecimiento familiar para el municipio de Belén de Umbría.

2. Recopilación de información fuente primaria, dentro de la cual se le solicitó información a los enlaces del municipio frente a los indicadores de salud, educación e indicadores de riesgo social y violencia, con la finalidad de tener presente esta información para la construcción del contexto situacional local dentro de la política pública.

3.Se concertó mesa de trabajo con el municipio Belén de Umbría, finalizando el mes de abril sin establecer fecha debido a la agenda de trabajo del municipio.

Se termina la reunión siendo las 4:00 P.M.

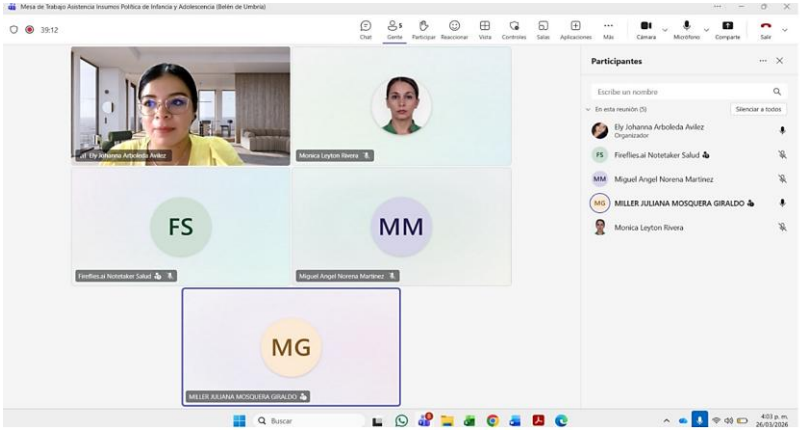

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FIRMA
Envío de información de los indicadores de salud, educación, de riesgo social y violencia del municipio Belén de Umbría.	Miller Juliana Mosquera Municipio Belén de Umbría	13/04/2026	Registro virtual Teams

ASISTENTES							
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
Ely Johanna Arboleda Avilez	Profesional Especializado	DFAGE	Registro virtual Teams	**Miller Juliana Mosquera**	Secretaria de Salud	Alcaldía de Belén de Umbría	Registro virtual Teams
Mónica Leyton Rivera	Profesional Universitario	DFAGE	Mónica Leyton Rivera	**Carolina Bernal**	Psicóloga	Alcaldía de Belén de Umbría	Registro virtual Teams
Miguel Angel Noreña martinez	Practicante	DFAGE	Registro virtual Teams				